	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ			
Jefe División de Biblioteca	Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad			

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): DAVID ALEJANDRO **APELLIDOS:** BARRIENTOS LOPEZ

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: PROGRAMA DE DERECHO

DIRECTOR:

NOMBRE(S): BERNARDO XAVER **APELLIDOS:** CRISTANCHO VILLAMIZAR

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): EFECTOS LEGALES A CONSIDERAR EN LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

Atendiendo al llamado nacional a contener la propagación del COVID-19 en el territorio colombiano, y con el fin de flexibilizar y aliviar las cargas de las personas jurídicas y naturales, diferentes entidades, como la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera, la DIAN y el Banco de la República, entre otras, han diseñado planes de contingencia encaminados al propósito mencionado. Así las cosas, procedemos a informar, a continuación, las modificaciones y aspectos más relevantes a tener en cuenta, desde el punto de vista legal, dada la coyuntura nacional mencionada. De acuerdo a lo anterior, se entiende que la Constitución Política (C.P.) consagra tres estados de excepción: Guerra exterior, conmoción interna y emergencia. El propósito del constituyente es el de diferenciar los escenarios de la normalidad y de la anormalidad, dejando claro que inclusive este último se sujeta al imperio de la Constitución. La respuesta que el ordenamiento ofrece a la situación de anormalidad es jurídica, aunque su naturaleza, estructura y limitaciones revistan una particularidad que se explica por el fenómeno al cual se remite.

PALABRAS CLAVES: COVID 19, EMERGENCIA, EFECTOS, PROPAGACION, LEGALES

CARACTERISTICA

PÁGINAS: 152 **PLANOS:** **ILUSTRACIONES:** **_ CD ROOM:**

EFFECTOS LEGALES A CONSIDERAR EN LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA
PROPAGACIÓN DEL COVID-19

DAVID ALEJANDRO BARRIENTOS LOPEZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA

2021

EFFECTOS LEGALES A CONSIDERAR EN LA EMERGENCIA OCASIONADA POR
LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19

DAVID ALEJANDRO BARRIENTOS LOPEZ

PRESENTADO A:

BERNARDO XAVIER CRISTANCHO VILLAMIZAR

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PROGRAMA DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA

2021

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DERECHO**

FECHA: 17/12/2021
HORA: 10:00 horas
LUGAR: Tic

TITULO DEL TRABAJO DE GRADO: "EFECTOS LEGALES A CONSIDERAR
EN LA EMERGENCIA OCASIONADA POR LA PROPAGACIÓN DEL
COVID-19"

Modalidad investigación: Administrativo

Fecha de presentación del anteproyecto: Acta no.03 del 28 de mayo de 20

Fecha de aprobación del anteproyecto: Aprobado acta no.004 del 6 de mayo de 2021

Jurado 1: EDUARDO GABRIEL OSORIO SANCHEZ

Jurado 2: WILLIAM MENDOZA PEÑARANDA

Jurado 3: MARY ANGELICA CARVAJAL AVELLANEDA

Director: BERNARDO XAVIER CRISTANCHO VILLAMIZAR

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	NOTA	CALIFICACION EN LETRA
DAVID ALEJANDRO BARRIENTOS LOPEZ Cc1090493265	1350284	3.5	TRES PUNTO CINCO

APROBADO

FIRMA DE LOS JURADOS



JURADO1



JURADO2



JURADO3



FANNY PATRICIA NIÑO HERNANDEZ
Coordinadora Comité Curricular

MeryL.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Problema	10
1.1 Titulo	10
1.2 Planteamiento del problema	10
1.3 Formulación del problema	13
1.4 Objetivos de la investigación	13
1.4.1 Objetivo general	14
1.4.2 Objetivos específicos	14
1.5 Justificación	14
1.6 Alcances	19
1.7 Delimitaciones	19
1.7.1 Delimitación espacial	19
1.7.2 Delimitación temporal:	20
1.7.3 Delimitación conceptual:	20
2.1 Marco Referencial	21
2.2 Marco Teórico y legal	24
2.2.1 Consideraciones sobre estado de emergencia y decreto 457 del 2020 (aislamiento preventivo).	28
2.2.2. Consideraciones sobre el Derecho Corporativo	32
2.2.3 Consideraciones sobre el Derecho Cambiario	35
2.2.4 Protección Al Consumidor Y Régimen De Tratamiento De Datos Personales	35
2.2.5 Régimen contractual	37

2.3 Marco conceptual	39
2.4 Normatividad aplicada en Colombia desde que se inició el Covid 19	41
3.1 Diseño metodológico	127
3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de información:	127
Resultados	129
4.1 Analizar las afectaciones de los decretos aplicados en la emergencia sanitaria declarada frente al COVID-19.	129
4.2 Clasificar las normas jurídicas que rigen en medio de la emergencia sanitaria declarada frente al covid-19.	133
4.3. Analizar los efectos positivos de decretos aplicadas por la emergencia sanitaria.	139
Conclusiones	147
Referencias bibliográficas	150

Resumen

Atendiendo al llamado nacional a contener la propagación del COVID-19 en el territorio colombiano, y con el fin de flexibilizar y aliviar las cargas de las personas jurídicas y naturales, diferentes entidades, como la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera, la DIAN y el Banco de la República, entre otras, han diseñado planes de contingencia encaminados al propósito mencionado. Así las cosas, procedemos a informar, a continuación, las modificaciones y aspectos más relevantes a tener en cuenta, desde el punto de vista legal, dada la coyuntura nacional mencionada. De acuerdo a lo anterior, se entiende que la Constitución Política (C.P.) consagra tres estados de excepción: Guerra exterior, conmoción interna y emergencia. El propósito del constituyente es el de diferenciar los escenarios de la normalidad y de la anormalidad, dejando claro que inclusive este último se sujeta al imperio de la Constitución. La respuesta que el ordenamiento ofrece a la situación de anormalidad es jurídica, aunque su naturaleza, estructura y limitaciones revistan una particularidad que se explica por el fenómeno al cual se remite.

Abstract

In response to the national call to contain the spread of COVID-19 in Colombian territory, and in order to relax and alleviate the burdens of legal and natural persons, different entities, such as the Superintendence of Companies, the Superintendence of Industry and Commerce, the Financial Superintendence, the DIAN and the Banco de la República, among others, have designed contingency plans aimed at the aforementioned purpose. Thus, we proceed to inform, below, the most relevant modifications and aspects to take into account, from the legal point of view, given the aforementioned national situation. According to the above, it is understood that the Political Constitution (C.P.) enshrines three states of exception: foreign war, internal commotion and emergency. The purpose of the constituent is to differentiate the scenarios of normality and abnormality, making it clear that even the latter is subject to the rule of the Constitution. The response that the legal system offers to the situation of abnormality is legal, although its nature, structure and limitations have a particularity that is explained by the phenomenon to which it refers.

Introducción

La pandemia del COVID-19 puede afectar gravemente la plena vigencia de los derechos humanos de la población en virtud de los serios riesgos para la vida, salud e integridad personal que supone el COVID-19; así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad.

A su vez, la pandemia genera impactos diferenciados e interseccionales sobre la realización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) para ciertos colectivos y poblaciones en especial situación de vulnerabilidad, por lo que se torna esencial la adopción de políticas para prevenir eficazmente el contagio, así como de medidas de seguridad social y el acceso a sistemas de salud pública que faciliten el diagnóstico y tratamiento oportuno y asequible; a fin de brindar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad la atención integral de la salud física y mental, sin discriminación.

Debido a la emergencia sanitaria derivada de la llegada y propagación del COVID-19, el presidente Iván Duque decretó Estado de Emergencia, basado en la facultad que le otorga el artículo 215 de la Constitución Política. Esta medida implica un estado de excepción en el cual el presidente de la República podrá expedir normas a través de decretos legislativos de forma directa, es decir, sin que tengan que ser antes aprobadas por el Congreso de la República. En este sentido, se amplían las facultades del Presidente y se acelera la posibilidad de tomar decisiones, no obstante, estas solo podrán estar relacionadas con el tratamiento de la emergencia y no podrán inmiscuirse en otro tipo de ámbitos, ni modificar la Constitución misma o afectar derechos fundamentales.

Problema

1.1 Título

Efectos legales a considerar en la emergencia ocasionada por la propagación del covid-19

1.2 Planteamiento del problema

El art. 215 de la Constitución Política de Colombia menciona lo siguiente: “Cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 que perturben o amenacen en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país, o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, declarar el Estado de Emergencia por períodos hasta de treinta días en cada caso, que sumados no podrán exceder de noventa días en el año calendario. Mediante tal declaración, que deberá ser motivada, podrá el Presidente, con la firma de todos los ministros, dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. Estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el Estado de Emergencia, y podrán, en forma transitoria, establecer nuevos tributos o modificar los existentes...” (C.P., 1991)

De acuerdo a lo anterior, se entiende que la Constitución Política (C.P.) consagra tres estados de excepción: Guerra exterior, conmoción interna y emergencia. El propósito del constituyente es el de diferenciar los escenarios de la normalidad y de la anormalidad, dejando claro que inclusive este último se sujeta al imperio de la Constitución. La respuesta que el ordenamiento ofrece a la situación de anormalidad es jurídica, aunque su naturaleza, estructura y limitaciones revistan una particularidad que se explica por el fenómeno al cual se remite. Los estados de excepción se

definen, por contraste, a partir de la normalidad, y, en términos teleológicos, como dispositivos institucionales para retornar a ella.(Cifuentes Muñoz, 2002)

Por lo anterior, podemos definir el estado de emergencia como un estado de excepción que faculta al presidente de la república para sacar decretos legislativos en los cuales puede expedir normas que ordinariamente solamente puede proferir el Congreso de la República.

Ahora en los actuales momentos, con el nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. En vista de esta situación, Colombia debe con la urgencia que amerita implementar un sistema de aseguramiento de la vida de los ciudadanos, sin embargo, se hicieron evidentes las deficiencias, sobre todo en el área de salud.

Motivado por la declaratoria que realizó la Organización Mundial de la Salud sobre la Pandemia de nombre COVID-19, el presidente de la República, Iván Duque Márquez, decide establecer una declaración de Emergencia Sanitaria; el marco jurídico de un Estado o nación, en una situación de emergencia pública altera la prestación normal y habitual de ciertas prestaciones sociales o el cumplimiento de ciertos deberes estatales e implica la reorganización de los servicios administrativos y la reestructuración de las obligaciones de pago. Eventualmente, puede derivarse en un estado de excepción para impedir un colapso institucional. Las medidas que se adopten mediante la declaratoria de emergencia deben ser acatadas y difundidas por los organismos ejecutores a sus redes para su cumplimiento.

Con esta declaración de emergencia sanitaria, se altera el funcionamiento normal de toda la red pública, privada, y entidades que prestan servicios complementarios de salud como laboratorios clínicos, farmacéuticos, procesadores de alimentos, productores de elementos médicos, entre otros, pero además se deben implementar medidas de control de otros sectores que por disposiciones políticas de las autoridades civiles, realicen el cierre de establecimientos educativos, cines, restaurantes, empresas, entre muchos otros.

Sin embargo, muchas de estas medidas implican restricciones y limitaciones para todos los ciudadanos, obviamente, con el único fin que es el de preservar la salud y la vida de todos.

En esta investigación nos enfocaremos, en los efectos legales a considerar en la emergencia ocasionada por la propagación del Covid-19. La responsabilidad legal durante y como consecuencia de la pandemia covid-19 en Colombia es uno de los puntos claves para abordar, problemas en la interrupción de negocios; en los contratos comerciales, laborales y financieros; en la prestación y pago de servicios públicos; vencimientos de términos y en las compañías de pólizas de seguros, que deberán estar trabajando a toda máquina para prepararse en el escenario post covid-19, serán el contexto jurídico y administrativo en el corto y mediano plazo.

El 20 de Abril, la Universidad San Tomás, realizó una encuesta con la cual se buscaba tener una percepción de cómo están sobrellevando esta medida los colombianos; la encuesta arrojó un dato interesante, tal como lo mencionó el decano de la facultad de sociología: “lo que nos han contestado las personas es que el 67,3% están cumpliendo todas las medidas, es decir que están confinados y sin salir de casa, un 28,7% casi todas las medidas, aquí parece intuirse por las

respuestas abiertas, aquí es gente que digamos si está saliendo de casa pero a hacer pequeñas gestiones y pues pequeñas actividades”.

Cabe destacar que, las ciudades son cuerpos dinámicos. Así existan lugares parecidos y las personas enfrenten problemas similares, las ciudades nunca van a ser iguales, ni siquiera al interior de un mismo país. Un factor a tener en cuenta es que, año tras año, una gran cantidad de personas se desplaza desde los sectores rurales, por diferentes motivos, hacia las ciudades, por las razones que sean.

El gobierno colombiano decretó una serie de normas que regirán durante el periodo obligatorio de cuarentena por coronavirus en todo el país. Atendiendo al llamado nacional a contener la propagación del COVID-19 en el territorio colombiano, y con el fin de flexibilizar y aliviar las cargas de las personas jurídicas y naturales, diferentes entidades, como la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia Financiera, la DIAN y el Banco de la República, entre otras, han diseñado planes de contingencia encaminados al propósito mencionado. Así las cosas, procedemos a informar, a continuación, las modificaciones y aspectos más relevantes a tener en cuenta, desde el punto de vista legal, dada la coyuntura nacional mencionada.

1.3 Formulación del problema

¿Cuál fue la respuesta legislativa extraordinaria del Gobierno Colombiano frente a las consecuencias de la emergencia sanitaria derivada de la covid 19?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar la normativa jurídica aplicada por el ejecutivo nacional para mitigar el impacto de la pandemia del Covid19.

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar las afectaciones de los decretos aplicadas en la emergencia sanitaria declarada frente al COVID-19.
- Clasificar las normas jurídicas que rigen en medio de la emergencia sanitaria declarada frente al COVID-19.
- Analizar los efectos positivos de decretos aplicadas por la emergencia sanitaria..

1.5 Justificación

La Organización Mundial de la Salud (OMS) utiliza el término "emergencia de salud pública de interés internacional" (PHEIC, por sus siglas en inglés) cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser "inusual" e "inesperado".

Se considera un factor de riesgo sanitario común, provocando enfermedad en un número inusualmente alto de individuos de una población simultáneamente y un desequilibrio o déficit prestacional de la cadena asistencial, demora en el proceso de atención, imposibilidad de gestionar la incertidumbre médica o elaborar un juicio clínico de forma inmediata, escasez de insumos críticos, personal insuficiente, daños a la salud por sobre diagnóstico o por contagio hospitalario

con el consecuente aumento de riesgo de muerte de pacientes y que requiere una acción inmediata de las autoridades públicas.

De acuerdo con las regulaciones actuales de la OMS, el objetivo principal es contener el brote en donde se produjo originalmente. Los países afectados deben proporcionar información transparente sobre lo sucedido y estar preparados para aislar a los pacientes infectados. La OMS coordina y apoya a dichos países para intentar reducir la propagación de la enfermedad. Las medidas también incluyen recomendaciones sobre actividades comerciales y viajes, además de la inspección de pasajeros en aeropuertos, mercancías o puntos de carga de contenedores.

Con las normas adoptadas por 196 países miembros en mayo de 2005, la Asamblea de la OMS creó una base legal internacional para poder enfrentar de manera más efectiva las amenazas sanitarias globales en el futuro. En total, el Reglamento Sanitario Internacional comprende 66 artículos y nueve anexos y representa un hito en la implementación de un sistema global para controlar las pandemias, lo que permite a la OMS utilizar información no oficial de otras fuentes o países para evaluar los eventos. El estado miembro en cuestión debe proporcionar una evaluación de los informes en un plazo de 24 horas.

El gobierno de Colombia, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, “que ante la identificación del nuevo Coronavirus (COVID-19) desde el pasado 7 de enero, se declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por parte de la Organización Mundial de la Salud, por lo que este Ministerio ha venido implementando medidas para enfrentar su llegada en las fases de prevención y contención en aras de mantener los casos y contactos controlados.

Que el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con COVID-19, que los países adapten sus respuestas a esta situación, de acuerdo al escenario en que se encuentre cada país, invocó la adopción prematura de medidas con un Objetivo común a todos los países: detener la transmisión y prevenir la propagación del virus para lo cual los países sin casos; con casos esporádicos y aquellos con casos agrupados deben centrarse en encontrar, probar, tratar y aislar casos individuales y hacer seguimiento a sus contactos.

Que la OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio”.

Resolución 385, Artículo 10: “Declaratoria de emergencia sanitaria. Declárase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada”.

Con esta resolución emanada del Gobierno Nacional se declaró en estado de emergencia, lo cual le da facultades extraordinarias al Presidente de la República para afrontar la situación a través de decretos con fuerza de ley.

El día 9 de julio es puesto en marcha la Ley 990 del 2020 que imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus CQVID-19, y el mantenimiento del orden público, emanado por la presidencia de la republica el cual establecía los casos excepcionales de restricción a la libre circulación de personas, se destaca el personal en formación en diferentes áreas de la salud, las actividades de la industria hotelera y el desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garanticen la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

Las medidas de manejo de la epidemia, como la cuarentena, el aislamiento social y la limitación de movilidad y circulación que son las estrategias más efectivas y utilizadas a nivel mundial para reducir el número de personas infectadas, requieren un aislamiento físico obligatorio estricto. Estas decisiones son complejas e involucran dimensiones sociales, económicas y jurídicas que de no ser abordadas pueden llevar al fracaso de los esfuerzos para manejar a epidemia. La medida se establece como parte de las acciones que ayudarán a enfrentar y mitigar el rápido avance del Coronavirus COVID-19 en nuestro país, así como para limitar la circulación total de personas y de vehículos en el territorio nacional para garantizar el derecho a la vida, la salud y la supervivencia humana.

Más allá de la afectación que nos ocasiona como individuos, la implementación de estas medidas, la intención primordial de esta investigación es comprender la normativa jurídica de esta situación novedosa, de cierta manera, para Colombia; ya que el último estado de emergencia que

se decretó fue en el año 2015 por el presidente Santos, por razones de emergencia socioeconómica causada por la migración masiva de venezolanos al país.

Este trabajo va en concordancia con la línea de investigación del programa de derecho de la universidad de problemáticas, nacional, internacional y fronterizo debido a que con la implementación de la ley 990 del 2020 se quiere indagar sobre cómo ha funcionado el principio de proporcionalidad en Colombia en el control de constitucionalidad de las declaratorias de los estados de excepción. Se busca determinar el alcance que ha tenido la implementación de la Ley tomando en cuenta 3 aspectos: a) la no suspensión de los derechos humanos ni de las libertades fundamentales de las personas a quienes van dirigidas las medidas incluidas en este; b) el ejercicio de las facultades solo para enfrentar eficazmente la anormalidad; la relación estricta entre causa y anormalidad, y, en este sentido, la dirección de los decretos única y exclusivamente a conjurar las causas que dan origen a la excepcionalidad; c) la duración definida de los estados de excepción, todo lo anterior enfocado específicamente, en las medidas de restricción de circulación y movilidad de los ciudadanos.

Más allá de la investigación jurídica considero oportuno y conveniente la realización de este trabajo:

- a) La relevancia del tema se encuentra en su carácter actual e inminente, que ha hecho que como humanidad se haya tenido que replantear los modos de interacción social a raíz de una crisis sanitaria que ha puesto en vilo las estructuras sociales, de salubridad, económicas, laborales, entre otras, que hasta el momento venían imperando.

- b) Además, es importante evidenciar que no existen divergencias entre en la norma jurídica ordinaria y las leyes emanadas del ejecutivo nacional como consecuencia de la declaración de emergencia sanitaria por el Covid-19.

1.6 Alcances

En el ámbito jurídico el alcance se refiere al grado de profundidad que tendrá el estudio al concluirse y esto dependerá de la disponibilidad de información y el nivel de conocimiento del investigador. Por lo tanto, esta investigación tendrá un alcance de tipo exploratorio y descriptivo ya que el tema a desarrollar es relativamente nuevo tal como las circunstancias sociales implicadas, por tanto, la documentación al respecto es escasa. Y descriptivo ya que busca especificar las características importantes del fenómeno analizado midiendo y evaluando los aspectos más importantes; a través de este tipo de análisis se puede descomponer un problema jurídico ofreciendo una explicación detallada de su funcionamiento.

El análisis contemplará los siguientes aspectos:

- A. Definición de Estado de Emergencia y Decreto 457 del 2020 (Aislamiento preventivo).
- B. Derecho Corporativo.
- C. Derecho Cambiario.
- D. Protección al Consumidor y Tratamiento de Datos Personales.
- E. Régimen contractual (público y privado).

1.7 Delimitaciones

1.7.1 Delimitación espacial

Ordenamiento jurídico colombiano

1.7.2 Delimitación temporal:

La investigación está enfocada específicamente a las leyes que se aplicaron como consecuencia de la declaración de emergencia sanitaria nacional.

1.7.3 Delimitación conceptual: en esta investigación se definirán los siguientes términos:

- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Cuarentena:** es un aislamiento preventivo que se adopta ante enfermedades que son altamente contagiosas o transmisibles.
- **Emergencia sanitaria:** un evento extraordinario que se determina que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a través de la propagación internacional de la enfermedad y que potencialmente requiere una respuesta internacional coordinada
- **Estado de excepción:** es una medida extrema durante períodos de disturbio, zozobra, alteración del orden. Es un mecanismo para la defensa del Estado ante una crisis o situación complicada, que busca superar legalmente los conflictos, facultando a una persona limitar ciertos derechos.

2.1 Marco Referencial

Antecedentes Internacionales

Yolanda Vega C., en su artículo “*El Sujeto Conectado, En Cuarentena*” publicado en la Revista Digitalidad y Pandemia, Abril 2020, en Quito, Ecuador.

“Entonces, por una parte, la situación de encierro, de aislamiento físico afecta, en principio, de la misma manera que cualquier crisis altera el psiquismo. El cambio de las actividades cotidianas que construyen una rutina la cual proporciona estabilidad, es una parte de lo que a cada uno le sucede a nivel psicológico. Las actividades rutinarias contribuyen a mantener la estabilidad psíquica. Estas se han visto alteradas con las restricciones de movilidad sugeridas, impuestas, o exigidas en casi todo el planeta. No siempre acatadas, por diferentes motivos. Para los sujetos en su singularidad estas restricciones físicas producen a la vez efectos particulares. El aislamiento es por ahora un imperativo”.

Sebastián Zanazzi (2013) en su Artículo “Violación de medidas contra epidemias”, publicado en la *Revista Pensamiento Penal*, Buenos aires, Argentina.

El autor realizó una recopilación de la normativa legal aplicada en caso de pandemia en Argentina, mencionando algunos artículos: “En primer lugar, cabe hacer mención al proyecto de Código Penal de 1881 que, en el capítulo destinado a la salud pública, establecía que aquellas personas que violaren una cuarentena en tiempos de epidemia sufrirían la pena de destierro menor. El proyecto de 1895 (Segovia), contempló en el artículo 285, la posibilidad de aplicar una pena de penitenciaria de tres meses a un año a quien “violare la cuarentena u otras medidas de aislamiento

y precaución tendientes a prevenir la introducción o propagación de una enfermedad contagiosa...”. El tipo penal referido contemplaba una agravante en la pena para el caso en que, como consecuencia del incumplimiento de la medida impuesta, se hubiere afectado a otra persona; para este último caso la pena se elevaba de seis a dieciocho meses. Al respecto cabe señalar que la difusión o ingreso al país de una enfermedad contagiosa puede ser perjudicial para la comunidad toda y, por lo tanto, evitar que tal situación se produzca resulta ser un interés social.

El autor Peter Haberle con respecto a la Ley Fundamental alemana distingue entre supuestos de “emergencia externa”, el denominado “caso de defensa” (art. 155^a, 1 y 3) y de “emergencia interna”, en la cual se incluyen las catástrofes naturales, los accidentes especialmente graves, los peligros para la supervivencia del estado o del orden fundamental de la democracia (artículo 35, 2 y 3 y art. 91, 1, LF). Al respecto: P. HÄBERLE, op. cit., p. 292.

A su vez, entre los Estados que recogen en sus Constituciones los estados de excepción, el panorama es muy variado. Algunos Estados como Alemania, España y Hungría han recogido en sus Constituciones un verdadero “Derecho de excepción”, presentando un marco constitucional muy bien ordenado y garantista, no solo con respecto a los supuestos que pueden dar lugar a los estados de excepción, sino también con respecto al procedimiento para su proclamación y gestión y a los instrumentos de control y garantía de los derechos fundamentales. Alemania, por ejemplo, recoge en su Constitución hasta cuatro supuestos de estados de excepción, Hungría cinco y España tres. Alemania, cuyo modelo ha influenciado, sin duda, el modelo español, presenta una regulación particularmente desarrollada

Los autores Víctor Malavolta, Orlando D. Pulvirenti. En trabajo nos ilustra sobre las restricciones inmediatas, que se exige que los sospechosos permanezcan en aislamiento durante 14 días, lo que también alcanza a quienes transitaron por "zonas afectadas".

El incumplimiento de esta restricción a la libertad circulatoria, estima el Decreto haría incurrir a los transgresores en los delitos previstos en los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal, sin perjuicio de las eventuales infracciones a regímenes de faltas o contravenciones locales. Además, se impone a toda persona que presente síntomas compatibles con el COVID-19 a reportar inmediatamente dicha situación a los prestadores de salud, con la modalidad establecida en las recomendaciones sanitarias vigentes en cada jurisdicción.

En el marco de las medidas posibles, los artículos subsiguientes permiten desde establecer corredores seguros en materia migratoria, a impedir nuevos ingresos e inclusive disponer la suspensión, cancelación de eventos, espectáculos masivos y deportivos, o el cierre de establecimientos de concurrencia pública, hecho que ha ocurrido durante el día domingo 15 de marzo hasta el 31 de marzo, de no mediar modificaciones previas. (Malavolta & Pulvirenti, 2020)

La ley se refiere expresamente a las medidas adoptadas por las autoridades competentes entendida esta última expresión en el sentido amplio de autoridad nacional, provincial o municipal, facultada para dictar normas generales o particulares tendientes a evitar la introducción o propagación de una epidemia”

Antecedentes Nacionales

Martínez Martín, Abel Fernando; Manrique Abril, Fred Gustavo; Meléndez Álvarez, Bernardo Francisco. «La pandemia de gripa de 1918 en Bogotá». *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*

“Bogotá aportó 1900 muertos en la pandemia de gripa de 1918-1919, la más grave registrada en la historia. Pobres y desprotegidos fueron los más afectados. La atención estuvo a cargo de una entidad privada: la «Junta de Socorros». Se pretende conocer a partir de diversas fuentes primarias (principalmente, documentos oficiales, informes de la «Junta de Socorros», y prensa general y médica) cómo la gripe de 1918 alteró la dinámica social de Bogotá con particular atención a su impacto en términos de morbi-mortalidad, así como al análisis de cómo las condiciones sanitarias, las decisiones político-administrativas y las reacciones en sectores sociales influyeron en la respuesta de esta colectividad humana a la pandemia.”

2.2 Marco Teórico y legal

Estados de Excepción y de Emergencia

Una de las grandes constantes en la historia de Colombia es la permanencia de la anormalidad que una vez que se inserta en las constituciones va asumiendo los rasgos de una normalidad, “a través del uso de prerrogativas presidenciales que permiten concentrar en la rama ejecutiva del poder público, y particularmente en el presidente de la República, la función legislativa” (Pérez, 1999). Dichas prerrogativas, consagradas en los artículos 212 a 215 de la Constitución Política de

Colombia y regulados en la Ley 137 de 1994 o Ley Estatutaria de los Estados de Excepción en Colombia (Congreso de la República de Colombia, 1994), permiten el establecimiento de un régimen que en esencia tiene unas características excesivamente presidencialistas y en donde el ordenamiento jurídico se pone literalmente en jaque por la supresión temporal del principio de separación de poderes en el mismo. Si algún instrumento jurídico dentro del ordenamiento colombiano, o lo que queda de este en épocas de anormalidad constitucional, pone en riesgo los principios y elementos del Estado de derecho, este es el estado de excepción (Mira González, 2015).

La evolución constitucional de nuestra Carta Política nos arroja los siguientes datos, solo en 35 años de vigencia de la Constitución de 1886, comprendidos entre 1958 y 1984, dicha Constitución fue excepcionada en veinte (20) ocasiones (García, 2001) y desde 1991 hasta hoy, ha sido excepcionada ya en doce (12) más.

Al hacer un balance estadístico de las declaratorias producidas entre 1958 y 1984 y compararlo con aquellas que fueron declaradas entre 1991 y 2014, se obtiene lo siguiente: En veintitrés (23) años de vigencia de la Constitución de 1991, la excepción de nuestra Constitución ha sido apenas del 40 % menos que en el período comprendido entre 1957 y 1984 (Mira González, 2015).

Con respecto a la declaración de Estado de Emergencia, la tipificación de las emergencias que utilizó el constituyente de 1991 se hizo con base en la naturaleza de la crisis que se quería prever y no en la intensidad de ella: el conflicto armado internacional (la guerra exterior); una grave perturbación del orden público interno (conmoción interior) y la grave perturbación del orden económico, social o ecológico o la grave calamidad pública (emergencia).

En ese orden de ideas, es factible la declaración concurrente de distintos estados de excepción, como ocurrió a finales del año 2008 cuando se declaró el estado de conmoción interior el 9 de octubre, por un período de noventa días; luego, el 17 de noviembre del mismo año, se declaró el estado de emergencia social por un período de treinta días y el 16 de diciembre se declara de nuevo el estado de emergencia, también por treinta días. Es decir que durante el período comprendido entre el 17 de noviembre del 2008 y el 7 de enero del 2009 el país vivió bajo el régimen de dos estados de excepción simultáneamente.

En cuanto al estado de emergencia, incorporado en el anterior régimen constitucional mediante la reforma constitucional de 1968, la nueva preceptiva incluye varios hechos generadores de tal emergencia, como son los que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente (1) el orden económico, (2) el orden social, (3) el orden ecológico o (4) constituyan una grave calamidad pública. Según el artículo 215 superior, se trata de un solo estado de excepción, la emergencia, puede tener diversos orígenes según los hechos que invoque el presidente de la República y que por lo tanto podrá revestir la forma de una emergencia económica, o social, o ecológica, o de una emergencia por una grave calamidad pública. (Vanegas Gil, 2011)

En cuanto a la competencia para apreciar las situaciones de crisis y por ende la de declarar los estados de excepción, se mantiene en cabeza del presidente de la República, con el debido refrendo ministerial. Una de las principales características del derecho de excepción es la que tiene que ver con su temporalidad, y de ahí su propio nombre: "excepción". La excepción es lo extraordinario, lo anormal, por tanto, su vigencia ha de ser estrictamente temporal, es decir que su duración debe

estar limitada exclusivamente a superar la crisis que ha dado origen a la declaratoria de un estado de excepción y garantizar la vuelta a la normalidad (Vanegas Gil, 2011)

Cabe destacar, que cuando se establece un derecho de excepción el constituyente incorpora un rígido sistema de controles que impide el abuso de la figura excepcional por parte del ejecutivo, así como evita o previene los daños que se puedan causar al régimen constitucional, especialmente en lo concerniente al ejercicio de los derechos de las personas (Alexei, 2003). Para mantener este control se prevé en la constitución el control político y el control jurídico en los estados de excepción, sin perjuicio de las responsabilidades internacionales del Estado que se derivan de los tratados internacionales debidamente ratificados.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, podemos concluir, que (Alexei, 2003):

- a) Cada una de las medidas adoptadas en los decretos legislativos deberá estar directa y específicamente encaminada a invocar las causas de la perturbación y a impedir la extensión de sus efectos.
- b) Los decretos legislativos deberán expresar claramente las razones por las cuales cada una de las medidas adoptadas es necesaria para alcanzar los fines que dieron lugar a la declaratoria del estado de excepción correspondiente.
- c) Los decretos legislativos que suspendan leyes deberán expresar las razones por las cuales son incompatibles con el correspondiente estado de excepción.
- d) La limitación en el ejercicio de los derechos y libertades sólo será admisible en el grado estrictamente necesario, para buscar el retorno a la normalidad.

- e) Las medidas adoptadas con ocasión de los estados de excepción no pueden suponer discriminación alguna, ni por razones de raza, lengua, religión, origen nacional o familiar, opinión política o filosófica.

2.2.1 Consideraciones sobre estado de emergencia y decreto 457 del 2020 (aislamiento preventivo).

Debido a la emergencia sanitaria derivada de la llegada y propagación del COVID-19, el presidente Iván Duque decretó Estado de Emergencia, basado en la facultad que le otorga el artículo 215 de la Constitución Política. Esta medida implica un estado de excepción en el cual el Presidente de la República podrá expedir normas a través de decretos legislativos de forma directa, es decir, sin que tengan que ser antes aprobadas por el Congreso de la República. En este sentido, se amplían las facultades del Presidente y se acelera la posibilidad de tomar decisiones, no obstante, estas solo podrán estar relacionadas con el tratamiento de la emergencia y no podrán inmiscuirse en otro tipo de ámbitos, ni modificar la Constitución misma o afectar derechos fundamentales.

En principio, el estado de emergencia solo durará treinta (30) días y podrá prorrogarse por sesenta (60) días más. Igualmente, los decretos serán transitorios y válidos únicamente durante el estado de emergencia, pues solo podrán integrarse como normas en caso de que el Congreso posteriormente lo apruebe.

Mediante Decreto 457 del 2020, bajo el Estado de Emergencia declarado, el presidente de la República en uso de sus facultades, decretó, ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas a partir de las cero horas (00:00 am) del 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del 13 de abril de 2020. Por lo cual, únicamente podrán transitar por el territorio

colombiano, las personas que se encuentren bajo alguna de las excepciones mencionadas en el artículo No. 3 del mismo decreto.

La violación o incumplimiento de la medida de aislamiento ordenada mediante el presente decreto, pueden generar multas de hasta 10.000 SLMLMV o la privación de la libertad de 4 a 8 años.

En las circunstancias actuales, surge el problema de cómo interpretar las restricciones a la libertad de circulación, con respecto a la situación particular de una emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional. **El Decreto 457**, de siete artículos, firmado por el Presidente Iván Duque y los 18 ministros de su gabinete, establece el Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena “de todas las personas habitantes de la República de Colombia” durante los 19 días, para enfrentar la pandemia del COVID-19.

En ese sentido, con el fin de que el aislamiento se haga efectivo, la norma “limita totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional”, con 34 excepciones que buscan garantizar el derecho a la vida, a la salud y la supervivencia de los habitantes del país.

Entre las excepciones están, por ejemplo: asistencia y prestación de servicios de salud; adquisición de bienes de primera necesidad -alimentos, bebidas, medicamentos, entre otros; desplazamiento a servicios bancarios y notariales; asistencia y cuidado a niños, niñas, adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieren asistencia de personal capacitado.

También, las labores de las misiones médicas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de todos los organismos internacionales de la salud, y las actividades relacionadas con servicios de emergencia, incluidas las veterinarias.

La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, insumos, productos de limpieza, desinfección y aseo personal para hogares y hospitales. Igualmente, las actividades de los servidores públicos y contratistas del Estado que sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, así como de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado.

También, la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, y carcelarios y penitenciarios, y las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y aseo.

La norma ordena a los gobernadores y a los alcaldes del país adoptar “las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio de todas las personas” en sus respectivos territorios (**Decreto 457, 2020**). También señala que los gobernadores y alcaldes que omitan el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto se enfrentarán a las que haya lugar.

Posteriormente, con el **Decreto 593 de 24 de Abril de 2020**, el ejecutivo nacional decreta el AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, de todas las personas habitantes de la República de Colombia, y con el fin de garantizar el derecho a la vida, a la salud y a la supervivencia, establece excepciones para la circulación de los ciudadanos (Decreto 593, 2020).

En el Departamento del Norte de Santander, específicamente, la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta, siguiendo las directrices emanadas del poder ejecutivo nacional, aplica el **Decreto 109 de fecha 20 de Marzo de 2020**, donde declara la “EMERGENCIA MANIFIESTA”, para atender la emergencia sanitaria causada por el Covid 19 (Decreto 109, 2020)

Posteriormente, el Decreto 124 de Abril de 2020, establece el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar la enfermedad”...por lo que se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes del municipio de Cúcuta” (Decreto 124, 2020) y para lo cual implementa las siguientes medidas de restricción:

- a) Para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio... se mantendrá un pico y cédula obligatoria con el fin de garantizar y preservarles su salud y la vida, para las siguientes actividades: compras en supermercados, uso de servicios bancarios, cobros de giros o auxilios, pago de servicios, etc.
- b) Regularización del pico y placa durante el periodo de confinamiento preventivo obligatorio.
- c) El desarrollo de actividades físicas y ejercicios al aire libre, de las personas que se encuentren en un rango de edad de 18 a 60 años, se podrá realizar en un lapso de una hora diaria.

Leyes y decretos

- **Art. 1° Decreto 023** del 19 de enero de 2021 RESTRICCIÓN TRANSITORIA LOCALIDADES, Kennedy, Fontibón y Teusaquillo del Dto. Bogotá, entre el 7 y el 21 de enero de 2021
- **El Decreto 248 de 2016** Se mantiene la restricción de acuerdo con el último dígito de la placa prevista.

- **Art 1° Resolución 20203040001245** Durante la emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus Covid-19 se concede permiso especial transitorio a las empresas del transporte terrestre de pasajeros por carretera y/o especial de radio de acción nacional para que las autoridades les autoricen prestar servicio público de transporte terrestre colectivo de pasajeros a nivel distrital.
- **Decreto 878** del 25 de junio de 2020
- **Decreto 1076** del 28 de julio de 2020
- **Art. 13 Decreto 126** de 2020 De esta manera la restricción de acuerdo con el último dígito de la placa prevista en el Decreto 444 de 2014 y en el Decreto 174 de 2006 no aplican

2.2.2. Consideraciones sobre el Derecho Corporativo

1. Renovación Matrícula Mercantil, Runeol y Rup

Con la expedición del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, se extendieron los plazos de renovación de matrícula mercantil, la afiliación a las Cámaras de Comercio, el RONEOL y demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social- RUES hasta el tres (3) de julio de 2020.

Igualmente, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), requisito de inscripción para quienes estén interesados en participar en procesos de contratación estatal, quedó aplazada con fecha límite del cinco (5) de julio de 2020, día en que se deberá presentar toda la información necesaria para la renovación del mismo.

2. Reuniones Ordinarias Asambleas De Accionistas – Circular Externa 100-00004 De 2020

De acuerdo con el Artículo 5 del Decreto 434 de 2020, las reuniones ordinarias de asamblea de accionistas de que trata el artículo 422 del Código de Comercio podrán efectuarse hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.

Mediante Circular Externa 100-00004 del 24 de marzo de 2020, la Superintendencia de Sociedades estableció las siguientes reglas:

- a. Convocatoria pendiente: Las sociedades supervisadas que no hayan convocado a la reunión ordinaria del máximo órgano social, podrán optar por acogerse al nuevo plazo previsto en el Decreto 434 de 2020 para realizar la reunión ordinaria del ejercicio 2019.
- b. Convocatoria realizada pero devenida imposible: Las sociedades supervisadas que en los términos de la Circular Externa 100-00002 de 2020, no hayan podido o no puedan reunirse por haberse presentado una imposibilidad para hacerlo, deberán realizar la nueva convocatoria acogiéndose a lo previsto por el Decreto 434 de 2020.
- c. Convocatoria realizada, pero en la que se pretende hacer uso del plazo señalado en el Decreto 434 de 2020: Las sociedades que hayan realizado una convocatoria para la reunión ordinaria podrán en todo caso decidir aplazar la fecha de la reunión ordinaria y realizarla acogiéndose a lo previsto en el artículo 5 del Decreto 434 de 2020. En ese sentido, deberán enviar una comunicación a los socios informando que la reunión se va a aplazar y se han acogido al nuevo plazo, haciéndolo por el mismo medio que utilizaron para la convocatoria.
- d. Para los casos en los cuales los supervisados se hayan acogido a lo previsto en el Decreto 434 de 2020, se deberá convocar a la reunión una vez superada la situación de emergencia sanitaria y permitir el ejercicio del derecho de inspección correspondiente. Si ha transcurrido

un mes, contado a partir del levantamiento de la emergencia sanitaria, sin que se haya convocado a la reunión ordinaria, el máximo órgano social podrá reunirse por derecho propio el primer día hábil siguiente al vencimiento de dicho plazo.

3. Presentación De Estados Financieros ante la Superintendencia de Sociedades

Por medio de circular emitida el 17 de marzo de 2020, la Superintendencia de Sociedades, modifico el plazo de presentación de estados financieros ante esta entidad para las compañías que tuvieran esta obligación. Así las cosas, los plazos de presentación de estados financieros fueron modificadas en las siguientes condiciones:

Último dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información año 2020	Último dos dígitos del NIT	Plazo máximo para el envío de información año 2020
01 - 05	Martes 14 de abril	51 - 55	Martes 28 de abril
06 - 10	Miércoles 15 de abril	56 - 60	Miércoles 29 de abril
11 - 15	Jueves 16 de abril	61 - 65	Jueves 30 de abril
16 - 20	Viernes 17 de abril	66 - 70	Lunes 4 de mayo
21 - 25	Lunes 20 de abril	71 - 75	Martes 5 de mayo
26 - 30	Martes 21 de abril	76 - 80	Miércoles 6 de mayo
31 - 35	Miércoles 22 de abril	81 - 85	Jueves 7 de mayo
36 - 40	Jueves 23 de abril	86 - 90	Viernes 8 de mayo
41 - 45	Viernes 24 de abril	91 - 95	Lunes 11 de mayo
46 - 50	Lunes 27 de abril	96 - 00	Martes 12 de mayo

4. Trámites Virtuales Cámara de Comercio

Dando cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional, a partir del 24 de marzo, ninguna de las sedes de la Cámara de Comercio de a nivel nacional estará abierta para prestar servicios al público. Sin embargo, la entidad permite la inscripción de documentos de manera virtual, a través de la página www.ccb.org.co.

2.2.3 Consideraciones sobre el Derecho Cambiario

Por medio de la resolución 000027 del 25 de marzo de 2020 y de forma transitoria por la situación actual del COVID-19, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha prorrogado en materia cambiaria, los términos para la presentación de la información exógena cambiaria del primer trimestre del año 2020, que inicialmente tenía como última fecha de vencimiento el 29 de abril de 2020. Mediante la presente resolución, la DIAN corrió para el último día hábil del mes de mayo de 2020 (29 de mayo) la presentación de la información exógena cambiaria del primer trimestre de 2020.

Adicionalmente, respecto a la canalización de divisas a través de intermediarios del mercado cambiarios, la Superintendencia Financiera de Colombia ha indicado el pasado 23 de marzo de 2020 que el sistema financiero continuará operando de manera habitual.

2.2.4 Protección Al Consumidor Y Régimen De Tratamiento De Datos Personales

La Superintendencia de Industria y Comercio, por su parte, expidió la Resolución 11790 de 2020, en la cual establece la suspensión de términos señalada en los nuevos términos de actuaciones jurisdiccionales de protección al consumidor, infracción de derechos de propiedad industrial y competencia desleal. Asimismo, habilitó, a través de dos Resoluciones -111792 y 11927-, los diferentes canales electrónicos para su continuo funcionamiento. De este modo, la Oficina Virtual de Propiedad Industria (SIPI) mantendrá su funcionamiento para permitir hacer consultas de expedientes, radicar solicitudes y documentos virtualmente.

1. Protección al Consumidor

La Superintendencia de Industria y Comercio, puso a disposición de todos los consumidores del país una plataforma móvil para denunciar irregularidades, canales virtuales para llevar a cabo denuncias, especialmente aquellas que versen sobre posibles especulaciones o acaparamiento de productos.

Igualmente, la SIC desarrolló un APP para que los consumidores en tiempo real, puedan denunciar el abuso en los precios. Para descargar el APP hay que ingresar al siguiente Link: <https://www.sic.gov.co/descargue-la-app-de-pqrfs>.

Finalmente y con el propósito de evitar que, como consecuencia del surgimiento del COVID-19 y por ende, el crecimiento del consumo masivo de alimentos y productos de primera necesidad por parte de la población, los productores y distribuidores de los mismos abusen de esta situación para llevar a cabo un alza en los precios, la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio firmaron un acuerdo con el fin de compartir, entre las mismas, información encaminada a controlar esta situación. El Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, sostuvo que se impondrán sanciones penales, a quienes intenten aprovechar la presente situación, para realizar un alza en los productos ofrecidos a los consumidores.

2. Protección de Datos

En materia de protección de datos, la SIC también ha diseñado un esquema especial de protección de información a pacientes con coronavirus, de modo que esta pueda ser mantenida en reserva para evitar casos de estigmatización y posibles agresiones.

Adicionalmente, la Superintendencia de Industria y Comercio, en Circular Externa 001, expedida el 23 de marzo de 2020, dispuso que no será necesario solicitar autorización para tratar datos personales cuando se presenten situaciones de urgencia médica o sanitaria. Igualmente,

estableció que la información recolectada podrá ser entregada a entidades públicas o administrativas en el ejercicio de sus funciones legales, con el fin de utilizarlos para implementar medidas para prevenir, controlar o tratar la propagación del COVID-19.

2.2.5 Régimen contractual

1. Contratación Pública

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- expidió el 19 de marzo de 2020 un concepto que permite dilucidar la forma idónea para solucionar problemas de contratación estatal ocasionados por el COVID-19. En esta medida, el concepto establece la posibilidad de llevar a cabo contratación directa por la existencia de urgencia manifiesta y la ejecución de licitaciones públicas a través de audiencias virtuales o, en caso de que sea necesario, suspender las mismas por razones de fuerza mayor cuando no se tengan las condiciones ni tecnología que permita la garantía de los principios de la contratación estatal como la pluralidad de oferentes, la libre competencia y transparencia.

2. Contratación Privada

El COVID-19 en Colombia sin duda está generando dificultades en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de algunas compañías y personas naturales. Derivado de lo anterior, si bien su aplicabilidad hay que analizarla caso por caso, es pertinente mencionar que en Colombia existen figuras tales como:

a. Fuerza Mayor

La fuerza mayor debe entenderse como un evento, situación o acontecimiento que es, simultáneamente, imprevisible, irresistible e inevitable, por lo tanto, al presentarse se configura como una excepción a la obligación que suele surgir de la responsabilidad contractual.

Es probable que, ante la situación actual, diferentes relaciones contractuales puedan verse interrumpidas, suspendidas o terminadas por el reconocimiento de este evento como fuerza mayor. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien hay ciertos sectores donde es posible continuar ejecutando contratos y obligaciones, existen otros en los cuales, tanto la propagación del virus como la medida de aislamiento, imposibilitan completamente su cumplimiento.

b. Teoría de la imprevisión

La teoría de la imprevisión está contenida en el artículo 868 del Código de Comercio y establece que cuando circunstancias extraordinarias, imprevistas o imprevisibles, posteriores a la celebración de un contrato de ejecución sucesiva, periódica o diferida, alteren o agraven la prestación de futuro cumplimiento a cargo de una de las partes, en grado tal que le resulte excesivamente onerosa, podrá ésta pedir su revisión.

En dicho caso un juez de la republica podría examinar las circunstancias que hayan alterado las bases del contrato y ordenará, si ello es posible, los reajustes que la equidad indique; en caso contrario, el juez decretará la terminación del contrato.

Es posible que, derivado de la situación actual, se generen una excesiva carga para alguna de las partes, que amerite revisar el equilibrio económico del contrato.

c. Fusiones y adquisiciones - M&A

Finalmente, en materia de fusiones y adquisiciones (M&A) también existe un gran impacto, teniendo en cuenta que se está registrando una disminución considerable en el número de transacciones. Ahora bien, sin duda las cláusulas MAC (“Material Adverse Changes”), analizar exclusiones y definir la asunción del riesgo van a jugar un rol fundamental en el desarrollo de las transacciones ante la coyuntura del COVID19.

2.3 Marco conceptual

Aislamiento: que es la separación de personas que padecen una enfermedad contagiosa, de aquellas que están sanas, siendo una estrategia de salud pública que tienen como objetivo prevenir la propagación de enfermedades contagiosas. Esto tiene como finalidad: la disminución del riesgo de infección para el paciente, el personal sanitario y los visitantes mediante la interrupción de la cadena de transmisión. Disminución de la incidencia de infecciones nosocomiales. Prevención y control de brotes. Poder prestar una alta calidad de atención.

Coronavirus: son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Cuarentena: Se define como cuarentena a la separación y restricción de movimientos de personas que estuvieron expuestas a una enfermedad infecciosa, pero que no tienen síntomas, para observar si desarrollan la enfermedad, es otra estrategia de salud pública que tienen como objetivo prevenir la propagación de enfermedades contagiosas

Emergencia: Una emergencia es una atención de forma urgente y totalmente imprevista, ya sea por causa de accidente o suceso inesperado. Depende el ámbito en el que se use, esta palabra podrá tener distintos significados, este término suele ser utilizado por la mayoría de las personas para conjeturar una situación que se salió de control y como consecuencia, provocó un desastre.

Emergencia sanitaria: Las declaratorias de emergencia varían según el país y las regiones sanitarias, pero en general tienen características de cobertura por área geográfica o por áreas sanitarias que no necesariamente corresponden exactamente a la división política. Las medidas que se adopten mediante la declaratoria de emergencia deben ser acatadas y difundidas por los organismos ejecutores a sus redes para su cumplimiento.

Estado de excepción: es la aplicación de un dispositivo que se encuentra estipulado en la constitución de un país, el cual puede ser utilizado por el jefe de estado en caso de que exista una

situación de desorden o de conflictos que perturben el orden interno de esa nación con el objeto de poder hacerle frente de manera adecuada. Cuando se establece un estado de excepción en una zona del país, automáticamente los derechos fundamentales de los ciudadanos residentes de dicha zona quedan suspendidos de manera parcial o total.

Movilidad y locomoción legal: La libertad de locomoción es un derecho fundamental que se refiere a la facultad de una persona de trasladarse de un lugar a otro sin impedimento alguno. La libre locomoción o movilidad está consagrada en varios convenios y pactos internacionales, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948)

Normativa jurídica o legal: es un conjunto de normas dictadas por un poder legítimo o una autoridad para regular la conducta o procedimiento que debe de seguir un individuo u organización para cumplir con los objetivos determinados.

Pandemia: es un brote epidémico que afecta a regiones geográficas extensas como por ejemplo, varios continentes por ello se cataloga como pandemia. (La epidemia se produce cuando una enfermedad contagiosa se propaga rápidamente en una población determinada, afectando simultáneamente a un gran número de personas durante un periodo de tiempo concreto. En caso de propagación descontrolada, una epidemia puede colapsar un sistema de salud).

2.4 Normatividad aplicada en Colombia desde que se inició el Covid 19

Al realizar una revisión documental se encontraron los decretos implementados durante la pandemia Covid 19 por el Gobierno de Colombia

Tipo	Número de Norma	Año	Tema
Decreto	398	2020	Desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.
Decreto	400	2020	Manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial
Decreto	401	2020	Medidas para el pago del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y las fechas de pago del impuesto sobre la ventas -IVA del bimestre marzo - abril y del cuatrimestre enero - abril del 2020.
Decreto	402	2020	Cierre de frontera terrestre y fluvial con la República Bolivariana de Venezuela.
Decreto	410	2020	"Medidas sobre arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus" COVID-19.
Decreto	411	2020	Medidas preventivas en materia de zonas francas para mitigación del riesgo de contagio del COVID-19.
Decreto	412	2020	Medidas extraordinarias como el cierre de fronteras con todos los Estados limítrofes de Colombia, con el fin de evitar que sigan ingresando a territorio nuevos casos de portadores del COVID-19.
Decreto	417	2020	Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.
Decreto	418	2020	Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus, COVID-19.
Decreto	419	2020	Criterios para el reconocimiento y pago de una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el impuesto sobre las ventas -IVA.
Decreto	420	2020	Instrucciones que deben ser tenidas en cuenta por los alcaldes y gobernadores en materia de orden público, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
Decreto	434	2020	Este decreto extendió el plazo para la renovación de la matrícula Mercantil y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES hasta el 3 de julio de 2020, debido a la emergencia sanitaria. De igual forma, ante la emergencia sanitaria extendió el tiempo en el cual se pueden realizar las asambleas ordinarias hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional."
Decreto	435	2020	Esta norma amplió los plazos para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios que vencen entre el veintiuno (21) de abril y el cinco (05) de mayo del año 2020, atendiendo el último dígito del Número de Identificación Tributaria -NIT.
Decreto	436	2020	Teniendo en cuenta la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica y con ocasión de la disminución en la disponibilidad de personal de los usuarios de comercio exterior para atender la operación aduanera se amplió la vigencia del reconocimiento e inscripción de los usuarios aduaneros permanentes o usuarios altamente exportadores.
Decreto	438	2020	Se establecen medidas de carácter tributario que reduzcan el valor en la importación y adquisición de bienes e insumos en el territorio nacional, indispensables para la prestación de los servicios médicos de los pacientes que padezcan el Coronavirus COVID-19 . Se exceptúan transitoriamente de IVA productos como Nebulizadores, camas hospitalarias , flujómetros , ventiladores , entre otros.

Decreto	439	2020	Este Decreto suspendió por término treinta (30) días calendario a partir de las 00:00 horas del lunes marzo 2020, desembarque con fines ingreso o conexión en territorio colombiano, pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.
Decreto	440	2020	Es necesario tomar algunas medidas en materia de contratación estatal, acudiendo a la realización de audiencias públicas electrónicas o virtuales,, se debe autoriza la suspensión de los procedimientos, inclusive su revocatoria, cuando no haya mecanismos que permiten continuarlos de manera normal; adicionalmente, se permite a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente pueda adelantar procedimientos de contratación ágiles y expeditos, ante la urgencia en adquirir bienes, obras o servicios para contener la expansión del virus y atender la mitigación de la pandemia; inclusive se debe autorizar, entre otras medidas pertinentes, la adición ilimitada de los contratos vigentes que contribuyan a atender la epidemia."
Decreto	441	2020	Mediante este decreto se da la reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados y se ordena la suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. D
Decreto	444	2020	Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME, como un fondo cuenta sin personería jurídica del Ministerio Hacienda y Crédito Público. atender las de recursos para la atención en salud, los adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo .
Decreto	457	2020	Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de Abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento, de igual forma suspende las operaciones aéreas nacionales, salvo carga y emergencia humanitaria, hasta la misma fecha y define las sanciones por incumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio.
Decreto	458	2020	Mediante este decreto se pretende acelerar la entrega de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, resulta necesario que sea el Departamento Nacional de Planeación -DNP el encargado de expedir la resolución con el listado de beneficiarios de la compensación."
Decreto	460	2020	Esta norma establece las medidas para garantizar la salud de los servidores de las comisarías de familia y la atención personalizada a las y los usuarios mediante la utilización de medios tecnológicos, que permitan reducir la congregación personas en dependencias, sin que ello afecte la continuidad y efectividad de las actuaciones administrativas y jurisdiccionales a su cargo.
Decreto	461	2020	Este Decreto faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar las rentas de destinación específica de sus entidades territoriales con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para hacer frente a las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, no será necesaria la autorización de las asambleas departamentales o consejo municipales.
Decreto	462	2020	Este decreto establece criterios de distribución de los productos esenciales para contener la propagación coronavirus COVID-19 indicando la priorización acceso a estos insumos a instituciones prestadoras los servicios salud, empresas de transporte masivo, las empresas transporte y terrestre, los aeropuertos y terminales las entidades de gobierno, a nivel nacional, departamental y municipal, las fuerzas de seguridad, bomberos, y Defensa Civil, y las empresas de distribución comercial, y las de orden estratégico que deben continuar funcionando de

			forma presencial e ininterrumpida durante la epidemia, siempre y cuando se prevenga la demanda exagerada y el acaparamiento recursos.
Decreto	463	2020	por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico
Decreto	464	2020	Se declaran que los servicios de telecomunicaciones son esenciales incluidos los servicios de radiodifusión sonora, los de televisión y los servicios postales, servicios públicos esenciales.
Decreto	465	2020	Este decreto ordena a las Autoridades Ambientales Competentes deberán priorizar y dar trámite inmediato a las solicitudes de aguas superficiales y subterráneas presentadas por los municipios, distritos o prestadoras servicio público domiciliario de acueducto. Además, la tasa de uso de agua y la tasa retributiva solo se cobrarán con base en la tarifa mínima y se pospondrá la entrega las de cobro de las reglamentadas en desarrollo de artículos y 43 de la Ley 99 de 1993.
Decreto	467	2020	En este decreto se establece un Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19 para beneficiarios de – ICETEX, que incluye medidas como :Periodo de gracia en cuotas de créditos vigentes, Ampliación de plazos en los planes de amortización y el otorgamiento nuevos créditos para el segundo semestre del año 2020.
Decreto	468	2020	Mediante el decreto se solicita a la Financiera Desarrollo Territorial S.A - Findeter y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., -Bancoldex, que implementen líneas crédito directo para la financiación proyectos y actividades orientadas a mitigar los del COVID-19. Además autorizar se autoriza a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. para otorgar excepcionalmente crédito a municipios, distritos y departamentos, con una compensada priorizando solicitudes presentadas por los municipios de 5 y 6, departamentos de 2, 3 Y 4 Y los distritos
Decreto	469	2020	Se autoriza a la la Sala Plena de la Corte Constitucional levantar la suspensión de los términos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura cuando fuere necesario para el cumplimiento de sus funciones constitucionales
Decreto	470	2020	El decreto toma dos medidas necesarias para la garantía de derechos en la Emergencia Sanitaria (i) el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sector oficial para su consumo en casa, durante la vigencia del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; y, (ii) los municipios , distritos y departamentos podrán habilitar recursos del Sistema General de Participaciones, para garantizar la continuidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, durante el receso estudiantil a causa de la pandemia Coronavirus COVID-19.
Decreto	471	2020	Este decreto deroga el Titulo 9 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, para garantizar medidas de protección en el sector agropecuario debido a la volatilidad del mercado por el precio del dólar que se ha venido presentando en los últimos días por los efectos del COVID 19 , por ello a partir de esta norma el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fijara directamente políticas de precios de los insumos agropecuarios.
Decreto	473	2020	Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica . Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.
Decreto	475	2020	Con esta norma se pretende reorientar la destinación de los recursos de la construcción parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata la Ley 1493 de 2011 para apoyar al sector en las actividades

			de creación, formación virtual, producción y circulación en cualquier modalidad, sea presencial o virtual. Con ocasión de la emergencia económica se generó la suspensión de actividades, por lo que se flexibiliza la declaración y el pago de la cuota para el desarrollo cinematográfico.
Decreto	476	2020	"Este decreto faculta al Ministerio de y Social para durante tiempo de la emergencia social, económica y ecológica para flexibilizar los requisitos la evaluación de solicitudes de registro sanitario, permiso comercialización o notificación sanitaria obligatoria así como, la comercialización, distribución y adquisición de medicamentos, productos fitoterapéuticos, dispositivos equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro necesarios para la atención del COVID, Además también se habilita al INVIMA para declarar de interés en salud pública los medicamentos, dispositivos médicos, vacunas y otras tecnologías en salud que sean utilizadas para el diagnóstico, prevención y tratamiento del COVID 19 y de esta manera priorizar las solicitudes de registro sanitario."
Decreto	482	2020	Este decreto reglamentar algunos mecanismos para facilitar el acceso las a fuentes financiación para atender gastos a la inversión, en tanto puedan contribuir a aliviar presiones de liquidez devenidas una emergencia económica, y ecológica. Para solventar los gastos de funcionamiento de las entidades estatales de manera expedita y de carácter extraordinaria.
DECRETO	486	2020	Este decreto genera un incentivo económico a aquellos trabajadores y del campo mayores 70 años que tengan aislamiento obligatorio de igual forma, se permitirán celebrar acuerdos de recuperación y pago a los productores agropecuarios, los cuales podrán incluir la condonación de corrientes y de mora, así como del capital en términos y límites fijados por Gobierno nacional, a favor de pequeños o medianos productores al momento de tramitar el respectivo crédito.
DECRETO	487	2020	Esta norma suspende a partir del 27 de marzo y por un término de 30 días calendario, los términos del trámite de extradición previstos en la Ley 600 de 2000 y en la Ley 906 de 2004 y demás normas previstas en el ordenamiento jurídico, esta suspensión no cobijará los términos establecidos en el artículo 484 de la Ley 906 de 2004; ni la facultad para cancelar las órdenes de captura y decretar libertades cuando éstas se generen por desistimiento en la solicitud de extradición.
DECRETO	488	2020	Este decreto adoptar una serie de medidas para promover la continuidad de las empresas y negocios como : el pago las cesantías los trabajadores por medios virtuales, en razón a la emergencia declarada, la posibilidad de informar con al menos un (1) día de anticipación, la fecha a partir de la cual concederá las vacaciones anticipadas, colectivas o acumuladas. Además, se incluye beneficios de protección al cesante como: la transferencia económica para cubrir los gastos, de acuerdo con las necesidades y prioridades de consumo por parte de las Cajas de Compensación familiar hasta donde permita la disponibilidad de recursos, a los trabajadores o independientes cotizantes categoría A y B, que hayan aportes a una Caja durante un año completo.
DECRETO	491	2020	"Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia. Entre las cuales se destacan: • Se señala el deber dar a conocer en las páginas web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán los servicios, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán para el registro y respuesta de las peticiones. • Durante la emergencia se modifican los términos de respuesta de las peticiones de la siguiente manera: Plazo general: los treinta (30) días siguientes a su recepción. Información y documentos: veinte (20) días siguientes a su recepción y Consultas: (35) días siguientes a su recepción.

			<ul style="list-style-type: none"> • Podrán suspender, mediante acto administrativo, los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa. Esta suspensión podrá ser total o parcial y también aplica para el pago de Sentencias Judiciales. • Remisión de copias simples de Documentos para reconocimiento de pago en Materia pensional. • Se asegura la continuidad en la prestación de los servicios de justicia alternativa, los procesos arbitrales y los trámites de conciliación extrajudicial, amigable composición y procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante se adelantarán mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la información, de acuerdo con las instrucciones administrativas que impartan los centros de arbitraje y conciliación y las entidades públicas en las que se tramiten. • Se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas.
DECRETO	492	2020	"Con el objetivo de optimizar el uso del capital de entidades financieras de propiedad estatal, este decreto autoriza la transferencia dichos recursos al Fondo Nacional de Garantías, para que respalde la emisión de nuevos créditos con el fin de mantener activas las relaciones crediticias y financiar tanto a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas naturales, que han dejado de percibir ingresos por su condición de trabajadores independientes o desempleo."
DECRETO	493	2020	Este decreto autoriza el otorgamiento periodos gracia en capital e intereses en los créditos para adquisición de vivienda o contratos de habitacional que cuenten con el beneficio de cobertura de tasa de interés, que se pacten entre beneficiarios y la respectiva entidad Bancaria conforme a las instrucciones de la Superintendencia Financiera mediante circular externa 007 de 2020. Para ello incluye parágrafo transitorio en los artículos 10.1.5.2.1 Y 10.1.7.1.5 Decreto 1068 2015 y los artículos 2.1.1 1.1.4.2.5 Y 2.1.3.1.5 del Decreto 1077 201.5
DECRETO	499	2020	Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus Covid 19
DECRETO	500	2020	Este decreto Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	507	1/04/2020	"Con el objetivo de garantizar el bienestar de los consumidores más vulnerables, y evitar que se generen precios significativamente altos para productos de primera necesidad, Cada cinco (5) días El DANE deberá publicar los precios promedio los listados productos de primera necesidad, en función de sus respectivos canales de comercialización. De igual forma la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, de acuerdo con los precios de referencia nacional históricos, podrá fijar precios máximos de venta al público para aquellos productos que se consideren de primera necesidad. "
Decreto	512	1/04/2020	" Este decreto faculta por el tiempo que dure la Emergencia Económica Social y Ecológica a los gobernadores y alcaldes para realizar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales para atenderla emergencia en el marco de sus competencias. "
Decreto	513	2/04/2020	Este decreto regular el trámite de presentación, verificación, viabilidad y aprobación de proyectos de inversión que guarden relación directa y específica con las causas que motivaron la declaratoria del Estado de

			Emergencia Económica, Social y Ecológica, de forma tal que estas etapas se surtan de forma expedita y permita a los municipios y departamentos conjurar la emergencia, así como atender sus efectos.
Decreto	516	4/04/2020	El decreto ajusta los porcentajes mínimos de programación de producción nacional Únicamente por el tiempo de duración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. De igual forma se permitió ajustar el porcentaje de recursos que fortalecimiento de los canales regionales, para destinar a funcionamiento.
Decreto	517	4/04/2020	" Conforme a este Decreto los departamentos, municipios y distritos están facultados para conceder subsidios tarifarios a las personas de menores ingresos, teniendo en cuenta los recursos con que cuenten a tales efectos. Para ello deberán tener en cuenta la posibilidad del pago diferido de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, el giro anticipado de subsidios y la asunción de servicios públicos por parte de Entidades territoriales."
Decreto	518	4/04/2020	Este decreto crea el Programa Ingreso Solidario, bajo la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se entregarán transferencias monetarias no condicionadas con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME en favor de las personas y hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, que no sean beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA, por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	520	5/04/2020	Se establecen nuevas fechas para la presentación y pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, de los Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas, así como nuevas fechas para la presentación de la declaración de activos en el exterior para Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas establecido en el artículo 1.6.1.13.2.11. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.
Decreto	519	6/04/2020	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	522	6/04/2020	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	523	7/04/2020	Teniendo en cuenta que las materias primas como el maíz amarillo duro, el sorgo, la soya y la torta de soya son deficitarias en su producción en el país e impactan hasta el 85% de los costos de producción de bienes de la canasta básica familiar, en el marco de la emergencia sanitaria del Covid -19 para garantizar la producción y los costos , se suspende temporalmente la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios para esos productos y establece un arancel cero por ciento (0%) para esos productos hasta el 30 de junio de 2020.
Decreto	527	7/04/2020	Teniendo en cuenta la gravedad de la pandemia del COVID-1, temporalmente se adoptan a restricciones a la importación de etanol al país con el propósito de liberar la capacidad de almacenamiento del sector productivo y no colapsar la industria azucarera. Por lo anterior este decreto indica que la importación de alcohol carburante tendrá lugar únicamente para cubrir el déficit en la oferta local frente a la demanda que se presente.
Decreto	528	7/04/2020	Este Decreto permite que las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, podrán diferir por un plazo de treinta y seis (36) meses el cobro del cargo fijo y del consumo no subsidiado a los usuarios residenciales de estratos 1 y 2, por los consumos

			causados durante los sesenta (60) días siguientes a la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica. De igual forma se autoriza utilizar el superávit existente en los Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios, podrá destinarse a la financiamiento de la reconexión y reinstalación inmediata y acceso a agua potable.
Decreto	530	8/04/2020	Se adoptan medidas tributarias transitorias en relación con gravamen a los movimientos financieros a cargo de las entidades sin ánimo de lucro al Régimen Tributario Especial y el impuesto sobre las ventas en las donaciones de ciertos bienes corporales muebles, en el marco del de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	531	8/04/2020	Este decreto Ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día de abril de 2020.
Decreto	532	8/04/2020	Este decreto exige de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, a todos los estudiantes inscritos para la presentación del Examen de Estado prevista para el 15 de marzo del año 2020.Ellos la deberán presentar de conformidad con el calendario de aplicación que defina el ICFES.
Decreto	533	9/04/2020	Este Decreto permite que Programa Alimentación se brinde a los niños, y adolescentes durante la emergencia sanitaria, según Directiva 09 del 7 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
Decreto	535	10/04/2020	Se adoptan medidas para establecer un procedimiento abreviado de devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y del impuesto sobre las ventas -IVA, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	536	11/04/2020	Este decreto elimina el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020, que indicaba que la entrega a domicilio de productos de primera necesidad, podían ser desarrolladas, mientras dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio, en un horario de 6:00 a.m. . a 8:00 p.m. Con la eliminación de ese parágrafo las actividades incluidas en los numerales 15 y 23 del decreto 531 de 2020 se podrían desarrollar de forma ininterrumpida.
Decreto	537	12/04/2020	Este decreto mantiene las medidas adoptadas por el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 mientras dure el estado de emergencia sanitaria, medidas relacionadas con contratación estatal y adquisición de bienes, como la contratación de urgencia, la adquisición de bienes en grandes superficies y los términos de suspensión, adición modificación de contratos y la agregación por demanda.
Decreto	538	12/04/2020	Este decreto autoriza transitoriamente en el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la salud departamental o distrital o las direcciones territoriales de salud autorizar la prestación de servicios fuera de las instalaciones convencionales, ampliar la capacidad del sistema de salud habilitado, prestar servicios mediante otras modalidades, de igual forma centraliza la gestión de la Unidades de Cuidado Intensivo y de las Unidades de Cuidado Intermedio, en caso de alta demanda, las entidades territoriales por medio de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE-, quien asumirán el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios. Además prevé distribución de recursos para la atención de la emergencia a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud privadas o mixtas que

			apoyen en la prestación de servicios para garantizar la atención a la población afectada por la pandemia de COVID-19.
Decreto	539	13/04/2020	"Este decreto determina que durante el término de la emergencia sanitaria, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social esta será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia. Los gobernadores y alcaldes estarán sujetos a los protocolos que sobre bioseguridad expida el Ministerio."
Decreto	540	13/04/2020	Se define un procedimiento especial para el trámite de solicitudes para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones , durante la vigencia del estado de emergencia, en el cual la solicitudes de licencia para la construcción, conexión, instalación, modificación u operación para ampliar el acceso a las telecomunicaciones y equipamiento para la prestación de servicios de telecomunicaciones, fijas y móviles, serán resueltas: por la entidad, pública o privada, competente dentro de los diez (10) días siguientes a su presentación. De igual forma ,se decreta la exención del IVA a los servicios de conexión y acceso a voz e Internet móviles cuyo valor no supere dos (2) – UVT, durante los cuatro meses siguientes.
Decreto	541	13/04/2020	Esta norma proroga el servicio militar obligatorio del personal que actualmente se encuentra en servicio, hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el licenciamiento. Lo anterior con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social.
Decreto	544	13/04/2020	Adopta medidas en de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de personal, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del global de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus COVID-19.
Decreto	545	13/04/2020	Por medio del cual se adoptan medidas para suspender temporalmente el requisito de insinuación para algunas donaciones, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	546	14/04/2020	Este decreto adoptan medida para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, y dispone otras medidas para combatir el hacinamiento carcelario y prevenir y mitigar el riesgo de propagación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	551	15/04/2020	Define 211 bienes a los cuales se les aplica exención del impuesto sobre las ventas -IVA. necesarios para la prevención, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus COVID-19, de igual forma, se estipulan medidas para la facilitación de su importación y venta en el territorial nacional es una acción necesaria para garantizar el abastecimiento y la disponibilidad de bienes e insumos médicos necesarios e indispensables para hacer frente a la Emergencia Sanitaria.
Decreto	552	15/04/2020	Se determina que el Fondo de Riesgos Laborales prestará a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el 80% del saldo acumulado en dicho Fondo, en la medida en que vayan siendo requeridos por el FOME, Fondo de Mitigación de Emergencias.
Decreto	553	15/04/2020	" Decreta que la realización de una transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor y se define la

			transferencia al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante administrado por las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica "
Decreto	554	15/04/2020	Se extiende la medida que definió nuevos porcentajes mínimos de programación de producción nacional y la destinación de fondos de innovación para funcionamiento en los canales regionales.
Decreto	555	15/04/2020	Se toman medidas para que la población acceda de manera permanente a los servicios de telecomunicaciones y para su oportuna atención, así como el ejercicio sus durante la emergencia, se determina que el servicio no sea suspendido por razones patrimoniales como la falta pago o la mora en el pago del servicio. Igualmente, se determina que los proveedores de red no podrán suspender las labores de instalación, mantenimiento y adecuación de las requeridas para la emergencia.
Decreto	557	15/04/2020	Se adoptan medidas para el sector turismo en el marco de la emergencia como: el cambio de fechas para la presentación de la declaración y pago del valor recaudo del impuesto nacional con destino al turismo, se autoriza la utilización de los recursos impuesto nacional con al turismo para contribuir a el sostenimiento de los guías de Turismo que cuenten con inscripción vigente en el Registro Nacional Turismo. Se definen las condiciones en las solicitudes de retracto, desistimiento y circunstancias relacionadas con el reembolso del valor consumidor hubiese pagado por los paquetes y servicios turísticos adquiridos.
Decreto	558	15/04/2020	Este decreto adopta medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un SMLV.
Decreto	559	15/04/2020	Se crea una subcuenta temporal para la contención y mitigación de la emergencia declarada por el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, la cual tendrá por objeto financiar la provisión de bienes, servicios y obras requeridas para contener, mitigar y evitar la extensión de los efectos adversos derivados de la pandemia COVID- 19, esta será administrada por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto	560	15/04/2020	Este decreto la implementa nuevas fórmulas arreglos entre deudor y los acreedores como las capitalizaciones de deuda, las descargas de pasivo y pacto de deuda sostenible, que permitan resolver la crisis del deudor, con el fin de evitar la liquidación y la consecuencia pérdida de puestos de trabajo. Las herramientas desarrolladas en el decreto son aplicables a las empresas que se han afectado como consecuencia la emergencia decretada en el Decreto 417 de 2020.
Decreto	561	15/04/2020	Esta norma permite que los recursos del impuesto nacional al consumo con destino a cultura, girados la vigencia 2019 que a la fecha expedición de este decreto no se encuentren ni comprometidos ni ejecutados y los que se durante la vigencia 2020 por parte del Ministerio de Cultura a los departamentos y el Distrito Capital, se destinen transitoriamente para contribuir a la subsistencia los artistas, creadores y culturales, que demuestren su estado de vulnerabilidad. El seguimiento y control jurídico, administrativo y financiero los recursos corresponde a los departamentos y al Distrito Capital.
Decreto	562	15/04/2020	Esta norma crea una inversión obligatoria temporal en Títulos Deuda Pública Interna denominados "Títulos de Solidaridad "cuyos recursos serán destinados a conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria de la Emergencia. Los recursos generados por la inversión obligatoria serán incorporados presupuestalmente como una fuente de recursos adicional del Fondo de Mitigación de Emergencia -FOME.

Decreto	563	15/04/2020	Este decreto permite que, durante el término de la emergencia sanitaria, se suspenda un aparte del precitado artículo de 7 de la Ley 1532 de 2012, relativo a la verificación del cumplimiento de un conjunto de compromisos de corresponsabilidad", para que más población vulnerable pueda acceder a los beneficios económicos -transferencias monetarias- sin cumplir todos los requisitos que regularmente prevé la ley. De igual forma, se adoptan medidas en garantía de los derechos de niños y adolescentes como la posibilidad de que el ICBF pueda crear centros transitorios para la protección integral de la niñez. De igual forma que se garantizará la prestación ininterrumpida de los servicios de los Defensores de Familia y sus equipos interdisciplinarios para el cumplimiento de las funciones administrativas relacionadas con la verificación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes presuntamente amenazados o vulnerados.
Decreto	564	15/04/2020	Este decreto suspende los términos de prescripción y de caducidad previstos en cualquier norma sustancial o procesal para derechos, acciones, medios control o para presentar demandas la Judicial o ante los tribunales arbitrales, sean de meses o años, que se encuentran suspendidos el 16 marzo 2020 hasta el día que Consejo Superior de la Judicatura disponga la reanudación los términos judiciales. De igual forma suspende los términos procesales de inactividad para el desistimiento tácito previstos en el artículo 317 del CGP y en el artículo 178 del CPACA.
Decreto	565	15/04/2020	Se adoptan medidas para garantizar el goce oportuno de la anualidad vitalicia BEPS como medio de vida fundamental para enfrentar la crisis sanitaria y económica, especialmente para garantizar que los adultos mayores, cuenten con un ingreso que les permita proveer lo necesario para su subsistencia, en el marco de la emergencia producida por la pandemia del COVID-19.
Decreto	567	15/04/2020	Este decreto otorga funciones jurisdiccionales transitorias a los procuradores judiciales familia que para efecto designe Procurador General la Nación, para conocer los procesos adopción excluidos del levantamiento la suspensión dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente, para procesos de adopción en los que no se admitido la demanda o aquellos nuevos que se pretendiera adelantar. El trámite adelantado por los Procuradores judiciales se realizará por medios digitales. De igual forma dispone que en caso de haberse presentado oposición en cualquier del proceso, el procurador judicial que lo esté adelantando lo suspenderá y lo remitirá al juez de familia competente al día hábil siguiente al levantamiento los términos judiciales que ordene el Consejo Superior la Judicatura.
Decreto	568	15/04/2020	Se crea el impuesto solidario por el COVID 19, que tiene como sujetos pasivos a los servidores públicos y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital en el sector central y descentralizado; de las ramas legislativa y judicial; de los órganos autónomos e independientes, de la Registraduría nacional del estado Civil, del consejo nacional Electoral, y de los organismos de control y de las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales. Quienes aportaran de 10% a 15 % de su salario conforme a sus asignación mensual. Para los demás funcionarios el aporte es voluntario y depende de las escalas salariales definidas en el decreto.
Decreto	569	15/04/2020	Se establecen, amplía el termino de funcionamiento del Centro de Logística y transporte, adicionalmente, se adoptan las medidas relacionadas con el transporte de pasajero, de carga y aéreo en el marco de

			las restricciones movilidad y del aislamiento preventivo obligatorio , de igual forma se establecen exenciones del cobro de peajes, se define la suspensión transitoria de cobro de cánones de arrendamiento y de cobros infraestructura aeroportuaria.. Respecto a los puertos de servicio privado , se les permitirá para atender las operaciones de carga que tengan como propósito garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad a las poblaciones que se encuentren dentro del área de la zona portuaria correspondiente, independientemente del tipo de carga autorizada.
Decreto	570	15/04/2020	"Se faculta a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para que otorgue un apoyo económico excepcional por valor de ciento sesenta mil pesos (\$160.000,00 M.L) durante tres (3) meses a las personas desmovilizadas de grupos armados organizados al margen de la ley durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19."
Decreto	571	15/04/2020	Este decreto permite destinar ingresos y rentas del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2020 para hacer frente a la Emergencia, igualmente autoriza a las secciones y entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para que de su presupuesto de funcionamiento o inversión, durante la presente vigencia fiscal, realicen convenios interadministrativos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME.
Decreto	572	15/04/2020	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	573	15/04/2020	Esta norma excluye del impuesto sobre las ventas -IVA, hasta el 31 de diciembre del año 2021 a las comisiones por el servicio de garantías otorgadas por el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, focalizadas única y directamente para enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Decreto	574	15/04/2020	Por el cual se adoptan medidas en materia de minas y energía, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto	575	15/04/2020	" Se establecen medidas favorables para la reactivación del transporte aéreo una vez sean levantadas las restricciones a su prestación doméstica e internacional, y evitar una reducción drástica tanto de demanda como de la oferta en este servicio público esencial, se hace necesario disposiciones para reducción del impuesto de valor agregado para (i) el transporte aéreo de pasajeros, y (ii) la gasolina aviación Jet A 1 y/o gasolina de aviación 100/130 nacionales como insumo requerido para la prestación y comercialización del servicio de transporte aéreo."
Decreto	576	15/04/2020	"Este decreto permite que la distribución y transferencia de recursos de juegos suerte y azar novedosos se realice en mes siguiente a su recaudo y no forma semestral para garantizar flojo de recursos al sector salud, a partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020. De igual forma se adoptan acciones para garantizar la sostenibilidad de los operadores, entidades administradoras del monopolio rentístico los juegos suerte , quienes podrán celebrar acuerdos pago una sola vez cada contrato de concesión. Para el pago de los derechos de tarifa fija de juegos operados por internet que se venzan durante el tercer trimestre de 2020, Coljuegos podrá conceder plazos hasta de tres (3) meses, sin que se generen intereses moratorias, siempre que la póliza garantice el monto y el plazo."
Decreto	579	15/04/2020	"Este decreto suspende las acciones de desalojo, permite el reajuste de cánones de arrendamiento, determina estipulaciones especiales respecto del pago de los cánones ,toma medidas frente a la propiedad horizontal en

			relación a el reajuste de las cuotas y explica estipulaciones respecto al inicio y la prórroga de los contratos de arrendamiento."
Decreto	580	15/04/2020	"Define los subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de igual forma autoriza a el pago de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo por entidades territoriales. Hasta el 31 de diciembre de 2020 según su disponibilidad de recursos. De igual forma se autoriza el pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo para las entidades sin ánimo de lucro como Zoológicos, Tenedores de Fauna, Aviario, Acuarios y Jardines Botánicos o entidades afines."
Decreto	581	15/04/2020	Se autoriza a Findeter- a otorgar créditos directos a empresas de servicios públicos domiciliarios oficiales, mixtas y privadas vigiladas por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con fin de dotarlas de liquidez o capital de trabajo, para implementar las medidas que Gobierno nacional adopte para conjurar los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada a través del Decreto 417 2020.
Decreto	582	16/04/2020	Este decreto adopta medidas en el ámbito de la seguridad social con el fin de proteger los derechos de los pensionados y los beneficiarios del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS y los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria. Entre las que se encuentra la Imprudencia temporal de pérdida del subsidio al aporte a la pensión, la modificación de requisitos para e/ pago de mesadas pensiona/es y asignaciones de retiro por medio de terceros autorizados y el Pago de las anualidades vitalicias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos- BEPS
Decreto	593	24/04/2020	Se extiende la medida de Aislamiento Preventivo obligatorio , ampliando la prohibición de circulación de personas y vehículos en el país, desde el 27 de abril hasta el 11 de mayo.Se establecieron nuevas excepciones a las cuales se les perime la ejecución de actividades como: La intervención y ejecución de obras de construcción de transporte , civiles y de salud , la industria hotelera exclusivamente para atender huéspedes y la industria de manufactura y textiles.
Decreto	595	25/04/2020	Se prórroga hasta la finalización de la Emergencia Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la suspensión de los términos del trámite de extradición previstos en la Ley 600 de 2000 y en la Ley 906 de 2004 y se establecen excepciones a la suspensión.
Decreto	600	27/04/2020	Se adiciona nuevo artículo al decreto único reglamentario 780 que autoriza el uso transitorio de los recursos invertidos que respaldan reservas técnicas de las EPS durante la vigencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19, para garantizar un mayor flujo de recursos para afrontar la alta demanda de servicios de salud.
Decreto	607	29/04/2020	Por el cual se corrigen errores formales en el Decreto Legislativo 538 de 2020, "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	614	30/04/2020	Establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.Establece que "CoronApp Colombia"(CoronApp), es la única aplicación móvil oficial del Gobierno nacional . De igual forma, determina que la línea 192 es la línea oficial del Gobierno para las emergencias sanitarias.
Decreto	619	1/05/2020	Por el cual se designa unos miembros de la Junta Administradora de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias -COVID19
Decreto	636	6/05/2020	Se prórroga el aislamiento obligatorio hasta el 25 de mayo , identificando nuevos sectores exceptuados que podran entrar en funcionamiento siguiendo los protocolos establecidos

Decreto	637	6/05/2020	"Declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, termino en el cual el gobierno nacional continuara ejerciendo las facultades del artículo 215 constitucional , teniendo la posibilidad de emitir decretos legislativos para conjurar la emergencia."
Decreto	639	8/05/2020	"Crea el Programa de apoyo al empleo formal- PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19. Determina los beecificarios , procedimientos para la postulación, temporalidad del progra,ma , la inembargabilidad de los aportes y la virtualidad para el proceso"
Decreto	655	13/05/2020	Se modificar el plazo para el pago de la segunda(2a) cuota del impuesto sobre la renta y complementarios entre el nueve (9) de noviembre y el siete (7) de diciembre de 2020 de las demás personas jurídicas que sean empresas catalogadas por ingresos como micro, pequeñas y medianas.
Decreto	658	13/05/2020	Se aplazan por el término de seis (6) meses después de terminada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, los pagos de las contraprestaciones que efectúan los operadores del servicio de televisión abierta radiodifundida de operación privada. De igual forma se aplazan hasta 2021 el pago de obligaciones al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a cargo de los operadores de televisión comunitaria, radio comunitaria y de interés público.
Decreto	659	13/05/2020	Se autoriza la entrega de una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción. De igual forma indica que hay exención de impuestos y gravámenes financieros para las operaciones financieras que impliquen la dispersión de las transferencias monetarias no condicionada antes mencionadas.
Decreto	660	13/05/2020	Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional a tomar las medidas de ajustes al calendario académico para garantizar el derecho a la educación ,la culminación del año escolar, la protección y el cuidado de la salud de la comunidad educativa y los derechos laborales de los directivos docentes, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos
Decreto	662	14/05/2020	Se crea el Fondo Solidario para la Educación con el objeto de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo podrá ser utilizado para financiar el plan de auxilios Educativos COVID-19, creado mediante el artículo 1 del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020., para la línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados y las línea de crédito educativo para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de igual forma se podrá financiar con los recursos de este fondo el auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública.
Decreto	676	19/05/2020	Inclusión del COVID 19 como enfermedad laboral directa para los trabajadores de la salud. Como consecuencia las entidades Administradoras de Riesgos Laborales ARL, deberán asumir los costos que se deriven de las pruebas de tamizaje y pruebas diagnósticas que se realicen a los trabajadores dependientes o independientes vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios del sector salud. Adicionalmente, se indica que los elementos de protección personal de los

			trabajadores independientes vinculados mediante contrato de prestación de servicios serán proporcionados por la empresa o entidad contratante.
Decreto	677	19/05/2020	Modifica las disposiciones relativas a beneficiarios, Cuantía del aporte, procedimiento de postulación y obligaciones de postulación del Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF creado por el el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020.
Decreto	678	20/05/2020	Faculta a los gobernadores y alcaldes para reorientar rentas de destinación específica para financiar gastos de funcionamiento, para efectuar las adiciones, modificaciones, traslados y demás operaciones presupuestales, únicamente para efectos de atender la ejecución de los recursos para atender la Emergencia. Permite a las entidades territoriales y sus descentralizadas acceder a créditos de tesorería con entidades financieras y a contratar operaciones de crédito público para la reactivación económica durante las vigencias 2020 y 2021. En materia de gastos y pagos, indica que no se aplicarán las medidas por el incumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento a las entidades que presenten una reducción de sus ingresos corrientes de libre destinación y el pago de las obligaciones tributarias se podrá diferir hasta por 12 meses.
Decreto	680	21/05/2020	Se para aplazan los pagos que realizan los operadores de radiodifusión sonora comercial al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hasta el año 2021.
Decreto	682	21/05/2020	Se decreta la exención del impuesto sobre las ventas -IVA para determinados bienes corporales muebles que sean enajenados dentro del territorio nacional en los días 19 de junio de 2020, 3 de julio de 2020 y 19 de julio de 2020.
Decreto	683	21/05/2020	Se extiende el plazo para la aprobación de Planes de Desarrollo Territoriales y Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana para las corporaciones públicas debido a que los mismos deben tener en cuenta la situación derivada del nuevo Coronavirus COVID-19 y así mismo, este término adicional le permitirá tanto a las asambleas departamentales como a los concejos municipales y distritales adecuar sus sesiones a las normas de orden público y subsanar los inconvenientes de conectividad que se les hayan presentado.
Decreto	685	22/05/2020	"Se ordena la emisión de títulos de deuda pública interna denominados Títulos de Solidaridad - TDS, se fijan sus características y los plazos de suscripción, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 562 de 2020 ,que pretende utilizar los recursos resultantes de la operación de financiación para el cumplimiento del objeto del FOME y así conjurar la crisis económica y social que requirió la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante"
Decreto	686	22/05/2020	"se adoptan disposiciones transitorias en materia de sistemas especiales de importación - exportación, consumidor, turismo y zonas francas, para mitigar los efectos causados por la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID- 19"
Decreto	688	22/05/2020	Indico que la tasa de interés moratoria transitoria. Para las obligaciones tributarias y las relacionadas con el Sistema General de la Protección Social a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), que se paguen hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y para las facilidades o acuerdos de pago que se suscriban desde la vigencia de este Decreto Legislativo, la tasa de interés de mora establecida en el artículo 635 del estatuto tributario. Igualmente establecido facilidades de pago abreviadas para los contribuyentes que presenten sus declaraciones tributarias, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de abril al primero (1) de julio del año 2020 y presenten mora en el pago, podrán solicitar facilidades o acuerdos de pago mediante procedimiento abreviado, hasta el seis (6) de agosto de

			2020.Finalmente amplio los plazos para la conciliación contencioso administrativa, terminación por mutuo acuerdo y favorabilidad tributaria.
Decreto	689	22/05/2020	Porrogar la vigencia del Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", hasta el 31 de mayo de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 31 de mayo de 2020.
Decreto	691	22/05/2020	Se amplia Amplian automáticamente por un término de nueve (9) meses la vigencia de las licencias urbanísticas que al 12 de marzo de 2020, estuvieren vigentes.con el fin de mitigar los efectos de la emergencia en el sector de la construcción, y de manera particular, respecto de los titulares de las licencias urbanísticas
Decreto	749	28/05/2020	" Ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de junio de 2020, hasta las cero horas (00:001 ael día 1 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Establece 43 excxepciones que se aplicaran conforme a las instrucciones de las autoridades locales, sugun su situación particular y su riesgo epidemiológico. "
Decreto	768	30/05/2020	Se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte como: la reactivación del servicio público de transporte de pasajeros individual tipo taxi podrá ofrecerse por cualquier medio a del 1 de junio de 2020, de igual manera se reactiva el cobro de peajes en vias nacionales.
Decreto	770	3/06/2020	Crea y determina las condiciones de acceso del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP , de igual forma ,establece las condiciones para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas como parte del Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual.
Decreto	771	3/06/2020	"Determina que de manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio."
Decreto	772	3/06/2020	Se toman medidas especiales en los procesos de insolvencia .Las solicitudes de acceso a los mecanismos de reorganización y liquidación judicial respecto de los deudores afectados por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia , se tramitarán de manera expedita por autoridades competentes, considerando los recursos disponibles para ello.Se crean mecanismos de protección durante los procesos de reorganización empresarial para los compradores de inmuebles destinados vivienda y de recuperación de valor en los procesos de liquidación, como la adjudicación en bloque. De igual forma se generan los proceso de reorganización abreviado para pequeñas insolvencias para empresas cuyos activos sean inferiores o iguales a cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (5.000 SMMLV)., de igual forma se permite la liquidación judicial simplificado para pequeñas insolvencias.
Decreto	773	3/06/2020	Plazo para la presentación del marco fiscal de mediano plazo. Para la vigencia fiscal 2020.
Decreto	774	3/06/2020	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020

Decreto	789	4/06/2020	Adopta medidas tributarias transitorias como: La exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas -IV A en la adquisición de materias primas químicas para la producción de medicamentos, en contratos de franquicia, en la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de pasajeros y/o de vehículos automotores de servicio público o particular de transporte de carga y en la prestación de servicios de hotelería y turismo.
Decreto	796	4/06/2020	Para facilitar la recuperación de los pequeños y medianos productores y promover liquidez en el campo colombiano, se faculta a FINAGRO para celebrar acuerdos de recuperación y pago de cartera los cuales podrán incluir la condonación de intereses corrientes y de mora, así como quitas de capital, en los términos y límites fijados por el Ministerio de Agricultura. De igual forma, autoriza al Ministerio del ramo a contratar de manera directa, previa justificación técnica, la logística y actividades necesarias para garantizar la seguridad alimentaria y abastecimiento de productos e insumos agropecuarios en todo el territorio nacional, así como lo relacionado con el desarrollo de los apoyos e incentivos que requiera el sector agropecuario.
Decreto	797	4/06/2020	Este decreto regula extraordinaria y temporalmente, la terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de local comercial por parte de los arrendatarios, en el marco de la emergencia sanitaria . Esta norma aplicara a los Bares, discotecas, billares, casinos, bingos y terminales de juego de video , gimnasios, piscinas, spa, sauna, turco, balnearios, canchas deportivas, parques de atracciones mecánicas y parques infantiles , cines y teatros , servicios religiosos que impliquen aglomeraciones y los eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas. Lo anterior, porque esas actividades por orden publico no se permitirán.Se aclara que para que el arrendatario pueda terminar unilateralmente el contrato deberá estar al día con el pago de los cánones de arrendamiento y servicios públicos causados, así como con las demás obligaciones pecuniarias a su cargo hasta la fecha de terminación del contrato.
Decreto	798	4/06/2020	Adopta medidas para el sector minero-energético en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica como: La creación de apoyos financieros a pequeños mineros y mineros de subsistencia, la distribución de Regalías derivadas de la Comercialización de Minerales Sin Identificación , extensión de Pago Diferido de los Servicios Públicos Domiciliarios de Energía Eléctrica y Gas Combustible y la creación de mecanismos financieros para asegurar la continuidad de las inversiones en Hidrocarburos y minería.
Decreto	799	4/06/2020	Este decreto suspende transitoriamente, hasta el 31 de diciembre de 2020, el pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el parágrafo 2 del artículo 211 del Estatuto Tributario para los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y que desarrollen como actividad económica principal el alojamiento en hoteles ,apartahoteles, centros vacacionales ,rural y actividades de parques de atracciones y parques temáticos .
Decreto	800	4/06/2020	Adoptan medidas para el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y mantener la afiliación al mismo de quienes han perdido la capacidad de pago, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto	801	4/06/2020	Crea el auxilio económico a la población cesante, aplica a trabajadores dependientes e independientes cesantes categoría A y B de los sectores público y privado y a las Cajas de Compensación Familiar.
Decreto	802	4/06/2020	Modifica las condiciones para los retiros programados, trasladar mediante el mecanismo especial de pago,la revisión de las reservas asociados al

			mecanismo especial de pago, y la revisión de las reservas asociados al mecanismo especial de pago establecidos en el Decreto 558 de 2020.
Decreto	803	4/06/2020	Crea el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP para el Sector Agropecuario dirigido ha las personas naturales que sean trabajadoras y/o productoras del campo colombiano, que demuestren la necesidad del aporte estatal, certificando una disminución del veinte por ciento (20%) o más en sus ingresos.
Decreto	804	4/06/2020	Permite a las Entidades territoriales podrán adelantar la adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención. Para adelantar tales obras, solo se requerirá la autorización de la autoridad municipal o distrital competente en materia de seguridad y convivencia. Los inmuebles destinados a centros transitorios de detención que se adecúen, amplíen o modifique, deben cumplir con las condiciones mínimas de subsistencia digna y humana para las personas privadas de la libertad
Decreto	805	4/06/2020	Se crea un apoyo económico para todas las Notarías del país, por el término de cuatro (4) meses, con cargo a los recursos del Fondo Cuenta Especial del Notariado administrado por la Superintendencia de Notariado y Registro. Aplica para los trabajadores de las notarías que se encuentren relacionados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), y cuyos notarios se encuentren al día con las obligaciones consagradas respecto de la presentación de informes estadísticos y el pago de seguridad social. El valor del apoyo económico al que tendrá derecho cada Notario corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente SMLMV para cada uno de los empleados de la Notaría.
Decreto	806	4/06/2020	"Adopta medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia como la posibilidad de hacer poderes por medios virtuales, la presentación de la demanda vía mensaje de datos a todas las partes, la posibilidad de realizar audiencias d utilizando los medios tecnológicos, cuando se cuente con la posibilidad de hacerlo, de igual forma avala la notificación de e la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación. De igual forma indica que todas las notificaciones de comunicaciones, oficios y despachos emitidos el marco del proceso judicial con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso."
Decreto	807	4/06/2020	Este decreto define algunas medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica como la inspección tributaria virtual, la inspección contable virtual y la posibilidad de hacer visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control, en materia tributarias y de control cambiario.
Decreto	808	4/06/2020	Adoptan medidas en el sector juegos de suerte y azar, con el fin de incrementar los recursos los recursos para la salud como la posibilidad de las entidades operadoras del juego de suerte y azar de lotería tradicional o de billetes de ofrecer al público incentivos con cobro de premio inmediato en dinero y/o especie, sorteos extraordinarios de lotería y la posibilidad de llegar ha acuerdos de pago con distribuidores de lotería.
Decreto	809	4/06/2020	Por el cual se autoriza al Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE) a realizar operaciones de crédito público para garantizar los procesos de toma de posesión a cargo del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios afectados por la emergencia sanitaria.

Decreto	810	4/06/2020	Crea un patrimonio autónomo que servirá de vehículo para promover, financiar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia, establece como obtendra y administrara sus recursos y los programas en los cuales podrá invertirlos.
Decreto	811	4/06/2020	Establece las medidas para la inversión y la enajenación de la propiedad accionarla estatal adquirida o recibida en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado por el decreto 637 de 2020. De igual forma, establece disposiciones especiales para la enajenación de acciones de la nación en sociedades inscritas en bolsa de valores.
Decreto	812	4/06/2020	"Crea el Registro Social de Hogares y la Plataforma de Transferencias Monetarias y se dictan otras disposiciones para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio nacional dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
Decreto	814	4/06/2020	" Autoriza al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realicen en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción entregas de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias."
Decreto	815	4/06/2020	Modifica el parágrafo 6 del artículo 2 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por el Decreto Legislativo 677 del 19 de mayo de 2020, para establecer como potenciales beneficiarios a los establecimientos educativos formales y algunos empleadores formales que no tiene como requisito la inscripción de registro mercantil. Adicionalmente, establece que los pagos o abonos en cuenta que realicen las entidades financieras por concepto del aporte estatal no estarán sujetos a retención en la fuente.
Decreto	816	4/06/2020	Dota al Gobierno nacional de la facultad de administrar y direccionar los mecanismos para optimizar el uso del capital de propiedad estatal que hace parte del patrimonio del Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG, para que dicho capital respalde la emisión de créditos garantizados por esta entidad, que a su vez permitan dotar de liquidez a empresas y personas naturales que han visto afectados sus negocios como consecuencia de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.
Decreto	817	4/06/2020	" Regula las condiciones de las emisiones de valores que se realicen en el Segundo Mercado por dos años calendario, indicando que los títulos representativos de deuda que las sociedades por acciones simplificadas de que trata la Ley 1258 de 2008 emitan en el segundo mercado podrán inscribirse en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE- y negociarse en una bolsa de valores. El plazo máximo de estas emisiones será de hasta cinco (5) años."
Decreto	818	4/06/2020	Adoptar Medidas que permiten a los productores y operadores de boletería responder las solicitudes de retracto, desistimiento y otras circunstancias de reembolso. Introduce una norma transitoria en este sentido, que busca proteger los derechos de los consumidores y al mismo tiempo brindar liquidez al sector de productores y operadores de espectáculos públicos de las artes escénicas, mediante la ampliación de los plazos previstos en la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo 2.10. de la Circular Única de la Superintendencia de. Industria y Comercio, para la devolución de los ingresos obtenidos por la venta de boletería y derechos de asistencia correspondientes a eventos que se iban a realizar en el periodo de la emergencia sanitaria .
Decreto	819	4/06/2020	Establece medidas el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio como: el permiso extraordinario para actuaciones urbanísticas, la extensión del

			pago diferido de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo, el subsidio a la demanda y rural para la para prestación servicios de agua potable y la posibilidad conforme a la disposición de recursos de que las entidades territoriales asuman total o parcialmente el costo del servicio público de aseo de los usuarios con menores recursos hasta el 31 de diciembre de 2020.
Decreto	842	13/06/2020	Reglamenta el Decreto Legislativo 560 del 15 de abril de 2020, en relación con procedimiento negociación de recuperación empresarial ante las cámaras de comercio, para ello estableció los sujetos de la aplicación de los mecanismos extraordinarios de salvamento y recuperación y los sujetos del procedimiento de recuperación empresarial en las cámaras de comercio, las formas de pago anticipado de pequeños acreedores dentro de un proceso de reorganización empresarial, de las obligaciones aplazadas .y reguló la publicidad de la admisión a trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización y procedimiento de recuperación empresarial en las cámaras de comercio, respecto a temas como la descarga de pasivos, la validación judicial y la utilización del arbitraje.
Decreto	847	14/06/2020	Modifica el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, que amplió la cuarentena y definido las excepciones al aislamiento preventivo obligatorio. respecto a las horarios de práctica de ejercicio física incluidos es las excepciones, y las autorizaciones de las autoridades locales para las mismas, adicionalmente se modificó el párrafo relativo a las actividades que no tendrán permiso de retornar a la normalidad, permitiendo a los alcaldes de los municipios no COVID, permitir algunas de ellas con el seguimiento de protocolos emitidos por el Ministerio de salud. Finalmente, permitirán a lo municipios y distritos con aeródromos o aeropuertos, solicitar al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transporte y a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil la autorización para implementar planes piloto en el transporte doméstico de personas por vía área.
Decreto	858	17/06/2020	Reglamenta los procedimientos para la afiliación de las personas privadas de la libertad que se encuentren detenidas o cumpliendo una medida de aseguramiento en centros de detención transitoria como Unidades de Reacción Inmediata -URI, Estaciones de Policía u otra institución del Estado, durante el término de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de lapandemia derivada del Covid-19 en el país.
Decreto	878	25/06/2020	Prorrogar la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extiende las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020. Autoriza igualmente a los alcaldes de los municipios y distritos, a que en coordinación con el Ministerio del Interior, podrán autorizar la implementación de planes piloto en los establecimientos y locales comerciales que presten servicio de comida, para brindar atención al público en el sitio al igual que los se autorizan los servicios religiosos previa aprobación de autoridades Locales y protocolos de bioseguridad.
Decreto	881	25/06/2020	Se suspende el término señalado en el numeral 6 del artículo 69 del Decreto 1165 de 2019 con el que cuentan por las sociedades de comercialización internacional a proveedores nacionales para cumplir con la obligación de exportar sus mercancías desde la expedición del correspondiente certificado al proveedor, y consecuentemente, suspende la aplicación de la sanción prevista en el numeral 1.7 del artículo 643 del Decreto 1165 de 2019 para el incumplimiento de dicha obligación, lo anterior por la disminución importante en el flujo del comercio exterior que afectada a las exportaciones de bienes comprados previamente.

Decreto	981	7/07/2020	Aplaza hasta el día 30 de diciembre de 2020 el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo
Decreto	990	10/07/2020	Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (OO:OO a.m.) del día 16 de julio de 2020, hasta las cero horas (OO:OO) del día 1 de agosto de 2020 . Establece las excepciones al aislamiento obligatorio y define como se manejará la reactivación en los municipios No-Covid.
Decreto	1044	16/07/2020	Suspende la realización del día de la exención en el impuesto sobre las ventas - IVA de que trata el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto 682 del 21 de mayo de 2020. Posteriormente se definirá un nuevo día para la adquisición de bienes exentos del impuesto sobre las ventas (IVA).
Decreto	1076	28/07/2020	Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas (OO:OO) del día 1 de septiembre de 2020 . Establece las excepciones al aislamiento obligatorio y define como se manejará la reactivación en los municipios y Distritos No-Covid o con baja afectación que para el inicio de cualquier deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social.
Decreto	1109	10/08/2020	"Crea el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS. para el seguimiento de casos y contactos de COVID-19; reglamenta el reconocimiento económico de quienes deben estar en aislamiento por Covid19 y establece las responsabilidades que los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS deben cumplir para la ejecución del PRASS. "
Decreto	1148	18/08/2020	Establece requisitos sanitarios transitarías para la fabricación, importación y comercialización de medicamentos, materias primas, reactivos y pruebas para diagnostico in vitro, dispositivos médicos, equipos biomédicos, productos cosméticos, y productos de higiene doméstica el presente decreto modifica temporalmente algunas disposiciones relacionadas y otros e productos objeto de vigilancia y control por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIVIA, que por tener relación directa con el tratamiento del COVID-19, requieren un peocedimiento expedito.
Decreto	1152	20/08/2020	Estipula que En ningún caso los aportes que reciban los beneficiarios del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP de que trata el Decreto Legislativo 770 de 2020 y los beneficiarios del Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios - PAP para el Sector Agropecuario de que trata el Decreto Legislativo 803 de 2020, estarán sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios.
Decreto	1168	25/08/2020	Esta norma dispone el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, lo que implica que todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio, adicionalmente en esta nueva etapa los alcaldes en los municipios de alta afectación, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes para la realización de un aislamiento selectivo y focalizado.Continuan con restricciones las siguientes actividades Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, los bares, discotecas y lugares de baile ,el consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio. Se continuara privilegiando durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria en las entidades del sector público y privados las modalidades de teletrabajo .

Decreto	1205	1/09/2020	Reglamenta las condiciones para el reconocimiento anticipado del .25% del valor de las solicitudes de recobro y la suscripción de los acuerdos de pago parcial por parte de la ADRES con las entidades recobrantes, que permitirán el reconocimiento como deuda pública y su pago, así como el cumplimiento de las obligaciones que de ello se desprendan. El presente decreto permitirá otorgar liquidez inmediata a las entidades del SGSSS, actualmente afectado por la situación de emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Decreto	1206	1/09/2020	"Por el cual se adoptan medidas aduaneras transitorias en la importación temporal de aeronaves, se autoriza un tratamiento a los usuarios aptos, se modifica el artículo 759 del Decreto 1165 de 2019, y se deroga el artículo 3 del Decreto 436 de 2020."
Decreto	1235	14/09/2020	Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con las reglas para la emisión en el mercado de valores, se reglamenta el artículo 2 del Decreto Legislativo 817 de 2020 y se dictan otras disposiciones
Decreto	1258	15/09/2020	Por el cual se crea una Instancia de Coordinación y Asesoría para el Acceso a Vacunas Seguras y Eficaces contra el Coronavirus Sars-cov-2 (Covid-19)
Decreto	1265	17/09/2020	Por el cual se adiciona la Parte 21 al Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico -FONSE
Decreto	1267	17/09/2020	Por el cual se liquidan los recursos adicionados mediante el Decreto Legislativo 774 de 2020 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020
Decreto	1280	23/09/2020	"Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 7, Parte 6, Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial, S.A.-Findeter para el financiamiento de la operación de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas para evitar la deserción en el sector educativo provocada por el coronavirus COVID-19"
Decreto	1287	24/09/2020	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria.
Decreto	1297	29/09/2020	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Y el mantenimiento del Orden Público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable"
Decreto	1320	1/10/2020	Por el cual autorizan y regulan las líneas crédito con tasa compensada, con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME Y se dictan otras disposiciones Por el cual autorizan y regulan las líneas crédito con tasa compensada, con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME Y se dictan otras disposiciones
Decreto	1332	6/10/2020	"Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 772 de 2020, sobre medidas especiales en materia de procesos de insolvencia"
Decreto	1371	19/10/2020	Por el cual se adoptan disposiciones transitorias en materia de Sistemas Especiales de Importación -Exportación -SEIEX"
Decreto	1374	19/10/2020	Por el cual se optimiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible -PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casos y contactos de COVID -19 en Colombia
Decreto	1377	21/10/2020	Por el cual se reglamenta el parágrafo 8 del artículo 118, el parágrafo 11 del artículo 119 de la Ley 2010 de 2019, el parágrafo 2 del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, adicionado por el artículo 139 de la Ley 2010 de

			2019, y parcialmente los artículos 1 y 3 del Decreto Legislativo 688 de 2020 y se sustituye el Título 2 de la Parte 12 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
Decreto	1408	30/10/2020	Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020
Decreto	1420	3/11/2020	Por el cual se modifican los Decretos 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con las causales de terminación de la cobertura de tasa de interés.
Decreto	1422	4/11/2020	Por el cual se dictan disposiciones para el pago de la prima de navidad para la vigencia fiscal 2020.
Decreto	1474	19/11/2020	Por el cual se define un nuevo día para la aplicación de la exención del Impuesto sobre las ventas -IVA de que trata el Decreto Legislativo 682 de 2020.
Decreto	1550	28/11/2020	Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020
Decreto	1690	17/12/2020	Por el cual se reglamenta el artículo 5 del Decreto Legislativo 812 de 2020 sobre la administración, ejecución y operación del Programa de Protección Social al Adulto Mayor-Colombia Mayor-, el esquema de compensación del impuesto sobre las Ventas (IVA), el Programa de Ingreso Solidario y se dictan otras disposiciones.
Decreto	1711	19/12/2020	Por el cual se modifica el artículo 2.5.2.3.3.6 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con el plazo para acreditar las condiciones de habilitación por parte de las entidades que operan el aseguramiento
Decreto	1754	22/12/2020	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la reactivación de las etapas de reclutamiento, aplicación de pruebas y periodo de prueba en los procesos de selección para proveer los empleos de carrera del régimen general, especial y específico, en el marco de la Emergencia Sanitaria
Decreto	1787	29/29/2020	Por el cual se establecen las condiciones sanitarias para el trámite y otorgamiento de la Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia -ASUE para medicamentos de síntesis química y biológicos destinados al diagnóstico, la prevención y tratamiento de la Covid 19 en vigencia de la emergencia sanitaria
Decreto	39	14/01/2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
Decreto	83	26/01/2021	Por el cual se honra la memoria de las víctimas del Covid-19 y en especial la del Dr. Carlos Holmes Trujillo García
Decreto	109	29/01/2021	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se dictan otras disposiciones
Decreto	176	23/02/2021	"Por el cual se determinan las reglas aplicables a las reuniones de asambleas o juntas de socios del máximo órgano social de personas

			jurídicas que, en virtud de lo señalado en el párrafo transitorio del artículo 6 de la Ley 2069 de 2020, se reúnan durante el año 2021
Decreto	206	26/02/2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
Decreto	415	2021	Por el cual se crea una instancia de coordinación y asesoría para recomendar al Ministerio de Salud y Protección Social, la autorización de actividades de interés nacional en el marco la pandemia contra el COVID -19.
Decreto	465	2021	Por el cual se establece una medida transitoria para garantizar la disponibilidad y suministro de oxígeno medicinal, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19
Decreto	601	2021	Por el cual se desarrollan las competencias de vigilancia de los eventos adversos posteriores a la vacunación contra el Covid-19 y se reglamenta el artículo 4 de la Ley 2064 de 2020
Decreto	109	2021	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID -19 y se dictan otras disposiciones
Decreto	580	2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura
Decreto	579	2021	"Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
Decreto	575	2021	Por el cual se imparten instrucciones para la conservación y restablecimiento del orden público.
Decreto	572	2021	Por el cual se adoptan medidas aduaneras transitorias para la finalización de la importación temporal de aeronaves o partes y piezas instaladas en aeronaves y se dictan otras disposiciones sobre garantías en materia aduanera y declaraciones anticipadas para trayectos cortos.
Decreto	530	2021	Por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 1333 de 2019, en cuanto al giro previo de servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capacitación -UPC
Decreto	466	2021	Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 0404 de 2021 y se dictan otras disposiciones
Decreto	452	2021	Por el cual se modifica el artículo 2.5.3.8.3.2.13 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto	415	2021	Por el cual se crea una instancia de coordinación y asesoría para recomendar al Ministerio de Salud y Protección Social, la autorización de actividades de interés nacional en el marco la pandemia contra el COVID -19.
Decreto	423	2021	"Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para establecer un diferimiento del arancel a 0% a las importaciones de las subpartidas arancelarias 2804.40.00.00 oxígeno y 9019.20.00.10 concentradores de oxígeno"
Decreto	697	2021	"Por el cual se establecen los requisitos sanitarios que se tendrán en cuenta en la donación de medicamentos de síntesis química, biológicos, radiofármacos, productos fitoterapéuticos, gases medicinales,

			medicamentos homeopáticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro, cosméticos y productos de higiene doméstica y absorbentes de higiene personal, y materias primas, para atender la pandemia por la COVID 19"
Decreto	404	2021	Por el cual se modifica el artículo 24 del Decreto 109 de 2021
Decreto	465	2021	Por el cual se establece una medida transitoria para garantizar la disponibilidad y suministro de oxígeno medicinal, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19.
Decreto	710	2021	Por el cual modifican los artículos 9 y 10 del Decreto 1787 de 2020, en cuanto a la expedición , vigencia, información , renovaciones y modificaciones de la Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia - ASUE
Decreto	744	2021	Por medio del cual se modifican los artículos 8, 15 y16 del Decreto 109 de 2021, en cuanto a la identificación de la población a vacunar, agendamiento de citas y aplicación de la vacuna contra el COVID 19.
Decreto	376	2021	Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de implementar medidas para realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones por los periodos correspondientes a abril y mayo de 2020, de los que fueron exonerados los empleadores y trabajadores independientes a través del Decreto Legislativo 558 de 2020 y en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia C-258 de 2020 de la Honorable Corte Constitucional.
Decreto	1408	2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid - 19, y el mantenimiento del orden público.
Decreto	1615	2021	Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público,
Decreto	1614	2021	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura

A medida que se realizó revisión documental encontramos que aparte de los decretos también se encontraron más normas aplicadas mediante la pandemia Covid 19

Otras Normas para la atención de la emergencia del COVID-19

Tipo	Entidad	Número Y Año	Tema
Acuerdo	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX	17 de 2020	Por el cual se reglamenta el Plan de Auxilios Educativos Coronavirus COVID-19.
Acuerdo	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX	20 de 2020	Implementan los criterios de asignación del Plan de Auxilios educativos Coronavirus Covid-19.
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	2011567 de 2020	Adopta medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor.

Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	2060 de 2020	Adopta transitoriamente horarios y turnos de trabajo y turnos de atención al público para todos los despachos del Distrito Judicial de Bogotá, en los términos del Acuerdo PCSJA20-11567, que estableció medidas para el levantamiento de los términos judiciales, y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor.
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11581 de 2020	Dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020.
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11680 de 2020	Por el cual se adopta una medida para la prestación del servicio de Administración de Justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11671 de 2020	Por el cual se adopta una medida para la prestación del servicio de Administración de Justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11646 de 2020	Por la cual se efectúa la distribución de recursos en la actividad Plan de Digitalización de Expedientes del proyecto de Fortalecimiento de los mecanismos para el acceso a la información de la Rama Judicial a nivel nacional y, se autorizan unas contrataciones, comprometiendo vigencias futuras 2021 y 2022
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11632 de 2020	Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia de Administración de Justicia para los despachos judiciales y dependencias administrativas en todo el territorio nacional, a partir del 1° de octubre de 2020
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11629 de 2020	Por el cual se proroga la aplicación de los Acuerdos PCSJA20-11567 y 11581 del 16 al 30 de septiembre
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11623 de 2020	Por el cual se establecen las reglas para la prestación del servicio de justicia
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11622 de 2020	Por el cual se proroga una medida temporal en las sedes judiciales
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11614 de 2020	Por el cual se toma una medida temporal en las sedes judiciales
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11597 de 2020	Por el cual se ordena cerrar algunas sedes judiciales en la ciudad de Bogotá y se dictan disposiciones especiales sobre la realización de diligencias por fuera de los despachos judiciales
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11594 de 2020	Por medio del cual se regula la remisión de expedientes de tutela a la Corte Constitucional para el trámite de su eventual revisión

Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11581 de 2020	Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11571 de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11567 de 2020	Por medio del cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza mayor
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11556 de 2020	Por medio del cual se prorroga la suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11549 de 2020	Por medio del cual se prorroga la suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11548 de 2020	Por medio del cual se adoptan medidas transitorias para algunos juzgados y centros de servicios de ejecución de penas y medidas de seguridad
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11546 de 2020	Por medio del cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11532 de 2020	Por medio del cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11529 de 2020	Por el cual se establece una excepción a la suspensión de términos en el Consejo de Estado y en los tribunales administrativos
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11528 de 2020	Por medio del cual se suspenden términos de actuaciones administrativas en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y direcciones seccionales de administración judicial
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11527 de 2020	Por el cual se establece una excepción a la suspensión de términos en la Corte Constitucional
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11526 de 2020	Por medio del cual se prorroga la medida de suspensión de términos adoptada mediante el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020 y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11521 de 2020	Por medio del cual se prorroga la medida de suspensión de términos adoptada mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 del mes de marzo del año 2020 y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11519 de 2020	Por el cual se suspenden los términos de la revisión de tutelas en la Corte Constitucional

Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11518 de 2020	Por el cual se complementan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11517 de 2020	Por el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA20-11516 de 2020	Por el cual se declara la urgencia manifiesta y se autoriza una contratación
Acuerdo	Consejo Superior de la Judicatura	PCSJA21-11709 de 2021	Por el cual se suspende temporalmente el artículo 1 del Acuerdo PCSJA20-11680 de 2020
Circular	Ministerio del Trabajo	24 de 2020	Establece medidas temporales para la operación del programa Colombia Mayor con ocasión de la fase de contención frente al COVID-19 y de la declaración de Emergencia Sanitaria, Económica Y Social.
Circular	Ministerio del Trabajo	25 de 2020	Medidas temporales para la operación del programa Colombia Mayor con ocasión de la fase de contención frente al covid-19 y de la declaración de emergencia económica, social y ecológica.
Circular	Ministerio del Trabajo	27 de 2020	"Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. "
Circular	Ministerio del Trabajo	29 de 2020	Indica que los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes ante la presente emergencia por COVID-19, y que las Administradoras de Riesgos Laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
Circular	Ministerio del Trabajo	33 de 2020	Medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19.
Circular	Ministerio del Trabajo	100009 de 2020	"Emite las acciones necesarias para implementar en la Administración Pública las medidas establecidas en el Protocolo General de Bioseguridad adoptado en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social."
Circular	Ministerio de Defensa Nacional	321 de 2020	Procedimiento para el trámite de contrataciones directas al amparo de la urgencia declarada en el Ministerio de Defensa Nacional - Resolución No. 1271 del 6 de mayo de 2020
Resolución	Ministerio de Defensa Nacional	1271 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 944 del 25 de marzo de 2020 por la cual se declaró la urgencia manifiesta en el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y se dictan otras disposiciones
Circular	Ministerio de Defensa Nacional	275 de 2020	Reiteración Lineamientos Contraloría General de la República Contratación derivada de la Urgencia Manifiesta y Obligaciones de Seguimiento y Control a

			cargo de los Segundos Comandantes y otros delegatarios
Resolución	Ministerio de Defensa Nacional	944 de 2020	Por la cual se declara la urgencia manifiesta en el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras y se dictan otras disposiciones
Circular	Ministerio de Defensa Nacional	211 de 2020	Circular No. 06 de fecha 19 de marzo de 2020 - Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID -19
Circular	Ministerio de Defensa Nacional	219 de 2020	Recomendaciones, seguimiento y control frente a la declaratoria de urgencia manifiesta con el fin de atender la emergencia derivada de la Pandemia causada por el coronavirus - COVID-19
Circular Externa	Ministerio de Educación Nacional	27 de 2020	Lineamientos para implementación de la jornada escolar complementaria - jec en el marco de la emergencia por covid - 19
Circular	Departamento Nacional de Planeación DNP	44297 de 2020	Brindar Orientaciones generales sobre la utilización de recursos del Sistema General de Regalías en el marco de la emergencia decretada mediante el Decreto Legislativo 417 de 2020
Circular Externa	Ministerio de Salud Y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo	12 de 2020	Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (COVID-19) en el entorno hotelero.
Resolución	Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Ministerio de Salud	453 de 2020	Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones".
Circular	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13 de 2020	REITERACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19, COMO MEDIDA PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD REITERACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19, COMO MEDIDA PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD
Circular	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11 de 2020	Impuesto solidario covid-19 y aporte solidario voluntario covid-19
Circular	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	8 de 2020	Trabajo remoto para la contención covid-19 Trabajo remoto para la contención covid-19 Trabajo remoto para la contención covid-19

Circular	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7 de 2020	Trabajo remoto
Circular	DANE	18 de 2020	lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
Circular	Ministerio de Salud y protección Social	5 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
Circular	Ministerio del Interior	18 – DMI – 1000 de 2020	Directrices transitorias para trabajo virtual en casa para servidores públicos del Ministerio del Interior y entidades adscritas y vinculadas.
circular	Contraloría General de la República	6 de 2020	Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionado por el virus COVID-19.
circular	DANE	5 de 2020	Compromiso con las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
circular	DANE	7 de 2020	Lineamientos a seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19
circular	DANE	8 de 2020	Nuevos lineamientos a seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y el aislamiento preventivo obligatorio.
circular	Consejo Nacional Electoral	29 de 2020	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
circular	Registraduría Nacional	31 de 2020	Por medio de la cual se suspende de manera temporal y de carácter preventivo la atención presencial al público en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus sedes y se adoptan otras medidas.
Circular	Ministerio de Educación Nacional	19 de 2020	Orientaciones con la ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus.
Circular	Ministerio de Educación Nacional	20 de 2020	Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y media. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus.
Circular	Ministerio del Trabajo	17 de 2020	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Coronavirus.

Circular	Ministerio del Trabajo	21 de 2020	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
Circular	Ministerio de Transporte	1 de 2020	Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus (COVID - 19).
Circular	Superintendencia de Transporte	3 de 2020	Lineamientos y acciones preventivas a adoptar frente a las infecciones por Coronavirus.
Circular	Ministerio de Transporte	2 de 2020	Directrices de prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus (COVID-19) dirigida a concesiones para el modo de transporte aéreo, aerolíneas, interventorías, administradores de infraestructura concesionada y no concesionada y Superintendencia de transporte.
Circular	Aeronautica Civil	19 de 2020	Medidas prevención ingreso COVID19.
Circular	Agencia Nacional de Infraestructura	11 de 2020	Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad COVID-19
Circular	Ministerio de Cultura	1 de 2020	Lineamientos para la prevención de la propagación del Covid-19 en espacios de uso cultural: bibliotecas, casa de cultura, museos, teatros, parques arqueológicos, archivos públicos, instituto CARO y CUERVO y escuelas taller.
Circular	Ministerio de Cultura	3 de 2020	Recomendaciones para los espacios culturales en el territorio a cargo de municipios, departamentos, resguardos indígenas y comunidades afro.
Directiva	INPEC	4 de 2020	Directrices para la prevención e implementación de medidas de control ante casos probables y confirmados de COVID-19: medidas de aseo y protección personal, lineamientos de actuación ante casos probables y confirmados de contagio de COVID-19 y posibilidad de suspensión temporal de las visitas a los centros carcelarios hasta que se controle el riesgo de contagio del virus.
Circular	INPEC	5 de 2020	Medidas para la contención del COVID-19 en los servidores penitenciarios y contratistas: adopción de horarios flexibles para funcionarios, autorización de trabajo en casa a personal administrativo, suspensión de actuaciones administrativas (de traslado o radicación de personal administrativo y del cuerpo de custodia y vigilancia, de comisiones nacionales y al exterior, y de atención presencial al público), entre otras.
Circular	INPEC	6 de 2020	Directrices y procedimientos para recibir, gestionar, optimizar y priorizar los bienes y servicios ofrecidos al INPEC por parte de las entidades públicas y/o privadas.

Circular	INPEC	7 de 2020	Medidas Preventivas de seguridad: alistamiento de segundo grado para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria nacional.
Circular	Superintendencia de Notariado y Registro	319 de 2020	Lineamientos internos para la contención del virus (COVID-19): reportes sobre posibles brotes de virus, horarios flexibles, trabajo en casa, comisiones, contratistas, entre otros.
Circular	Superintendencia de Notariado y Registro	324 de 2020	Medidas relacionadas con el aislamiento preventivo obligatorio: jornada laboral virtual, trabajo en casa transitorio, uso de tecnologías para el cumplimiento de las actividades de las dependencias de Supernotariado, cuentas de cobro contratistas, entre otras.
Circular	Ministerio de Justicia y del Derecho	MJD-CIR20-0000019 de 2020	Medidas de aseo y seguridad; suspensión de comisiones nacionales e internacionales; prohibición de ingreso de visitantes al edificio; autorización de trabajo en casa; reducción de reuniones presenciales; suspensión de atención presencial a ciudadanos, dirigidas a funcionarios, contratistas y directivos de Minjusticia
Circular	Ministerio de Trabajo	24 de 2020	Establece medidas temporales para la operación del programa Colombia Mayor con ocasión de la fase de contención frente al COVID-19 y de la declaración de Emergencia Sanitaria, Económica Y Social.
Circular	Ministerio del Trabajo	22 de 2020	Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria.
Circular	Ministerio del Trabajo	26 de 2020	Capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus)
Circular	Ministerio del Trabajo	35 de 2020	Vigencia de la certificación para trabajo seguro en alturas, de conformidad con el artículo 8° del decreto legislativo 491 de 2020, expedido en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado mediante el decreto 417 de 2020.
Circular	Ministerio del Trabajo	41 de 2020	Lineamientos respecto del trabajo en casa
Circular	Ministerio del Trabajo	22 de 2021	Sobre la no exigencia de pruebas de SARS-CoV-2 (COVID-19) por parte del empleador a trabajadores y aspirantes a un puesto de trabajo
Circular Externa	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1 de 2020	Recomendaciones y orientaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus Covid-19 en las actividades agrícolas y ganaderas
Circular	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	2 de 2020	Planes departamentales de extensión agropecuaria, (PDEA) y registro de usuarios de extensión agropecuaria (RUEA).
Circular	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	20204100052 de 2020	Medidas a través de la cual se informa y organiza la atención de los servicios que

			presta la institución, así como las medidas a considerar en razón al aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.
Circular	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	20204100063 de 2020	Alcance a la Circular No.20204100052 de 2020. Medidas para el aislamiento preventivo obligatorio.
Circular	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	20203100071 de 2020	Segundo alcance a la Circular No. 20204100052 de 2020. Medidas para el aislamiento preventivo obligatorio.
Circular	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -Finagro	P-9 de 2020	Modificación Línea Especial de Crédito – Segmento Sectores Estratégicos
Circular	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -Finagro	P-11 de 2020	Creación segmento "LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE" y modificación LEC sectores estratégicos
Circular	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -Finagro	P-12 de 2020	Ampliación del plazo del pago de comisiones del FAG para los productores en relación con las medidas del Covid- 19
Circular	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -Finagro	P-16 de 2020	Monto máximo de crédito individual y global para mediano y gran productor.
Circular	Ministerio de Salud y Protección Social	5 de 2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
Circular	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	2 de 2020	Acciones preventivas para contrarrestar la propagación del Coronavirus (COVID – 19) y otras disposiciones.
Circular	Ministerio de Trabajo	27 de 2020	Prohibición a los empleadores de coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas.
Circular	Ministerio de Salud y Protección Social	26 de 2020	Imparte instrucciones para la promoción de la convivencia y el cuidado de la salud mental durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
Circular	Ministerio de Trabajo	29 de 2020	Indica que los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes ante la presente emergencia por COVID-19, y que las Administradoras de Riesgos Laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
Circular	Ministerio de Trabajo	33 de 2020	Medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus COVID-19.
Circular	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	2 de 2020	Suspende uso de “huelleros físicos o electrónicos” de uso masivo para recolectar información biométrica (datos sensibles) con miras a prevenir el contagio del COVID-19 a través de contacto indirecto.

Circular	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	3 de 2020	Ampliación del plazo para actualizar la información contenida en el registro nacional de base de datos - RNBD hasta el 3 de julio de 2020.
Circular	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000000164 de 2020	Recomendaciones para garantizar movilidad y obligación de brindar protección al personal adscrito a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19.
Circular	Ministerio de Transporte	4 de 2020	Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19, en el servicio de transporte de carga y pasajeros.
Circular	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000000114 de 2020	Acciones preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19.
Circular	Ministerio de Salud y Protección Social	29 de 2020	Ampliación de plazo para Reporte Información de Disponibilidad de Talento Humano en Salud Circular número 7 de 2020.
Circular	Ministerio del Trabajo	64 de 2020	Acciones mínimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actual emergencia sanitaria por sars-cov-2 (covid-19) en colombia
Circular	Ministerio de Salud y Protección Social	730 de 2020	Realiza aclaraciones sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años, y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para Covid-19.
Circular	Ministerio de Trabajo	34 de 2020	Aplicación en el tiempo de los Decretos 488 del 27 de marzo de 2020 y 500 del 31 de marzo de 2020
Circular	Ministerio del Trabajo	34 de 2020	Aplicación en el tiempo de los Decretos 488 del 27 de marzo de 2020 y 500 del 31 de marzo de 2020.
Circular	Ministerio del Trabajo	100009 de 2020	Acciones para implementar en la administración pública las medidas establecidas en el protocolo general de bioseguridad adoptado en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del ministerio de salud y protección social
Circular	Ministerio del Trabajo	4 de 2020	Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19, en el servicio de transporte de carga y pasajeros.
Circular Conjunta	Ministerio del Trabajo	1 de 2020	Orientaciones Sobre Medidas Preventivas Y De Mitigación Para Reducir La Exposición Y

			Contagio Por Infección Respiratoria Aguda Causada Por El Sars-Cov-2 (Covid-19)
Circular Conjunta	Ministerio del Trabajo	3 de 2020	Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19
Circular Conjunta	Ministerio de Salud y Protección Social - Ministerio del Trabajo - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	15 de 2020	Medidas sanitarias preventivas y de mitigación para los Sectores de Comercio, Industria y Turismo, y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con medidas específicas para empresas proveedoras del servicio de domicilios, de mensajería y los operadores de plataformas digitales relacionadas, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.
Circular Conjunta	Registraduría Nacional del Estado Civil y Superintendencia de Notariado Y Registro	37 de 2020	Medidas para la inscripción de nacimientos y defunciones en el Registro Civil durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19
Circular Conjunta	Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte	3 de 2020	Imparte orientaciones en materia de protección dirigidos al personal de los proyectos de Infraestructura de transporte que continúan su ejecución durante la emergencia sanitaria, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de exposición y contagio por infección respiratoria aguda por el coronavirus COVID-19.
Circular Conjunta	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15 de 2020	Establece medidas sanitarias preventivas y de mitigación para los Sectores de Comercio, Industria y Turismo, y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con medidas específicas para empresas proveedoras del servicio de domicilios, de mensajería y los operadores de plataformas digitales relacionadas, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.
Circular Conjunta	Ministerio de Transporte	5 de 2020	Directrices sobre la realización de mudanzas en el marco del aislamiento preventivo obligatorio decretado con ocasión de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19.
Circular Conjunta	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1 de 2020	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS - CoV-2 (COVID-19).
Circular conjunta	Ministerios de Salud y Educación	11 de 2020	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo
Circular conjunta	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1 de 2020	Medidas preventivas y de mitigación para la protección de la fauna silvestre en los proyectos de infraestructura de transporte, en el marco de la emergencia sanitaria.
Circular conjunta	Ministerio de Transporte	6 de 2020	Medidas preventivas y de mitigación para la protección de la fauna silvestre en los

			proyectos de infraestructura de transporte, en el marco de la emergencia sanitaria.
Circular Conjunta Externa	Ministerio del Interior	72 de 2020	Medidas para el desarrollo del segundo y tercer día sin IVA en el marco de la pandemia Coronavirus COVID-19.
Circular Conjunta Externa	Ministerio de Salud y Protección Social	4 de 2020	Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus COVID-19, en el servicio de transporte de carga y pasajeros.
Circular Conjunta Externa	Ministerio del Interior	OFI 2021-DMI-1000 de 2021	Instrucciones para la conformación de las acciones de recepción y distribución de vacunaciones contra el Covid 19
Circular Externa	Ministerio del Interior	155-DAI-2200 de 2020	Recomendaciones frente a la realización de procesos electorarios de cabildos y/o autoridades indígenas, o de órganos de dirección de asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas y de asociaciones de resguardos, durante la emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 decretada por el gobierno nacional
Circular Externa	Ministerio del Interior	OFI 2020-26094-DAI-2200 de 2020	Reiteración de las recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus COVID-19 en grupos étnicos Circulares Conjuntas 015 y 027 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Interior
Circular Externa	Ministerio del Interior	CIR 2020-91 DMI 1000 de 2020	Eventos electorales-Elecciones Atípicas en el marco de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia del coronavirus Covid 19
Circular Externa	Ministerio de Salud y Protección Social	24 de 2020	Lineamientos para garantizar el proceso de referencia y contrarreferencia de pacientes en el marco de la emergencia por Coronavirus COVID-19.
Circular Externa	Ministerio de Salud y Protección Social	30 de 2020	Realiza aclaraciones sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años, y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para Covid-19.
Circular Externa	Ministerio de Salud y Protección Social	31 de 2020	Utilización y financiación de dispositivos médicos particularmente ventiladores mecánicos, que no tienen autorización para su producción y comercialización en el territorio nacional, por su autoridad competente.
Circular Externa	Ministerio de Salud y Protección Social	"2020-62-DMI-1000" de 2020	Medidas sanitarias para la ciudad de Bogotá D.C.
Circular Externa	Ministerio de Transporte	2020101013447 de 2020	Coordinación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga durante la declaratoria del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.
Circular Externa	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1 de 2020	Directrices sobre la realización de remodelaciones en bienes inmuebles en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Circular Externa	Superintendencia de Economía Solidaria	12 de 2020	Emite instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante el decreto no. 417 de 17 de marzo de 2020.
Circular Externa	Superintendencia de Industria y Comercio	6 de 2020	Coordina medidas de control y vigilancia en materia de protección al consumidor, con ocasión de la expedición del Decreto Legislativo 682 de 2020, por el cual se establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020, toma acciones de control y vigilancia que deben adelantar las alcaldías, y orienta sobre canales para denunciar la vulneración de derechos en el marco de la exención especial del día sin IVA, entre otros.
Circular Externa	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	"20201000000084" de 2020	Medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al Covid-19.
Circular Externa	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000000114 de 2020	Acciones preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19.
Circular Externa	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000000204 de 2020	Compilación normativa y comportamientos esperados por parte de los prestadores en la aplicación de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y las Comisiones de Regulación en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.
Circular Externa	Superintendencia de Sociedades	100000010 de 2020	Modifica los plazos para la presentación de los estados financieros de fin de ejercicio y otros informes del año 2019.
Circular Externa	Superintendencia de Transportes	6 de 2020	"Coordinación de despachos de vehículos para el transporte de pasajeros durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio."
Circular Externa	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300000055 de 2020	Reitera cumplimiento de medidas especiales en torno a la declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
Circular Externa	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300000155 de 2020	Instrucciones en la implementación de la notificación electrónica de actos administrativos en aplicación del Decreto 491 de 2020.
Circular Externa	Superintendencia Nacional de Salud – INS	4 de 2020	"Imparte instrucciones para el reporte de la información a esta Superintendencia, las cuáles aplican para el corte de febrero de 2020 y hasta septiembre del presente año."

Circular Externa	Superintendencia Nacional de Salud – INS	8 de 2020	Reactivación de reporte de información y otras instrucciones.
Circular Externa	Superintendencia Nacional de Salud – INS	9 de 2020	Lineamientos para la verificación del cumplimiento al artículo 2.5.2.2.1.21 del Decreto 780 de 2016, adicionado transitoriamente por el artículo 1° del Decreto 600 de 2020 y modificación plazos reporte de información Circular Externa 008 de 2020.
Circular Externa	Ministerio de Salud y Protección Social	11 de 2020	Recomendaciones para la Contención de la Epidemia por el nuevo Coronavirus - Covid-19 en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.
Circular externa	Ministerios de Salud , Trabajo y Función Pública	18 de 2020	Acciones de contención ante el COVID 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
Circular Externa	Ministerios de Salud y de Interior	15 de 2020	Recomendaciones para la prevención contención y mitigación de coronavirus en grupos étnicos, pueblos indígenas, las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo RROM.
Circular Externa	Ministerio del Interior	16 de 2020	Recomendación para el uso de medios electrónicos en las sesiones de los consejos municipales y distritales, durante la vigencia de las medidas del Gobierno Nacional para la prevención del COVID-19.
Circular Externa	Ministerio del Interior	21-DMI-1000 de 2020	Recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial.
Circular Externa	Ministerio de Interior	7933-DMI-1000 de 2020	Directrices para la gestión del orden público en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
Circular Externa	Ministerio de Interior	25-DMI-1000 de 2020	Instrucciones para la expedición de medidas en materia de orden público en el marco del Decreto 418 del 18 de marzo del 2020.
Circular Externa	Ministerio de Interior	11 de 2020	Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas.
Circular Externa	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y turismo	12 de 2020	Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus (COVID -19) en el entorno hotelero.
Circular Externa	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000000084 de 2020	Medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de la emergencia sanitaria asociada al COVID-19
Circular Externa	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300000055 de 2020	Cumplimiento de medidas especiales en torno a la declaración de emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19.
Circular Externa	Superintendencia de la Economía Solidaria	12 de 2020	Instrucciones prudenciales relacionadas con la operación de las organizaciones, con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional

			declarada por el gobierno nacional mediante el decreto no. 417 de 17 de marzo de 2020
Circular Externa	Superintendencia Nacional de Salud	5 de 2020	Establece instrucciones y requerimientos de información en el marco de la pandemia COVID-19.
Circular Externa	Superintendencia de Industria y Comercio	3 de 2020	Ampliación del plazo para actualizar la información contenida en el registro nacional de base de datos - RNBD hasta el 3 de julio de 2020.
Circular Externa	Superintendencia de Sociedades	100-000008 de 2020	Modifica los plazos para la presentación de los estados financieros y otros informes del año 2019.
Circular Externa	Superintendencia de Sociedades	10000009 de 2020	Modificación de los plazos para la presentación de los estados financieros y otros informes del año 2019
Circular Externa	Superintendencia de Transporte	6 de 2020	Coordinación de despachos de vehículos para el transporte de pasajeros durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio
Circular Externa	Ministerio de Salud y Protección Social	19 de 2020	Recomendaciones respecto a la detección temprana sars cov-2/ covid-19, en caso de sospecha de exposición con síntomas, y en caso de exposición clara (confirmada) con síntomas.
Circular Externa	Ministerio de Trabajo	25 de 2020	Medidas temporales para la operación del programa Colombia Mayor con ocasión de la fase de contención frente al covid-19 y de la declaración de emergencia económica, social y ecológica.
Circular externa	Ministerio de Salud	34 de 2020	Imposibilidad de realizar actividades de exhibición cinematográfica y de espectáculos públicos de las artes escénicas durante el aislamiento preventivo obligatorio.
Circular externa	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	8 de 2020	Por la cual se implementa la notificación electrónica en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 563, 564, 565 y 566-1 del Estatuto Tributario
Concepto	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	100208221580 de 2020	Prohíbe las exportaciones para afrontar la emergencia sanitaria producida por el Covid-19.
Concepto	Ministerio de Salud y Protección Social	20201140081539 1 de 2020	Aclaración artículo 9 del Decreto Legislativo 538 de 2020 en cuanto a los criterios del llamado del talento humano en salud.
Directiva	Presidencia de la República	2 de 2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir de uso de las tecnologías, la información y las telecomunicaciones - TIC.
Directiva	Presidencia de la República	6 de 2020	Implementación de los planes de preparación y respuesta ante el riesgo de introducción del nuevo Coronavirus en el territorio nacional.
Directiva	Presidencia de la República	4 de 2020	Directrices para la prevención e implementación de medidas de control ante

			casos probables y confirmados de COVID - 19.
Directiva	Ministerio de Educación	12 de 2020	Imparte orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19
Directiva	Ministerio de Educación	12 de 2020	Imparte orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19
Directiva	Ministerio de Educación	3 de 2020	Orienta para el manejo de la emergencia por Covid-19 por parte de los Establecimientos Educativos Privados
Directiva	Ministerio de Educación	5 de 2020	Realiza orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.
Directiva	Ministerio de Educación	11 de 2020	Orienta para la prestación del servicio educativo para continuar el trabajo académico en casa, el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, entre otros, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.
Directiva	Procuraduría General de la Nación	16 de 2020	Prevención de riesgos que pueden presentarse en Procesos de Contratación en el Marco de la Emergencia Sanitaria por causa de la pandemia covid19 y medidas de control.
Directiva Transitoria	INPEC	9 de 2020	Detención, prisión domiciliaria o vigilancia electrónica ante la declaratoria de emergencia sanitaria del COVID-19.
Directiva Presidencial	Ministerio de Educación	9 de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020, y el uso de los recursos de calidad matrícula y de calidad gratuidad.
Directiva Presidencial	Presidencia de la República	3 de 2020	Aislamiento Inteligente Y Productivo - Trabajo En Casa Servidores Públicos Y Contratistas De Prestación De Servicios Y Apoyo A La Gestión
Directiva Presidencial	Presidencia de la República	2 de 2020	Medidas para atender la contingencia generada por el covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (tic)
Directiva Presidencial	Presidencia de la República	3 de 2020	Aislamiento inteligente y productivo - trabajo en casa servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión
Directiva Presidencial	Presidencia de la República	5 de 2020	Utilización del “Instrumento de Agregación de Demanda de Emergencia Covid-19”, para la adquisición de bienes relacionados con la emergencia sanitaria

Directiva Presidencial	Presidencia de la República	7 de 2020	Retorno gradual y progresivo de los servidores públicos y contratistas a las actividades laborales y de prestación de servicios de manera presencial
Directiva Presidencial	Presidencia de la República	11 de 2020	Compromiso por Colombia - medidas para atender el grave impacto económico del COVID-19 sobre las mujeres
Directiva Presidencial	Presidencia de la República	2 de 2021	Articulación institucional para la reactivación segura de la población informal, en el Marco de la Estrategia de Reactivación Económica "Compromiso por Colombia".
Resolución	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX	409 de 2020	Por la cual se ordena incorporar recursos de unos fondos al presupuesto del icetex, en cumplimiento del decreto legislativo 467 de 2020
Resolución	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX	547 de 2020	Por la cual se ordena la incorporación de recursos de unos fondos en administración en cumplimiento de los decretos legislativos 467 y 662 de 2020
Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1343 de 2020	Diciembre 24 de 2020, "Por la cual se dictan medidas transitorias y excepcionales relativas a la recolección y gestión de residuos del año 2020 de los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos y de los Planes de gestión de devolución de productos posconsumo en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión del Estado de emergencia económica, social y ecológica y la Emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional a causa de la pandemia COVID-19"
Resolución	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	69 de 2021	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 507 de 2020 y se actualiza el Protocolo de Bioseguridad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada para la prevención y contención del COVID-19.
Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	319 de 2020	Adopta las medidas para hacer frente a la crisis actual, garantizando la salud de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la atención de los administrados y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas a cargo del Ministerio, mediante el uso de medios tecnológicos y de telecomunicación, sin afectar los servicios que sean estrictamente necesarios para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	887 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 para centrales de abastos y plazas de mercado

Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	889 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de elaboración de productos de tabaco (CIU 12); actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales (CIU 18); y otras industrias manufactureras (CIU 32).
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	890 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el sector inmobiliario.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	891 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus Covid-19 en el funcionamiento Bibliotecas
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	898 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción y obras a ejecutar en los hogares e instituciones habitadas según las actividades identificadas con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme - CIU 4330
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	900 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector cultural colombiano específicamente el museístico.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	899 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades económicas de edición (CIU 58), jurídicas y de contabilidad ;(CIU 69), administración empresarial, actividades de consultoría de gestión ;(CIU 70); actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (CIU 7110); investigación científica y desarrollo ;(CIU 72); publicidad y estudios de mercado ;(CIU 73); otras actividades profesionales, científicas y técnicas (CIU 74); actividades de alquiler y arrendamiento;(CIU 77); actividades de empleo;(CIU 78), actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verde) (CIU 81); actividades administrativas y de apoyo de oficina (CIU 821); actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P. (CIU 829); mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo (CIU 9521); mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería (CIU 9522); peluquerías y otros tratamientos de belleza (CIU 9602); ensayos y análisis técnicos CIU 7120) y centros de diagnóstico automotor – CDA (CIU 7120).
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	904 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus

			COVID-19 en el sector portuario exclusivamente para transporte de carga.
Resolución	Ministerio del Trabajo	1248 de 2020	Por medio de la cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19
Resolución	Ministerio del Trabajo	1260 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 853 de 2020 y se dictan medidas para la operación de los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo 770 de 2020, expedido en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	303 de 2021	Por la cual se da inicio a la etapa 2 para la inmunización de las personas de que tratan los numerales 7.1.2.2 a 7.1.2.6. del artículo 7 del Decreto 109 de 2021, que adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	300 de 2021	Por la cual se establecen las medidas y condiciones para los vuelos humanitarios provenientes de Leticia a Bogotá y de Bogotá a Leticia
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	297 de 2021	Por la cual se modifica el articulo 3 de la resolución 195 de 2021 en relación con la utilización de las vacunas excedentes en los adultos mayores de 80 años.
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	295 de 2021	Por la cual se establece un nuevo plazo para el cargue y reporte de información de que tratan los anexos 1 y 2 de la Resolución 129 de 2021, en la plataforma intercambio SISPRO
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	294 de 2021	Por la cual se realiza la asignación de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 3 de marzo de 2021 por el fabricante Por la cual se realiza la asignación de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 3 de marzo de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	293 de 2021	Por la cual se modifica el articulo 9 de la Resolución 1734 de 2020 en relación con la puesta en operación de las funcionalidades del Sistema General de Pensiones a través del SAT.
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	267 de 2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 1 de marzo de 2021 mediante el mecanismo COVAX
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	223 de 2021	Por medio de la cual se Modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo tecnico.
Resolucion	Minsterio de Salud y Proteccion Social	222 de 2021	Por la cual se prorroga la EMERGENCIA SANITARIA por el nuevo coranavirus

			COVID -19- declara mediante resolucon 385 de 2020 Y PRORROGADA A SU VEZ POR LAS Resoluciones 844-1462 y 2230 de 2020
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	205 de 2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el 24 de febrero de 2021 por el fabricante PFIZAR INC Y BIoNTRCH
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	201 de 2021	Por la cual se autoriza de manera transitoria, adicional a la vía área, el ingreso al país por vía marítima, de materias primas o sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan declarados vitales no disponibles o desabastecidos y sobre aquellas que son monopolio del Estado, requeridos durante la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	197 de 2021	Por la cual se adopta los lineamiento técnicos y operativos contra el COVID -19
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	194 de 2021	Por la cual se unifican las fases y etapas del Plan Nacional de Vacunacion contra el COVID-19 - en los Municipios de LETICIA-PUERTO NARIÑO-MITU E INIRIDA
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	195 de 2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID -19 entregadas al Estado Colombiano el 20 de febrero de 2021 por el fabricante Sinovac Lufe Scienses Co. Ltd
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	185 de 2021	Por la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento económico temporal del Talento Humano en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que preste sus servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de Coronavirus COVID – 19 y se dictan otras disposiciones
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	168 de 2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de vacunas a las entidades territoriales departamentales y distritales, en el marco del Plan Nacional de Vacunación Contra el COVID – 19.
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	167 de 2021	Por la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 161 de 2021
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	166 de 2021	Por la cual se adopta la metodología y se fijan los valores a reconocer por las actividades asociadas a la aplicación de la vacuna contra el COVID – 19, se define el procedimiento para su reconocimiento y pago y se dictan otras disposiciones.
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	161 de 2021	Por la cual se establecen los criterios y condiciones para la distribución, asignación y entrega de las vacunas en el territorio colombiano, en el marco del Plan Nacional de Vacunación Contra el COVID – 19

Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	148 de 2021	Por la cual se establece el procedimiento de habilitación transitoria del servicio de vacunación contra la COVID 19, para los administradores de los regímenes Especial y de Excepción
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	129 de 2021	or la cual se adoptan las herramientas para el reporte de información de la población que será priorizada en la Etapas 1 y 2 de la Fase 1 del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID – 19 y se dictan otras disposiciones
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	127 de 2021	Por la cual se asignan nuevas plazas de SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en el marco d ela emergencia sanitaria derivada d ela pandemia por COVID-19
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	126 de 2021	Por la cual se modifica la resolución 2238 de 2020- en el sentido de incluir el procedimiento de administracion de la VACUNA CONTRA EL SARS CoV 2 (COVID-19)
Resolucion	Ministerio de Salud y Proteccion Social	93 de 2021	Por la cual se adoptan medidas preventivas y transitorias para el control sanitario de pasajeros provenientes de Leticia por vía aérea, a causa de evidencias de las nuevas las variantes de interés del virus SARS-CoV-2.
Resolucion	Ministerio de Hacienda	209 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	85 de 2021	Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2021 y se efectúa la respectiva liquidación.
Resolucion	Ministerio de Hacienda	233 de 2021	or la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	260 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	338 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	339 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	308 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	408 de 2021	Por la cual se corrige un yerro de las resoluciones 0260, 0308, y 0313 de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	312 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

			del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	313 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Hacienda	450 de 2021	Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2021
Resolucion	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	71 de 2020	“Por medio de la cual se fija una política de precios de insumos agropecuarios en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020.”
Resolucion	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	72 de 2020	“Por la cual se modifica temporalmente el sistema de fijación de precios y pagos de leche cruda al proveedor, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020.”
Resolución	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	75 de 2020	“Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones disciplinarias, jurisdiccionales de cobro coactivo, procedimiento sancionatorio contractual, actuaciones disciplinarias, el procedimiento de inspección, vigilancia y control de la prestación de servicio público de adecuación de tierras y trámite de cumplimiento y/o pago de sentencias judiciales a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID 19.”
Resolucion	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	78 de 2020	“Por medio de la cual se fija el listado de productos de primera necesidad, mientras perduren las causas que motivaron la declaratoria de la Emergencia Económica, y Ecológica.”
Resolucion	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	131 de 2020	“Por la cual se establece el Programa de Apoyo al Transporte de Productos Perecederos Agrícolas y Pecuarios para la Comercialización en Zonas Diferentes al municipio de producción.”
Resolución	Ministerio de Transporte	20203040004125 de 2020	Adoptan, adaptan e implementan las medidas de bioseguridad dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 de 2020, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300023727 de 2020	Prorrogan las medidas de suspensión de términos, a partir de las cero horas (00:00 a. m.) del día 1° de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a. m.) del día 1° de julio de 2020, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el marco de la

			emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica	919 de 2020	Adopta medidas regulatorias para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con ocasión de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional a causa del COVID-19
Resolución	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV	196 de 2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en el sector de infraestructura de transporte, contenido en el Anexo Técnico de la Resolución 00679 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social” en la UAERMV
Resolución	Secretaría Jurídica Distrital	70 de 2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del sars-cov-2 covid 19 en la secretaría jurídica distrital
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	741 de 2020	Establece el reporte de información de las incapacidades de origen común por enfermedad general, incluidas las derivadas del diagnóstico confirmado por Coronavirus COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	747 de 2020	"Adopta la estrategia de respuesta sanitaria para enfrentar el Coronavirus Covid-19 en Colombia y se crea el comité de recomendación y evaluación de las acciones adoptadas en la estrategia."
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	778 de 2020	Dicta disposiciones relacionadas con el Servicio Social Obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	779 de 2020	Por la cual se formaliza la estrategia de respuesta sanitaria adoptada para enfrentar la pandemia por SARS COV2 (COVID-19) en Colombia y se crea un comité asesor para orientar las decisiones de política en relación con la pandemia.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	846 de 2020	Establece los criterios y condiciones para la asignación, transferencia y entrega de los ventiladores adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de fortalecer la oferta de servicios de salud para la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	856 de 2020	Susepnde términos administrativos y jurisdiccionales en sede administrativa como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	896 de 2020	Modifica el artículo 13 de las Resoluciones 1885 y 2438 de 2018, en relación con la prescripción a través de MIPRES de pruebas rápidas, tamizaje y pruebas diagnósticas para Covid19.

Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	905 de 2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades del sector comercio CIIU 4665, CIIU 4690, CIIU 474, CIIU 4751, CIIU 4753, CIIU 4754, CIIU 4755; CIIU 4759, CIIU 4762, CIIU 4769, CIIU 4773, CIIU 4774, CIIU 4775, CIIU 478, CIIU 479.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	914 de 2020	Define la tarifa máxima o valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria, por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes con Coronavirus COVID-19 confirmados y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	498 de 2020	Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento del numeral 36 del Decreto 593 de 2020.
Resolución	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	522 de 2020	"Establece lineamientos, criterios y parámetros para el cumplimiento de los numerales 22, 38, 39 y 40 del artículo 3° Decreto número 636 de 2020 y un reporte."
Resolución	Ministerio de Minas y Energía	40130 de 2020	Establecen los beneficiarios y lineamientos para la implementación del aporte voluntario "Comparto mi Energía".
Resolución	Ministerio de Minas y Energía	40158 de 2020	Reglamenta el artículo 11 del Decreto Legislativo 574 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptaron medidas en materia de Minas y Energía, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1181 de 2020	Adopta e implementa en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus Covid-19, adoptadas en la Resolución número 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y protección Social.
Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1191 de 2020	Modifica la Resolución 1129 de 2020.
Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1200 de 2020	Modifica la Resolución 1129 de 2020.
Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1232 de 2020	"Modifica la Resolución número 1065 del 29 de abril de 2020, a fin de ajustarla a las nuevas disposiciones del Decreto Legislativo 816 de 2020, para la correcta administración y establecimiento de las líneas de crédito garantizadas por el FNG. "
Resolución	Ministerio del Trabajo	880 de 2020	"Modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución No. 852 del 30 de marzo de 2020, ""Por la cual se establece un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy Colombia Mayor, en virtud de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por

			el Gobierno nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020"
Resolución	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	628 de 2020	Por la cual se suspenden términos dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo que se adelanten en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a partir del 26 de marzo de 2020 y hasta 30 de abril de 2020
Resolución	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	780 de 2020	Por medio de la cual se modifica la Resolución 00607 del 24 de marzo de 2020 por la cual se adoptan medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el departamento administrativo para la prosperidad social – fondo de inversión PARA LA PAZ, modificada por las Resoluciones 00639 y 00704 de 2020
Resolución	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	788 de 2020	Modifica la Resolución 00628 del 26 de marzo de 2020 y se proroga la suspensión de términos dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo que se adelantan en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social desde el 26 de marzo hasta el 11 de mayo de 2020.
Resolución	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	928 de 2020	Por medio de la cual se regula la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias a los beneficiarios del programa Familias en Acción, en cumplimiento del decreto 637 de 2020 “Por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y el decreto legislativo 659 de 2020 “Por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica”
Resolución	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	934 de 2020	Por medio de la cual se regula la entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria a los participantes del programa jóvenes en acción, en cumplimiento del decreto 637 de 2020 por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y el decreto legislativo 659 de 2020 por el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección social al adulto mayor - Colombia mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del

			estado de emergencia económica, social y ecológica.
Resolución	Superintendencia de Economía Solidaria	2020SES004475 de 2020	"Por la cual se prorroga la medida de suspensión de términos adoptada en la Resolución 2020SES003695 del 19 de marzo de 2020."
Resolución	Superintendencia de Economía Solidaria	6485 de 2020	Prorroga la medida de suspensión de términos adoptada mediante la Resolución 2020110005495 del 8 de mayo de 2020.
Resolución	Superintendencia de Industria y Comercio	19831 de 2020	Dicta medidas para garantizar el debido proceso jurisdiccional y la efectiva prestación del servicio de la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución	Superintendencia de Industria y Comercio	20490 de 2020	"Fija criterios que facilitan el cumplimiento del régimen de protección de la libre competencia económica en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020."
Resolución	Superintendencia de Industria y Comercio	21906 de 2020	Imparte una orden administrativa de carácter general dirigida a todos los operadores de servicios postales que prestan el servicio de mensajería expresa y de pago en el país, con el fin de informar a los usuarios para evitar que se cause daño o perjuicio.
Resolución	Superintendencia de Industria y Comercio	24907 de 2020	Prorroga la suspensión de los términos de ley en los trámites en curso anteriores al 1° de mayo de 2020 de la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de esta Superintendencia por violación a las normas de competencia desleal e infracción a derechos de propiedad industrial y mixtos desde el 1° de mayo hasta el 30 de junio de 2020, periodo en que no correrán los términos de ley, incluidos aquellos establecidos en meses o años.
Resolución	Superintendencia de Industria y Comercio	28182 de 2020	Reanuda los términos de las actuaciones administrativas sancionatorias y disciplinarias.
Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000000975 5 de 2020	Adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública, emergencia sanitaria y estado de emergencia
Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000011255 de 2020	Adiciona una resolución, respecto de exceptuar los términos procesales relacionados con la publicidad de los actos emitidos en el marco de las actuaciones administrativas que cursan en la Dirección General Territorial y en las Direcciones Territoriales de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cuyos expedientes no obre la dirección de correo electrónico que hagan posible la comunicación y/o notificación de las decisiones, de trámite o de fondo, que puedan generarse durante el procedimiento.

Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000017585 de 2020	"Prorroga la suspensión de términos, se deroga una resolución y se reanudan términos."
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300017187 de 2020	"Resolución de 2020(27 de abril)Prorroga las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada."
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300020487 de 2020	"Resolución de 2020 (09 de mayo)Prorroga las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada."
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300023447 de 2020	"Resolución de 2020(24 de mayo) Prorroga la suspensión de términos de las actuaciones administrativas que se surtan ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada."
Resolución	Instituto para la Economía Social IPES	130 de 2020	Suspende temporalmente el pago por el Uso y Aprovechamiento Económico Regulado de algunos comerciantes que actualmente ejercen actividades comerciales dentro de las Plazas de Mercado administradas por el Instituto para la Economía Social IPES, durante el término que perduren las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno Nacional y Distrital, como consecuencia del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en el territorio nacional.
Resolución	Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	6 de 2020	"Permite que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en esta resolución para su consumo en casa, en vigencia de las medidas adoptadas durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica."
Resolución	"Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar"	7 de 2020	Permite que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ésta resolución, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales.
Resolución	"Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar"	8 de 2020	Corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos,

			los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.
Resolución	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	1032 de 2020	"Establece el Protocolo para el regreso al país, de ciudadanos colombianos y extranjeros residentes permanentes, que se encuentren en condición vulnerable en el extranjero y se dictan otras disposiciones."
Resolución	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	1230 de 2020	Modifica los artículos 2°, 3°, 6° y 7° de la Resolución 1032 de 2020 que establece el Protocolo para el regreso al país, de ciudadanos colombianos y extranjeros residentes permanentes, que se encuentren en condición vulnerable en el extranjero y dicta otras disposiciones.
Resolución	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	1260 de 2020	"Prorroga el término de vigencia de las Resoluciones 0779, 0918 y 1006 de 2020 proferidas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, relacionadas con la prestación de los trámites y servicios presenciales, procesos y procedimientos hasta que se levante la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social."
Resolución	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	1265 de 2020	"Establece las acciones institucionales para el retorno voluntario de migrantes venezolanos a la República Bolivariana de Venezuela."
Resolución	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	64827 de 2020	Ordena la suspensión de términos de algunas actuaciones o trámites administrativos y jurisdiccionales del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica causada por el Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	66700 de 2020	Otorga una prórroga adicional para el cumplimiento de la actividad de cargue o ingreso de información y modifica el artículo primero de la Resolución 64827 del 2020, en el sentido de señalar que la suspensión total de términos ahí previstos, no afectará los trámites de registro regulados en la Resolución 061252 del 2020, como consecuencia de lo anteriormente señalado.
Resolución	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	118 de 2020	Ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas sancionatorias, y disciplinarias que adelanta el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH-, durante el tiempo de duración de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución	"Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF"	196 de 2020	Suspende la presentación del examen de Estado Icfes Saber 11 calendario B, examen Pre Saber y examen de Validación del

			Bachillerato del 15 de marzo de 2020, y se adoptan otras disposiciones.
Resolución	"Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF"	2900 de 2020	Adopta medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.
Resolución	"Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF"	3286 de 2020	Deroga el artículo 8° de la Resolución número 2900 del 16 de marzo de 2020 y se adopta nuevas medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
Resolución	"Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF"	3287 de 2020	Adopta el Anexo para la prestación del servicio de Atención de los Territorios Étnicos con Bienestar (TEB) del ICBF, ante la declaratoria de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno nacional de Colombia por causa del COVID-19, el cual hará parte integral del Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.
Resolución	"Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF"	3289 de 2020	Modifica y adiciona la Resolución número 3005 del 18 de marzo de 2020, mediante la cual se adopta el Anexo para la prestación de los servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno nacional de Colombia por causa del COVID – 19, el cual hará parte integral del Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y de los Manuales Operativos de las modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural para la Atención a la Primera Infancia.
Resolución	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	276 de 2020	Suspende las fechas de preinscripción, inscripción ordinaria y extraordinaria del examen de Estado Icfes Saber Pro y TyT segundo semestre y adopta otras disposiciones.
Resolución	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	420 de 2020	"Suspende los términos en las actuaciones disciplinarias adelantadas por el Grupo Formal de Trabajo de Control Interno Disciplinario del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) como consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19."
Resolución	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	431 de 2020	Declara la URGENCIA MANIFIESTA en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para contratar directamente la adquisición de elementos de protección personal, las divisiones e intercomunicadores para los módulos de atención al ciudadano y todos aquellos bienes o servicios que pudieran llegar a requerirse como medida

			orientada a la prevención, contención y mitigación de los efectos de la Pandemia del COVID-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en el país, ocasionada por el COVID-19.
Resolución	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	271 de 2020	Declara la urgencia manifiesta en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la contratación de todos los bienes, servicios y obras requeridos a fin de conjurar la crisis que ha ocasionado la propagación del virus COVID-19.
Resolución	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	288 de 2020	Prorroga las medidas de suspensión de términos de pago de sentencias, ante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado de la propagación del COVID-19.
Resolución	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	365 de 2020	Fija el procedimiento medicolegal para el abordaje de cadáveres con diagnóstico o sospecha de Coronavirus COVID-19."
Resolución	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	367 de 2020	Prorroga las medidas de suspensión de términos de pago de sentencias judiciales, ante el Estado de Emergencia Económica, Social, y Ecológica derivado de la propagación del COVID-19.
Resolución	Comisión de Regulación de Energía y Gas	64 de 2020	Modifica la Resolución 060 de 2020.
Resolución	Comisión de Regulación de Energía y Gas	106 de 2020	Modifican los Artículos 2 y 3 de la Resolución CREG 060 de 2020 y adopta otra disposición con lo relacionado al Esquema especial de pago diferido en la prestación del servicio público de gas combustible y a la Estimación de los montos de los pagos a diferir.
Resolución	Comisión de Regulación de Energía y Gas	107 de 2020	Amplía el plazo para aplicación de las condiciones de pago previstas en el artículo 1 de la Resolución CREG 061 de 2020.
Resolución	Comisión de Regulación de Energía y Gas	108 de 2020	Amplían los plazos de las medidas transitorias para el pago de las facturas del servicio de energía eléctrica.
Resolución	" Comisión de Regulación de Comunicaciones"	5957 de 2020	Decreta la suspensión de términos en algunas de las actuaciones administrativas de carácter particular tramitadas ante la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se realiza una delegación.
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica	911 de 2020	Establece medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno nacional a causa del COVID-19.
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica	915 de 2020	Establecen medidas regulatorias transitorias para el pago diferido de las facturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y del servicio público de

			aseo, en el marco de la emergencia declarada por el Gobierno nacional a causa del COVID-19.
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica	918 de 2020	Modifica la Resolución CRA 915 de 2020.
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica	920 de 2020	Amplía el plazo previsto en el párrafo del artículo 109 de la Resolución CRA 688 de 2014, como consecuencia de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional a causa del COVID-19.
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica	921 de 2020	Artículos 8° y 9° de la Resolución CRA 911 de 2020.
Resolución	Empresa Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-Coljuegos	20201200008584 de 2020	Suspende los términos en los trámites y actuaciones de coljuegos.
Resolución	Empresa Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-Coljuegos	20201000009064 de 2020	Prorroga la suspensión de los términos en los trámites y actuaciones y se modifica la Resolución número 20201200007894 de 19 de marzo de 2020
Resolución	Empresa Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar-Coljuegos	20201000009214 de 2020	Expide el procedimiento de implementación de los Acuerdos de Pago del sector de Juegos Suerte y Azar del orden nacional, con ocasión de la Declaratoria del Gobierno nacional de la Emergencia Económica, Social y Ecológica generada por el COVID-19.
Resolución	Contaduría General de la Nación	96 de 2020	Prorroga la suspensión de términos de manera general en las actuaciones administrativas que deban adelantarse en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (UAE CGN).
Resolución	Contaduría General de la Nación	109 de 2020	Adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución número 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las Resoluciones números 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los períodos abril-junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
Resolución	Registraduría Nacional del Estado Civil	3473 de 2020	Por la cual se acogen unas solicitudes y se expide un nuevo calendario electoral para las elecciones de los consejos municipales y locales de juventud.
Resolución	Consejo Nacional Electoral	1547 de 2020	Amplía la suspensión de términos en toda actuación administrativa que adelante el Consejo Nacional Electoral y se adoptan otras disposiciones.
Resolución	Consejo Nacional Electoral	1696 de 2020	Amplía la suspensión de términos en toda actuación administrativa que adelante el

			Consejo Nacional Electoral y se adoptan otras disposiciones.
Resolución	Consejo Nacional Electoral	1739 de 2020	Amplía la suspensión de términos en toda actuación administrativa que adelante el Consejo Nacional Electoral, hasta las cero horas (00:00 a. m.) del día 11 de mayo de 2020, y se adoptan otras disposiciones.
Resolución	Consejo Nacional Electoral	1935 de 2020	Amplía la suspensión de términos de todas las actuaciones administrativas y sancionatorias que adelanta el Consejo Nacional Electoral, hasta las cero horas (00:00 a. m.) del día 1° de junio de 2020.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	30 de 2020	Adopta medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	34 de 2020	Se delega una función en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	43 de 2020	Declara de la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios o la ejecución de obras en el inmediato futuro necesarios para prevenir, contener y mitigar los efectos de la Pandemia del coronavirus COVID-19 durante el período de declaratoria de emergencia sanitaria realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	46 de 2020	Modifica los plazos establecidos para la presentación de información tributaria del año gravable 2019 ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por parte de los Grandes Contribuyentes.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	50 de 2020	Modifica parcialmente la Resolución número 0030 de 29 del marzo de 2020 por medio de la cual adopta medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	51 de 2020	Modifica el instructivo del Formulario número 490 Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el año 2020.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	54 de 2020	Modifica los plazos para la presentación de la información exógena cambiaria, definidos en los párrafos transitorios del artículo 4° de las Resoluciones 9147, 9148 y 9149 del 14 de agosto de 2006, adicionados por los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 00027 del 25 de marzo del 2020, de la Unidad Administrativa

			Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	53 de 2020	Modifica los plazos establecidos para la presentación de información tributaria del año gravable 2019 ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	55 de 2020	Levanta a partir del dos (2) de junio de 2020 la suspensión de los términos de las actuaciones administrativas o jurisdiccionales en sede administrativa de que trata el artículo 8o de la Resolución número 000030 del 29 de marzo de 2020, y sus modificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	56 de 2020	Da continuidad a medida administrativa de protección a la vida y a la salud de los funcionarios y de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en todo el territorio nacional por causa del Coronavirus COVID-19.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	58 de 2020	Adopta medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	62 de 2020	Modifica el artículo 2° de la Resolución 0055 de 29 de mayo de 2020 por medio de la cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, manteniendo suspendidos los términos.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	64 de 2020	Establece la información de que trata el artículo 6° del Decreto Legislativo 682 de 21 de mayo 2020."
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	784 de 2020	Adoptan medidas transitorias por motivos de emergencia sanitaria.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	676 de 2020	Establece el Sistema de Información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas por COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	686 de 2020	Modifica el Anexo Técnico 1, "Glosario de Términos PILA", de la Resolución 2388 de 2016, en el sentido de adicionar el acápite "Tarifas a cotizar para el Sistema General de

			Pensiones”, y modifica el Anexo Técnico 2 en lo relacionado a aportes a Seguridad Social de Activos.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	742 de 2020	Define los términos bajo los cuales se adoptará y ejercerá la medida sustituta de seguimiento de la medida correctiva de asunción temporal de la competencia del sector salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	846 de 2020	Establece los criterios y condiciones para la asignación, transferencia y entrega de los ventiladores adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de fortalecer la oferta de servicios de salud para la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	857 de 2020	Fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	894 de 2020	Modifica el artículo 13 de las Resoluciones 1885 y 2438 de 2018, en relación con la prescripción a través de MIPRES de pruebas rápidas, tamizaje y pruebas diagnósticas para Covid19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	906 de 2020	Modifica la Resolución número 2389 de 2019 en relación con la entrada en operación de los servicios web y los plazos para el reporte de información de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales al SAT.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	1003 de 2020	Adopta una medida en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el nuevo Coronavirus que causa la COVID – 19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	992 de 2020	Modifica la Resolución 676 de 2020, en relación con la información a reportar y los canales dispuestos para ello en el marco del Sistema de Información para el reporte y seguimiento en salud a las personas afectadas por COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	738 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en la fabricación de componentes y tableros electrónicos (CIU 2610); computadoras y de equipo periférico (CIU 2620); equipos de comunicación (CIU 2630); fabricación de aparatos electrónicos de consumo (CIU 2640); instrumentos ópticos y equipo fotográfico (CIU 2670), maquinaria y equipo n.c.p – División CIU 28; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; de otros tipos de equipo de transporte – Divisiones CIU 29 y 30; de vehículos automotores, remolques y semirremolques; y fabricación de otros tipos de equipo de transporte – divisiones CIU 29 y 30; de muebles, colchones y somieres –

			división CIU 31 de la industria manufacturera.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	740 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector médico veterinario.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	748 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en la industria manufacturera autorizada para la elaboración de productos alimenticios y elaboración de bebidas, industria petroquímica, química y sus relacionados, fabricación de otros productos minerales no metálicos y fabricación de productos metalúrgicos básicos.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	749 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, al por menor en establecimientos no especializados y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, así como el alojamiento en hoteles y actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	773 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del Coronavirus COVID-19 en el sector pecuario, particularmente en explotaciones avícolas, porcícolas, ganadera, equina, acuícolas, pesquero y predios productores de pequeñas especies y empresas productoras, importadoras, de almacenamiento, acondicionadoras y comercializadoras de insumos pecuarios.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	796 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID 19 en el Sector Agrícola.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	797 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID 19 en el sector de Minas y Energía.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	798 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, en los diferentes eslabones de la cadena logística del servicio de hospedaje que se preste al personal de la salud, de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad, y de las Fuerzas Militares y Fuerza Pública.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	843 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en establecimientos penitenciarios y carcelarios.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	892 de 2020	Adopta Protocolo Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus

			COVID-19 en Entidades Sector Financiero, Asegurador y Bursátil vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	957 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las diferentes actividades de industrias culturales, radio, televisión y medios de comunicación detalladas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme - CIIU 59, 62 y 90.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	958 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en los procesos electorales realizados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	991 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con el entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento, profesionales y recreativos.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	993 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en las actividades relacionadas con el entrenamiento y competencia de los futbolistas profesionales.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	1041 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el proceso de incorporación de soldados y conscriptos al Ejército Nacional de Colombia.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	1050 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el servicio de "entrega para llevar", para las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autoservicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613); otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619); actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas (CIIU 562), así como el protocolo de bioseguridad en los servicios de expendio a la mesa de comidas preparadas (CIIU 5611); expendio por autoservicio de comidas preparadas (CIIU 5612); expendio de comidas preparadas en cafeterías (CIIU 5613) y otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. (CIIU 5619) dentro del establecimiento para municipios autorizados por el Ministerio del Interior.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	1054 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en los sectores aeroportuario y aeronáutico del territorio nacional, exclusivamente para el transporte doméstico

			y aeronáutico del territorio nacional, exclusivamente para el transporte doméstico de personas por vía aérea
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	407 de 2020	Por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	470 de 2020	Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Comercio, Industria y turismo	453 de 2020	Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución	INPEC	1144 de 2020	Por medio de la cual se declara el estado de emergencia penitenciaria y carcelaria en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional del INPEC.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Transporte	408 de 2020	Se adoptan medidas preventivas para el control sanitario de pasajeros provenientes del extranjero, por vía aérea, a causa del nuevo Coronavirus.
Resolución	Instituto Colombiano de Antropología e Historia	80 de 2020	Se prohíbe el ingreso de visitantes a los Parques Arqueológicos de: San Agustín, Alto de piedras, Tierradentro, Teyuna, Ciudad Perdida, y Santa María de La Antigua del Darién.
Resolución	Bienestar Familiar	2900 de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias y excepcionales en la prestación de los servicios de Bienestar Familiar del ICBF, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.
Resolución	Bienestar Familiar	2 de 2020	Recomendaciones generales e instrucciones para la prevención, el manejo y la contención de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19, en los servicios de Bienestar Familiar del ICBF.
Resolución	Bienestar Familiar	2953 de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias frente a los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.
Resolución	Bienestar Familiar	3004 de 2020	Por medio de la cual se declara urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios en el instituto colombiano de bienestar familiar Cecilia de la Fuente lleras – ICBF y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Bienestar Familiar	3005 de 2020	Por el cual se adopta en el anexo para la prestación de los servicios de Atención a la primera infancia del ICBF, Ante la declaración de emergencia sanitaria

			establecidas por el Gobierno Nacional de Colombia causado por causa del COVID-19.
Resolución	Bienestar Familiar	3018 de 2020	Por la cual se prorroga la vigencia de las licencias de funcionamiento para prestar servicios de protección integral a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en razón a la emergencia sanitarias declarada en el territorio nacional.
Resolución	Bienestar Familiar	3000 de 2020	Por la cual se suspenden términos dentro de los procesos disciplinarios y los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan en el ICBF a partir del 18 y hasta el 31 de marzo de 2020 en razón a la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.
Resolución	Minsiterio de Vivienda, Ciudad y Territorio	911 de 2020	Por la cual se establece medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declaradas por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19.
Resolución	Registraduría General del Estado Civil	2892 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas, sancionatorias, disciplinarias y de cobro coactivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.
Resolución	Auditoría General de la República	7 de 2020	Toma medidas extraordinarias que garantizan la atención y la prestación de servicios a través de medios electrónicos en la Auditoría General de la República, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Comisión de Regulación de Comunicaciones	5956 de 2020	Suspende hasta el 31 de mayo de 2020, algunas disposiciones contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016 en relación con la prestación de servicios de telecomunicaciones.
Resolución	Comisión de Regulación de Energía y Gas	60 de 2020	Adopta medidas transitorias para el pago diferido de las facturas emitidas en el suministro y en el transporte para la prestación del servicio público de gas combustible por redes.
Resolución	Comisión de Regulación de Energía y Gas	61 de 2020	Establece reglas para diferir las obligaciones de pago de los comercializadores y se dictan otras disposiciones transitorias.
Resolución	Ministerio de Agricultura	85 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas para la liquidación de contratos y convenios a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus COVID19
Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	498 de 2020	or la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento del numeral 36 del Decreto 593 de 2020.

Resolución	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	500 de 2020	Por medio de la cual se establecen las medidas en materia de prestación de los servicios a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para dar cumplimiento al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y garantizar la atención a los administrados y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas
Resolución	Bienestar Familiar	2999 de 2020	Por la cual se adopta el anexo para la Prestación del Servicio de Atención a la modalidad MI FAMILIA, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID - 19
Resolución	Bienestar Familiar	3019 de 2020	Por la cual se modifica la resolución No. 6100 de 2019 Por la cual se adopta el Manual Operativo del Programa Generaciones 2.0. y la Resolución No. 9530 de 2019 Por la cual se adopta el Manual Operativo de la Modalidad para el Fortalecimiento de Capacidades de los Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad y sus familias, en el marco de la emergencia por COVID - 19
Resolución	Bienestar Familiar	3067 de 2020	Por la cual se aprueba el anexo técnico para garantizar la prestación de los servicios de protección en el marco de la emergencia sanitaria COVID – 19 y el anexo de la modalidad hogares sustitutos para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados durante la emergencia sanitaria COVID – 19
Resolución	Bienestar Familiar	3100 de 2020	Por la cual se establece la suspensión de términos dentro de los procesos disciplinarios y los procesos administrativos sancionatorios que se adelantan en el ICBF, hasta el día hábil siguiente a la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en razón a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en todo el territorio nacional por el Presidente de la República, para atender el COVID-19.
Resolución	Bienestar Familiar	3101 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución No. 2953 del 17 de marzo de 2020, mediante la cual se adoptan medidas transitorias frente a los trámites de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19
Resolución	Bienestar Familiar	3102 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 3018 de 19 de marzo de 2020, que prorroga la vigencia de las licencias de funcionamiento para prestar servicios de protección integral a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias,

			en razón a la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional
Resolución	Bienestar Familiar	3110 de 2020	Por la cual se suspenden términos dentro de los trámites de verificación, fiscalización y determinación del aporte parafiscal 3% a favor del ICBF, el cobro persuasivo y el proceso administrativo de cobro coactivo que se adelantan en la entidad, en razón al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en todo el territorio, por el COVID-19
Resolución	Bienestar Familiar	3111 de 2020	Por la cual se deroga la resolución 3017 del 19 de marzo de 2020 y se expiden nuevas medidas transitorias para cumplir las obligaciones contractuales y ejecutar el trabajo en casa
Resolución	Bienestar Familiar	3287 de 2020	Por la cual se adopta el Anexo para la prestación del servicio de Atención de los Territorios Étnicos con Bienestar -TEB- del ICBF, ante la declaratoria de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID-19, el cual hará parte integral del Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar
Resolución	Bienestar Familiar	3289 de 2020	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 3005 del 18 de marzo de 2020, mediante la cual se adopta el Anexo para la prestación de los servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19, el cual hará parte integral del Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y de los Manuales Operativos de las modalidades Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural para la Atención a la Primera Infancia.
Resolución	Bienestar Familiar	3240 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución No. 2999 del 18 de marzo de 2020, mediante la cual se adopta el Anexo para la Prestación del Servicio de Atención de la modalidad MI FAMILIA, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19.
Resolución	Bienestar Familiar	3290 de 2020	Por medio de la cual se conforma equipo equipo de Defensoras de Familia adscritas al ICBF Regional Bogotá
Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1001 de 2020	Por la cual se ordena la suspensión de los términos en las actuaciones administrativas del procedimiento administrativo de cobro coactivo y de cartera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1065 de 2020	Por la cual se crea el Comité de Administración del Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME y el Comité de Garantías para enfrentar el COVID-19 y se dictan disposiciones sobre su funcionamiento.
Resolución	Ministerio de Transporte	20203040000285 de 2020	Por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones
Resolución	Ministerio de Transporte	20203040001315 de 2020	Por la cual se adiciona a la Resolución 20203040000285 del 14 de abril de 2020 “por la cual se suspenden los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	32 de 2020	Adopta medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	36 de 2020	Por la cual se adoptan medidas aduaneras transitorias dentro del Estado de Emergencia Sanitaria de conformidad con el Resolución No. 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y se modifica la Resolución 30 de 2020.
Resolución	Superintendencia de la Economía Solidaria	2020SES004045 de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias por motivos de la propagación del virus COVID-19, consistentes en la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y procesales del régimen administrativo sancionatorio y disciplinario», y se incluyen otras disposiciones.
Resolución	Instituto colombiano para la evaluación de la educación – ICFES	220 de 2020	Suspende las fechas de inscripción ordinaria y extraordinaria del examen de Estado Icfes Saber 11 calendario A, y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	666 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar ,controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	675 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus Covid-19 en la Industria Manufacturera
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	678 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del

			riesgo de la enfermedad COVID-19 en el Sector Caficutor
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	679 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID -19 en el sector de infraestructura de transporte
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	680 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus Covid-19 en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Basico
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	682 de 2020	Por medio de la cual se adopyta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones
Resolución	Unidad Adminsitrativa de Migración Colombia	1032 de 2020	Por la cual se establece el Protocolo para el regreso al país, de ciudadanos colombianos y extranjeros residentes permanentes, que se encuentren en condición vulnerable en el extranjero y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Unidad Adminsitrativa de Migración Colombia	1081 de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias para ampliar la vigencia de los permisos de salida del país de los niños, niñas y adolescentes ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Resolución	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	64700 de 2020	Por la cual se proroga la transitoriedad establecida en el artículo 40 de la Resolución 061252 del 2020 y se modifica el artículo 1° de la Resolución 064827 del 2020.
Resolución	Ministerio de Relaciones Exteriores	1290 de 2020	Da aplicación a lo establecido en el artículo 6° del Decreto 491 de 2020, en algunas actuaciones y procedimientos administrativos relacionados con el servicio exterior.
Resolución	Ministerio de Relaciones Exteriores	1296 de 2020	Por la cual se suspenden algunos términos en los trámites de visas, pasaportes y nacionalidad.
Resolución	Empresa Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - Coljuegos	20201200007894 de 2020	Suspende funciones y se dictan disposiciones dadas la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19 y la Declaratoria del Gobierno Nacional de la Emergencia Económica Social y Ecológica.
Resolución	Empresa Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - Coljuegos	20201200008304 de 2020	Suspende los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y dicta otras disposiciones.
Resolución	Superintendencia de Transportes	6257 de 2020	Por medio de la cual se establecen plazos especiales para el pago de la Contribución Especial de Vigilancia que deben pagar los sujetos supervisados por la Superintendencia de Transporte para la vigencia fiscal del año 2020, con ocasión a la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica

			por la propagación del virus COVID-19 en el territorio nacional
Resolución	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	249 de 2020	Por el cual se establecen las condiciones especiales del trabajo en casa por medio del uso de las TIC y se adopta otras medidas de prevención frente al Covid-19 en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en cumplimiento a la Directiva presidencial 02 de 2020 y la circular N° 0018 de 2020 del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública
Resolución	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	266 de 2020	Por el cual se adopta medida transitoria por motivo de salubridad pública y se suspenden los términos en los procesos de acreditación y autorización de laboratorios ambientales que adelanta el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
Resolución	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	314 de 2020	Por medio de la cual se establecen las medidas en materia de prestación de los servicios a cargo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM para dar cumplimiento al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y garantizar la atención a los usuarios y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas
Resolución	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	342 de 2020	Por medio de la cual se suspenden de manera transitoria los términos para la presentación de la prueba de evaluación de desempeño/ensayos de aptitud de los laboratorios ambientales acreditados por el Ideam
Resolución	Instituto Para la Economía Social - IPES	130 de 2020	“Por la cual se establece como medida transitoria la suspensión temporal del cobro de las tarifas por el uso y aprovechamiento económico regulado de comerciantes de Plazas de Mercado del Distrito Capital”
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	385 de 2020	Declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacerle frente.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	380 de 2020	Adopta medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus Covid-19: aislamiento y cuarentena a personas provenientes de la República Popular China, Italia, Francia y España y determina responsabilidades a las autoridades sanitarias y administrativas.
Resolución	Agencia para la Reincorporación y la Normalización	833 de 2020	Se adoptan medidas para garantizar la continuidad de labores durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.
Resolución	Ministerio de Hacienda	913 de 2020	Suspende términos procesales en la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	464 de 2020	Medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo para proteger los adultos mayores de 70 años.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	444 de 2020	Declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID - 19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	450 de 2020	Modifica los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 en relación con la limitación del número de personas en actividades o eventos.
Resolución	Ministerio de Transporte	742 de 2020	Medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en los aeropuertos de las ciudades de Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Santa Marta, Valledupar y Riohacha.
Resolución	Ministerio de Transporte	743 de 2020	Medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en el aeropuerto Internacional El Dorado de la ciudad de Bogotá.
Resolución	Ministerio de Transporte	727 de 2020	Modifica temporalmente el artículo séptimo de la Resolución 1545 de 2 de julio de 2015, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19.
Resolución	Ministerio de Transporte	713 de 2020	Establece una tarifa excepcional para los servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros, con el fin de atender las medidas del COVID-19.
Resolución	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	577 de 2020	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19.
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN	22 de 2020	Suspende los términos en los procesos y actuaciones administrativos en materia tributaria, aduanera y cambiaria en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como medida transitoria por motivos de salubridad pública.
Resolución	Superintendencia de Sociedades	100-000978 de 2020	Decreta como medida transitoria por motivos de salubridad pública, la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y disciplinarias que se adelantan en la Superintendencia de Sociedades
Resolución	Superintendencia Industria Y Comercio	11790 de 2020	Suspende términos en los procesos jurisdiccionales que adelanta la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales de la Superintendencia de Industria y Comercio desde el 17 de marzo al 30 de abril de 2020.
Resolución	Superintendencia Industria Y Comercio	11792 de 2020	Suspende términos en los trámites administrativos que adelanta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Resolución	Superintendencia Industria Y Comercio	11927 de 2020	Modifica la Resolución 11792 del 16 de marzo de 2020 expedida por esta misma entidad.
Resolución	Superintendencia de la Economía Solidaria	2020SES003695 de 2020	Medidas transitorias por motivos de la propagación del virus COVID-19, consistentes en la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y procesales del régimen administrativo sancionatorio y disciplinario.
Resolución	Superintendencia Financiera de Colombia	1 de 2020	Suspenden los términos procesales en la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia del 17 de marzo de 2020 al 8 de abril 2020, determina canales para atención al público, reprograma audiencias y define término de notificación de decisiones de protección al consumidor financiero.
Resolución	Dirección Nacional de Derechos de Autor	68 de 2020	Suspende términos legales de las actuaciones jurisdiccionales que se tramitan ante la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, se suspenden todos los trámites y servicios de manera presencial y los términos de algunas solicitudes y actuaciones administrativas.
Resolución	Agencia Nacional de Minería	96 de 2020	Suspende la atención presencial al público, los términos de algunas actuaciones administrativas de la ANM y se toman otras determinaciones.
Resolución	Secretaría Distrital del Hábitat	80 de 2020	Se adopta como medida transitoria por motivos de salubridad pública, la suspensión de términos para los procesos sancionatorios adelantados en la Secretaría Distrital del Hábitat.
Resolución	Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)	3133 de 2020	Medidas para la prestación del servicio público notarial, garantizando el acceso al servicio de personas vulnerables y sujetos de especial protección constitucional.
Resolución	Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)	3196 de 2020	Prestación del servicio público notarial.
Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000009485 de 2020	Medidas transitorias por motivos de Salubridad Pública. Suspensión de los términos de sus actuaciones administrativas entre el 16 y el 23 de marzo.
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. CRA	911 de 2020	" Medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional a causa del COVID-19
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. CRA	178 de 2020	Medidas para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Unidad Administrativa Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020.

Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000009755 de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública, emergencia sanitaria y estado de emergencia
Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000009825 de 2020	Por la cual se habilita un esquema de reporte temporal de información financiera y operativa a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, durante la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica de que trata el Decreto 417 de 2020
Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000010215 de 2020	Por la cual se habilita un esquema de reporte temporal de información financiera y operativa a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios durante las emergencias sanitaria, económica, social y ecológica de que trata el Decreto 417 de 2020
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300013787 de 2020	Por la cual suspenden los términos de las actuaciones administrativas a cargo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones, como medida transitoria por motivos de salubridad pública
Resolución	Personería de Bogotá	376 de 2020	Por medio de la cual se modifica la resolución 374 por medio de la cual se da cumplimiento a las medidas establecidas en el decreto 457 de 2020 y los decretos distritales 090 y 091 de 2020
Resolución	Instituto colombiano para la evaluación de la educación – ICFES	210 de 2020	Por la cual se modifica el cronograma del examen de Estado Saber TyT Primer Semestre de 2020 contenido la Resolución No. 888 de 2019
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	502 de 2020	Adoptan los lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por Sars - Cov-2 (Covid-19).
Resolución	Departamento Nacional de Planeación	1058 de 2020	Establece los beneficiarios de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA y se adopta el Manual Operativo "Esquema de Compensación del IVA a los hogares más vulnerables
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	520 de 2020	Establece los requisitos para la fabricación de antisépticos y desinfectantes de uso externo categorizados como medicamentos, para el uso en la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	522 de 2020	Establece los requisitos para la fabricación de antisépticos y desinfectantes de uso externo categorizados como medicamentos, para el uso en la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	522 de 2020	Establece los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos médicos, equipos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención,

			diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-19.
Resolución	Ministerio del Trabajo	852 de 2020	Establece un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de protección Social al Adulto Mayor hoy Colombia Mayor, en virtud de la Emergencia económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020.
Resolución	Ministerio del Trabajo	853 de 2020	Dicta medidas para la operación del artículo 6°. del Decreto Ley 488 de 2020, que trata de los beneficios relacionados con el Mecanismo de Protección al Cesante, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	536 de 2020	Adopta el "Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	535 de 2020	Establece las condiciones para el manejo integrado de los recursos de la Unidad de Pago por Capitación y los de presupuestos máximos a cargo de las Entidades Promotoras de Salud.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	539 de 2020	Suspende términos administrativos como consecuencia de la emergencia sanitaria por el Covid 19.
Resolución	Ministerio del Trabajo	876 de 2020	Modifica las medidas transitorias previstas en la Resolución No. 0784 del 17 de marzo de 2020 en el sentido de establecer que no corren términos procesales en todos los trámites, actuaciones y procedimientos de competencia del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, entre otros.
Resolución	Ministerio de Defensa Nacional	986 de 2020	Suspende los términos procesales dentro de las actuaciones que se adelantan en los procesos de cobro coactivo por parte del Ministerio de Defensa.
Resolución	Unidad Administrativa de Migración Colombia	1006 de 2020	Adopta medidas urgentes y transitorias para garantizar la prestación del servicio y se suspenden términos en procesos y procedimientos adelantados por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
Resolución	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	64827 de 2020	Ordena la suspensión de términos de algunas actuaciones o trámites administrativos y jurisdiccionales del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica causada por el Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	118 de 2020	Ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas sancionatorias, y disciplinarias que adelanta el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-

			ICANH-, durante el tiempo de duración de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	78 de 2020	Fija el listado de productos de primera necesidad, mientras perduren las causas que motivaron la declaratoria de la Emergencia Económica y Ecológica.
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300014047 de 2020	Modifica el artículo Cuarto de la Resolución No 20201300013787 del 2 de abril de 2020 "Por la cual se suspenden los términos de las actuaciones administrativas a cargo de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada y se dictan otras disposiciones, como medida transitoria por motivos de salubridad Pública".
Resolución	Empresa Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - Coljuegos	20201200008314 de 2020	Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020.
Resolución	Ministerio de Minas y Energía	60 de 2020	Adopta medidas transitorias para el pago diferido de las facturas emitidas en el suministro y en el transporte para la prestación del servicio público de gas combustible por redes.
Resolución	Ministerio de Minas y Energía	61 de 2020	Por la cual se establecen reglas para diferir las obligaciones de pago de los Comercializadores y se dictan otras disposiciones transitorias.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	628 de 2020	Por la cual se definen los criterios, el procedimiento y las fases del llamado al Talento Humano en Salud para reforzar o apoyar a los prestadores de servicios de salud durante la etapa de mitigación de la pandemia por Coronavirus COVID-19
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	626 de 2020	Adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
Resolución	Ministerio de Trabajo	880 de 2020	Modifica el artículo 1 y 2 de la Resolución No. 852 del 30 de marzo de 2020, "Por la cual se establece un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy Colombia Mayor, en virtud de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020
Resolución	Ministerio de Trabajo	20203040000285 de 2020	Suspende los términos de los procesos administrativos disciplinarios y de cobro coactivo, y de algunos trámites del Viceministerio de Transporte, con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por causa del coronavirus COVID-19 y dicta otras disposiciones.

Resolución	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20201000011575 de 2020	Prorroga la suspensión de términos.
Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	319 de 2020	Adopta las medidas para hacer frente a la crisis actual, garantizando la salud de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la atención de los administrados y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas a cargo del Ministerio, mediante el uso de medios tecnológicos y de telecomunicación, sin afectar los servicios que sean estrictamente necesarios para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.
Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	362 de 2020	Modifica la Resolución 319 de 2020, en cuanto a la suspensión de los términos para las liquidaciones de los contratos y/o convenios.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	502 de 2020	Adoptan los lineamientos para la Prestación de Servicios de Salud durante las Etapas de Contención y Mitigación de la Pandemia por Sars - Cov-2 (Covid-19).
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	617 de 2020	Establece disposiciones en relación con la nominación, evaluación, aprobación y condición para la prescripción de medicamentos con Usos No Incluidos en el Registro Sanitario (UNIRS) requeridos para el tratamiento del COVID-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	730 de 2020	Establece disposiciones respecto a la presentación y aprobación de los protocolos de investigación clínica con medicamentos, que se presenten ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 de 2020, y que tengan relación directa con el objeto de la medida.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	731 de 2020	Establece los lineamientos que permitan garantizar el acceso efectivo y la prestación de los servicios de salud que requieran los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y el flujo de recursos a los prestadores de servicios de salud, durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	677 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo del Coronavirus Covid-19 en el Sector Transporte.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	681 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo del Coronavirus COVID-19 en el Sector de Juegos de Suerte y Azar.

Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	734 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus en los Municipios sin Afectación del Coronavirus Covid-19.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	735 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de centros de llamadas, centros de contacto, centros de soporte técnico, centros de procesamientos de datos, centros de servicios compartidos, incluidos los business process outsourcing, y en los servicios domiciliarios, mensajería y plataformas digitales.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	737 de 2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades empresariales y de apoyo: mantenimiento y reparación de computadores y de equipos de comunicaciones; reparación de muebles y accesorios para el hogar, y lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco de productos textiles y de piel (solo para domicilios), divisiones descritas con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme: CIU 951, 9524 y 9601, respectivamente.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	739 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades del sector comercio: mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al mayor de otros utensilios doméstico N.C.P.; comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; y comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, identificados con los códigos CIU 45, CIU 4663, CIU 4649, CIU 4644, CIU 4752, CIU 4761, respectivamente.
Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1066 de 2020	Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a los mecanismos de dispersión de recursos del Programa Ingreso Solidario
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	714 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo del Coronavirus Covid-19 en Desarrollo del Ciclo de Vacunación Antiaftosa.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	734 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus en los Municipios sin Afectación del Coronavirus Covid-19.

Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	735 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de centros de llamadas, centros de contacto, centros de soporte técnico, centros de procesamientos de datos, centros de servicios compartidos, incluidos los business process outsourcing, y en los servicios domiciliarios, mensajería y plataformas digitales
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	737 de 2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades empresariales y de apoyo: mantenimiento y reparación de computadores y de equipos de comunicaciones; reparación de muebles y accesorios para el hogar, y lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco de productos textiles y de piel (solo para domicilios), divisiones descritas con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme: CIU 951, 9524 y 9601, respectivamente
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	739 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las siguientes actividades del sector comercio: mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción; comercio al mayor de otros utensilios doméstico N.C.P.; comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico; comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados; y comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados, identificados con los códigos CIU 45, CIU 4663, CIU 4649, CIU 4644, CIU 4752, CIU 4761, respectivamente.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	1066 de 2020	Por la cual se crea el Comité de Seguimiento a los mecanismos de dispersión de recursos del Programa Ingreso Solidario
Resolución	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	203 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 175 de 2020 y se excepciona la suspensión de términos administrativos para el proceso de evaluación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica para la <u>prevención y contención del COVID-19</u>
Resolución	Ministerio de Cultura	630 de 2020	Por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020

Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	750 de 2020	Por la cual se adopta el trámite especial para la presentación de proyectos de Inversión relacionados con la atención a la población afectada por el Coronavirus COVID-19
Resolución	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1129 de 2020	Por medio de la cual se define la metodología de cálculo de la disminución en ingresos de los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), los plazos de postulación, los mecanismos de dispersión, y se dictan otras disposiciones
Resolución	Superintendencia de Economía Solidaria	2020110005495 de 2020	Por la cual se prorroga la medida de suspensión de términos adoptada mediante la Resolución número 2020SES004475 del 17 de abril de 2020
Resolución	Superintendencia de Industria y Comercio	20476 de 2020	Por medio de la cual se reanudan los términos del procedimiento administrativo de control previo de integraciones empresariales
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300021567 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución número 20201300020487 de 9 de mayo de 2020
Resolución	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	67868 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 064827 del 1° de abril de 2020 y se adicionan dos párrafos en su artículo primero
Resolución	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	3507 de 2020	Por la cual se adoptan medidas frente a los trámites administrativos de restablecimiento de derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes y se adoptan otras disposiciones, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19
Resolución	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	336 de 2020	Por medio del cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos de pago de sentencias judiciales, ante el Estado de Emergencia Económica, Social, y Ecológica derivado de la propagación del COVID-19
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	918 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución CRA 915 de 2020
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	47 de 2020	Por la cual se prescribe el Formulario 350 Declaración de Retención en la Fuente para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el año 2020 y siguientes
Resolución	Contaduría General de la Nación	91 de 2020	Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que captan o administran ahorro del público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID-19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID-19

Resolución	Contaduría General de la Nación	93 de 2020	“Por medio de la cual se prorroga la suspensión de términos de manera general en las actuaciones administrativas que deban adelantarse en la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación – U.A.E. CGN”
Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	319 de 2020	Adopta las medidas para hacer frente a la crisis actual, garantizando la salud de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la atención de los administrados y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas a cargo del Ministerio, mediante el uso de medios tecnológicos y de telecomunicación, sin afectar los servicios que sean estrictamente necesarios para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	887 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 para centrales de abastos y plazas de mercado
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	889 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades de elaboración de productos de tabaco (CIU 12); actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales (CIU 18); y otras industrias manufactureras (CIU 32).
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	890 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 en el sector inmobiliario.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	891 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus Covid-19 en el funcionamiento Bibliotecas
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	898 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción y obras a ejecutar en los hogares e instituciones habitadas según las actividades identificadas con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme - CIU 4330
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	900 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector cultural colombiano específicamente el museístico.
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	899 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades económicas de edición (CIU 58), jurídicas y de contabilidad (CIU 69), administración empresarial,

			<p>actividades de consultoría de gestión ;(CIU 70); actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (CIU 7110); investigación científica y desarrollo ;(CIU 72); publicidad y estudios de mercado :(CIU 73); otras actividades profesionales, científicas y técnicas (CIU 74); actividades de alquiler y arrendamiento;(CIU 77); actividades de empleo;(CIU 78), actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verde) (CIU 81); actividades administrativas y de apoyo de oficina (CIU 821); actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P. (CIU 829); mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo (CIU 9521); mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería (CIU 9522); peluquerías y otros tratamientos de belleza (CIU 9602); ensayos y análisis técnicos CIU 7120) y centros de diagnóstico automotor – CDA (CIU 7120).</p>
Resolución	Ministerio de Salud y Protección Social	904 de 2020	Adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector portuario exclusivamente para transporte de carga.
Resolución	Ministerio de Transporte	20203040004125 de 2020	Adoptan, adaptan e implementan las medidas de bioseguridad dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 de 2020, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones
Resolución	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	20201300023727 de 2020	Prorrogan las medidas de suspensión de términos, a partir de las cero horas (00:00 a. m.) del día 1° de junio de 2020, hasta las cero horas (00:00 a. m.) del día 1° de julio de 2020, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19
Resolución	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básica	919 de 2020	Adopta medidas regulatorias para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con ocasión de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional a causa del COVID-19
Resolución	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV	196 de 2020	Adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en el sector de infraestructura de transporte, contenido en el Anexo Técnico de la Resolución 00679 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social” en la UAERMV

Resolución	Secretaría Jurídica Distrital	70 de 2020	Adopta el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL SARS-CoV-2 COVID 19 EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	319 de 2020	Adopta las medidas para hacer frente a la crisis actual, garantizando la salud de los funcionarios y contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la atención de los administrados y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas a cargo del Ministerio, mediante el uso de medios tecnológicos y de telecomunicación, sin afectar los servicios que sean estrictamente necesarios para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, y garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado.
Resolución	Ministerio de Agricultura	168 de 2020	Por la cual se establece el Plan de Reactivación Económica en el Sector Agropecuario en el marco de la Emergencia Sanitaria por la presencia del coronavirus en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones
Resolución	Ministerio de Agricultura	169 de 2020	Por el cual se establece el Programa de apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos agropecuarios para aliviar los efectos adversos por el Coronavirus COVID 19 en el campo colombiano
Resolución	Ministerio de Hacienda	1361 de 2020	Por medio de la cual se determina el método a utilizar para el cálculo de la disminución en ingresos de los beneficiarios, el proceso y las condiciones a las cuales deben sujetarse las entidades financieras involucradas, la UGPP y en general todos los actores que participen en el Programa de apoyo para el pago de la prima de servicios -PAP, incluidos los periodos y plazos máximos para el cumplimiento de los requisitos y el pago de los aportes, y se dictan otras disposiciones
Resolución	Ministerio de Trabajo	1262 de 2020	Por la cual se establece el procedimiento para la identificación de los beneficiarios y la entrega de transferencia monetaria no condicionada en el marco del Programa de Auxilio a los Trabajadores en suspensión contractual o Licencia No Remunerada, creado mediante el Decreto 770 de 2020 y se adopta el Manual Operativo del Programa
Resolución	Ministerio de Trabajo	1294 de 2020	Por medio de la cual se levanta de manera parcial la suspensión de términos señalada por la Resolución No. 0784 del 17 de marzo de 2020, modificada por la Resolución No. 0786 del 1 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Resolución	Ministerio de Vivienda	363 de 2020	Por la cual se reglamenta el subsidio rural de que trata el artículo 9° del Decreto Legislativo 819 de 2020
Resolución	Ministerio de Salud	1066 de 2020	Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la fabricación, comercialización, adecuación y ajuste de productos y servicios que permitan prevenir, mitigar, controlar y tratar la propagación y efectos del COVID -19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Ministerio de Salud	1128 de 2020	Por la cual se reglamenta la inscripción de oficio al Sistema de Seguridad Social en Salud de las personas que no se encuentran afiliadas o se encuentren con novedad de terminación de inscripción en la EPS
Resolución	Ministerio de Salud	1155 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas en actividades administrativas, de apoyo y alimentación
Resolución	Ministerio de Salud	1161 de 2020	Por la cual se establecen los servicios y tecnologías en salud que integran las canastas para la atención del Coronavirus COVID-19 y se regula el pago del anticipo por disponibilidad de camas de cuidados intensivos e intermedios
Resolución	Ministerio de Salud	1159 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo del coronavirus COVID-19, en la realización de actividades del servicio de limpieza y aseo domestico.
Resolución	Ministerio de Salud	1172 de 2020	Por la cual se definen los términos y condiciones del reporte de información del talento humano en salud que presta sus servicios a pacientes con sospecha o diagnostico de coronavirus COVID-19 o que realiza vigilancia epidemiologica con el objetivo de determinar el reconocimiento económico temporal.
Resolución	Ministerio de Salud	1174 de 2020	Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias en relación con la vigencia de los certificados de acreditación en salud y el seguimiento de a las IPS acreditadas
Resolución	Ministerio de Salud	1120 de 2020	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo del riesgo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 para el sector religioso
Resolución	Superintendencia de economía solidaria	2020SES007495 de 2020	Por la cual se adoptan medidas transitorias, consistentes en la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y procesales del régimen administrativo sancionatorio y disciplinario y de recepción de correspondencia, con ocasión del aislamiento

			preventivo obligatorio decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá
Resolución	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	278 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos en los procesos disciplinarios que cursan en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se suspende transitoriamente la atención presencial al público
Resolución	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	77 de 2020	Por la cual se da continuidad a medidas administrativas de protección a la vida y a la salud de los funcionarios y de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en todo el territorio nacional por casusa del Coronavirus COVID-19
Resolución	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1228 de 2020	Por la cual se ordena la emisión filatélica Lucha contra el COVID-19 en Colombia
Resolución	80	2021	Por la cual se adoptan medidas preventivas y transitorias para el control sanitario de pasajeros provenientes de la República Federativa de Brasil por vía aérea de forma directa o por conexiones, a causa de evidencias del nuevo coronavirus, COVID-19
Resolución	92	2021	Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la resolución 080 de 2021-
Resolución	93	2021	Por la cual se adoptan medidas preventivas y transitorias para el control sanitario de pasajeros provenientes de Leticia por vía aérea, a causa de evidencias de las nuevas las variantes de interés del virus SARS-CoV-2.
Resolución	327	2021	Inicia la etapa 2 del Plan Nacional de Vacunación para la inmunización de la población entre los 60 y 79 años.
Resolución	333	2021	Realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado colombiano el 10 de marzo de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech.
Resolución	342	2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano los días 6 y 7 de marzo de 2021 por el fabricante Sinovac Life Scienses Co., Ltd
Resolución	360	2021	Por la cual se establecen nuevos criterios y reglas para la distribución, asignación y entrega de vacunas en el territorio colombiano, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
Resolución	362	2021	Por la cual se unifican las fases y etapas del Plan Nacional de Vacunación Contra el COVID-19, adoptado mediante decreto 109 de 2021, en el municipio de Providencia.

Resolución	364	2021	Por la cual se realiza asignación y distribución de vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el 20 de marzo de 2021 por el fabricante SINOVAC LIFE - SCIENSES Co. Ltd
Resolución	369	2021	Habilita nuevamente la plataforma de intercambio de información PISIS del sistema integrado de información de la protección social - SISPRO para el cargue de los registros que identifican a los habitantes del territorio nacional como población objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se establece un nuevo plazo para el reporte, en esta plataforma, de la información del talento humano y del personal de apoyo, logístico y administrativo de los prestadores de servicios de salud
Resolución	398	2021	Realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado colombiano el 24 y 25 de marzo de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech.
Resolución	400	2021	Realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado colombiano el 20 de marzo de 2021 por la empresa farmacéutica AstraZeneca.
Resolución	411	2021	Unifica los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19, en el transporte nacional e internacional de personas por vía aérea
Resolución	431	2021	Modifica los artículos 2 y 3 de la Resolución 400 de 2021.
Resolución	430	2021	Actualizan los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones.
Resolución	432	2021	Por la cual realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el 31 de marzo de 2021 por el fabricante PFIZER INC Y BIONTECH
Resolución	437	2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el 3 de abril de 2021 por el fabricante PFIZER INC Y BIONTECH
Resolución	458	2021	Por la cual se establecen las medidas y condiciones para los vuelos humanitarios provenientes de la República Federativa de Brasil
Resolución	461	2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 9 de abril de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech
Resolución	462	2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID

			19 entregadas al Estado Colombiano el 11 de abril de 2021 por el fabricante Sinovac Life Sciences Co.Ltd
Resolución	475	2021	Realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado colombiano el 12 de abril de 2021 por el fabricante PFIZER INC y BIONTECH
Resolución	493	2021	Por la cual se habilita la plataforma de intercambio de información PISIS para el cargue de los registros de la información de los profesionales independientes registrados en REPS, el talento humano en salud, el personal de apoyo logístico y administrativo y los estudiantes de pregrado y posgrado de programas técnicos, tecnológicos y universitarios de ciencias de la salud en práctica clínica en un prestador de servicios de salud, objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19 y se establece un nuevo plazo para el reporte en esta plataforma.
Resolución	507	2021	Por la cual se establecen los requisitos para la importación, adquisición y aplicación de vacunas contra el SARS-CoV-2 por personas jurídicas de derecho privado o personas jurídicas con participación pública que se rijan por el derecho privado.
Resolución	511	2021	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los entrenamientos y encuentros de fútbol de carácter internacional.
Resolución	517	2021	Por el cual se realiza la distribución y asignación de vacunas contra el COVID-19 entregadas en el Estado Colombiano el 21 de Abril de 2021 por el fabricante Pfizer Inc y BioNTech.
Resolución	543	2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas de la empresa AstraZeneca contra el COVID -19 - entregadas al estado Colombiano el 25 de abril de 2021 - por intermedio del mecanismo COVAX
Resolución	551	2021	Habilita de manera permanente el cargue de los registros de la información del talento humano en salud, el personal de apoyo logístico y administrativo de los prestadores de servicios de salud inscritos en el REPS y los estudiantes de pregrado y posgrado de programas técnicos, tecnológicos y universitarios de ciencias de la salud en práctica clínica en un prestador de servicios de salud, objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
Resolución	554	2021	Por medio de la cual Finaliza la suspensión de los vuelos comerciales y chárter desde

			Leticia y se dictan otras medidas para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19
Resolución	572	2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el día 1 de mayo de 2021 por el fabricante Sinovac Life Sciences Co.,Ltd
Resolución	577	2021	Por la cual se habilita la plataforma de intercambio de información para el cargue de los registros que identifican a los extranjeros que hacen parte del cuerpo diplomático acreditado- como población objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19.
Resolución	587	2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 entregadas al Estado Colombiano el 5 de mayo de 2021 por el fabricante PFIZER Inc y BioNTech
Resolución	588	2021	Por la cual se Implementan Modelos Piloto para la aplicación de las vacunas contra el COVID -19 a personas que pertenecen a los Regímenes de Excepción y otras poblaciones especiales que hacen parte de la Etapa 3 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021 - modificado por el Decreto 404 y 406 de 2021
Resolución	595	2021	Por medio de la cual se derogan las Resoluciones No. 080- 300- 458 y 554 de 2021.
Resolución	599	2021	Por la cual se establecen tanto los responsables de la generación de la información, como los responsables del reporte de la información de la población perteneciente a las etapas 2, 3 y 4 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404 y 466 de 2021, y se dictan otras disposiciones
Resolución	600	2021	Por La cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 9 de mayo de 2021. Por el Fabricante Sinovac Life Sciences Co. Ltd
Resolución	601	2021	Por La cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano el 12 de mayo de 2021. Por el Fabricante Pfizer Inc y BioNTech
Resolución	625	2021	Por la cual se deroga la Resolución 2452 de 2020 - Por la cual se adopta medidas preventivas y transitorias para el control sanitario de pasajeros provenientes del Reino Unido de forma directa o conexiones vía aérea

Resolución	626	2021	Por la cual se adoptan medidas preventivas y transitorias para el control sanitario de pasajeros provenientes de la Republica de la India - vía aérea a través de conexión
Resolución	637	2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID - 19 entregadas al Estado Colombiano los días 9 y 16 de mayo de 2021 por el fabricante Sinovac LIFE SCIENSES CO., LTD
Resolución	625	2021	Por la cual se da inicio a la etapa 3 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 466 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19.
Resolución	653	2021	Por la cual se realiza la distribución y asignación de las vacunas contra el COVID-19 del Fabricante Pfizer Inc y BioNTech entregadas al Estado Colombiano el 17 y 19 de mayo de 2021
Resolución	723	2021	Por la cual se realiza la asignación y distribución de las vacunas contra el COVID-19 - entregadas al Estado Colombiano el 23 de mayo de 2021 por el fabricante SINOVAC LIFE SCIENSES Co Ltd y el 24 de mayo de 2021- por el mecanismo COVAX que corresponde a vacunas del fabricante Pfizer Inc y BioNTech
Resolución	737	2021	Por la cual se modifican los artículos 3, 8 y 9 de la Resolución 577 de 2021 en el sentido de prorrogar el plazo de reporte de información y ajustar la estructura para el cargue en la plataforma PISIS de los registros que identifican a los extranjeros acreditados que hacen parte del cuerpo diplomático, su familia y dependientes.
Resolución	738	2021	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID - 19- declara mediante resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021
Resolución	753	2021	Por la cual se modifica la Resolución 1313 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus - COVID -19 en las actividades relacionadas con los centro de entrenamiento y acondicionamiento físico.
Resolución	777	2021	Define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas y sociales del Estado y adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas
Resolución	20212000010904	2021	Adopta medidas para la sostenibilidad del sector de Juegos de Suerte y Azar de competencia de Coljuegos, con ocasión de la emergencia sanitaria del COVID-19

declarada por el Ministerio de Salud y
Protección Social.

Metodología

3.1 Diseño metodológico

El diseño metodológico es la última parte crucial del proyecto de investigación, puesto que a través de este paso se explica la manera en que serán alcanzados los objetivos específicos de la investigación (Lara Sánchez , 2007), la metodología utilizada en la investigación se ubica en un enfoque cualitativo en la medida que pretende describir un problema y no cuantificarlo con datos estadísticos.

De esta manera, este método se aplicará a la exposición sobre la organización teórico-conceptual de la ciencia jurídica a partir de la teoría de los derechos fundamentales de Robert Alexy.

La revisión documental presenta un diseño no experimental en donde Hernández (2010) explica claramente que el diseño no experimental de una investigación es observar un fenómeno existente, tal cual como se está presentando en su contexto natural para que posteriormente a esto se pueda analizar las variables de este, evidenciando este proceso en el objetivo de esta revisión documental el cual se concentra en buscar, observar y evidenciar, la temática nombrada a lo largo de la revisión documental, con el fin de analizar adecuadamente la normativa legal.

3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de información:

Para la investigación básica se tienen inicialmente la revisión bibliográfica, la selección de información, el análisis de información, la sistematización de la información. Se realizará una revisión cronológica de leyes, documentos jurídicos, artículos de investigación y todo aquel material que contenga jurisprudencia que pueda aportar información pertinente respecto al tema de

investigación. Cada una de estas actividades deben ser planificadas a través del cronograma de la investigación, con la finalidad de ir construyendo el documento del artículo de investigación; durante dicha elaboración se deben ir extrayendo los aspectos relevantes que permitirán la construcción de la tabla de contenido.

Resultados

4.1 Analizar las afectaciones de los decretos aplicados en la emergencia sanitaria declarada frente al COVID-19.

Dentro del derecho el principio general dice que nadie está obligado a lo imposible, entonces, ante la circunstancia como la que se está viviendo, opera la figura de calamidad pública y fuerza mayor como exonerante de responsabilidad. Entiéndase por fuerza mayor la situación que, por no poder ser prevista o evitada, imposibilita absolutamente para el cumplimiento de una obligación. (Javier Fuertes, 2020)

Es bien sabido que el coronavirus COVID-19 trajo consigo una serie de efectos y consecuencias jurídicas, que afectaron múltiples áreas del Derecho, esta aplicación del estado de emergencia sanitaria generó un gran impacto sobre las empresas y en los autónomos, pero también en los particulares o incluso en lo institucional.

Las implicaciones jurídicas del coronavirus, llevaron, primero a que el Ministerio de Salud y Protección Social dictara la Resolución 0380 del 10 de marzo, tomara en consideración el artículo 49 de la Constitución; los artículos 5 y 10 de la Ley 1751 de 2015 que regula el derecho fundamental a la salud; la Ley 9 de 1979 o Código Sanitario, que dicta medidas sanitarias, así como las disposiciones necesarias para asegurar la adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como para asegurar su cumplimiento a través de las autoridades de salud; el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 del Sector Salud y Protección Social, así como la sentencia de 6 de abril de 2000, radicación número 5397 de la sección primera del Consejo de

Estado, acerca de la posibilidad de adoptar medidas preventivas, sancionatorias y de seguridad cuando se presentan situaciones de vulnerabilidad con la transmisión de enfermedades. (Thomson Reuters,2020)

Al revisar la actuación normativa conviene centrar el análisis en la fecha del sábado 7 de marzo y el 14 de marzo, debido a que esa semana comenzó como si nada estuviera pasando y que concluye, con la publicación de un extraordinario Boletín Oficial del Estado, el Decreto 417/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión jurídica de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (Javier Fuertes, 2020)

A nivel nacional, se tomaron medidas económicas para los sectores afectados por la pandemia del coronavirus.

El día 12 de marzo, en un número publicado de forma extraordinario (el número 64) se inserta, como medidas excepcionales en materia de salud pública, la Orden PCM/216/2020, de 12 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2020, por el que se establecen medidas excepcionales para limitar la propagación y el contagio por el COVID-19, mediante la prohibición de entrada de buques de pasaje procedentes de la República italiana y de cruceros de cualquier origen con destino a puertos españoles. Ese mismo día se superan los 3.000 afectados por el coronavirus.(Fuertes, 2020)

El Decreto-ley 488/2020, , por el que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. La norma adopta medidas complementarias con respecto a las reguladas, Entre otras, establece la suspensión de los contratos

temporales, limita la duración máxima de los entes por el coronavirus al estado de alarma, y establece la prohibición de despidos relacionados con la crisis sanitaria. (Reuters,2020)

Es cierto que las medidas que incluye exceden del ámbito socio laboral, pero también es cierto que estas son las de mayor calado. Se pretende, en primer lugar, reforzar la lucha contra la enfermedad, pero, en segundo lugar, se pretende reforzar la protección de los trabajadores, las familias y los colectivos vulnerables y apoyar la continuidad en la actividad productiva y el mantenimiento del empleo. Y este es el mensaje clave, minimizar el impacto. Para apoyar la continuidad de la actividad se priorizan los sistemas de organización del trabajo alternativos (trabajo a distancia) y se reducen las exigencias para flexibilizar la jornada de trabajadores que han de asumir durante la crisis sanitaria el rol de cuidadores. (Pabón, 2020)

Para mantener el empleo, se hace un esfuerzo aplicando mecanismos de ajuste temporal de la actividad que eviten futuros despidos: se introducen especialidades que dan agilidad a los procedimientos de ERTE de suspensión y reducción, bien por causas ETOP o por fuerza mayor; se exonera a las empresas del abono de cuotas empresariales durante estos procesos, sin impacto para la persona trabajadora, y se reconoce a las personas trabajadoras afectadas la prestación contributiva por desempleo, aún sin cubrir el período de carencia ni consumir los períodos de la prestación. Finalmente, se apoya al trabajo autónomo con el diseño de una prestación extraordinaria por cese de actividad. (Garat, 2020)

Desde el punto de vista laboral, las organizaciones deben revisar sus políticas de seguridad y salud en el trabajo, establecer medidas de teletrabajo o turnos de trabajo, conceder vacaciones o días no remunerados por solicitud del trabajador y tener en cuenta que el Ministerio del Trabajo es

el único que podrá autorizar a las organizaciones, dentro de las medidas de emergencia, la suspensión de contratos o despidos. (Pabón, 2020)

Las entidades públicas del orden nacional y local deberán organizarse para garantizar la continuidad del servicio a los ciudadanos. Las que cuentan con funciones de inspección y vigilancia tendrán una actuación crucial para la protección de los ciudadanos en la prestación de los servicios esenciales y mitigar especulaciones en el mercado. Además, apoyarse en lo aplicable en la Ley 80 de 1993 y hacer uso de la urgencia manifiesta para el caso de sus contrataciones. (Garat, 2020)

La presentación de consideraciones sobre marco jurídico que condiciona el ejercicio del poder de policía que reside en el Presidente de la República y los límites de la competencia de entidades territoriales en la contención de la emergencia, donde se pidió a la Corte que estudie de oficio los decretos 457 y 531 de 2020. Asimismo, que determine las condiciones constitucionales del estado de emergencia

Las entidades y empresas asociadas a la generación, comercialización y prestación de servicios de energía, agua, acueducto, gas, saneamiento básico, internet, telefonía, telecomunicaciones y salud deberán garantizar la continuidad de sus servicios. Los derechos de los usuarios, por ahora, no están siendo modificados en esta emergencia. (Pabón, 2018)

Es bueno recordar que los profesionales de la salud están regulados por la Ley 23 de 1981, la cual establece que los médicos no podrán excusarse de asistir a un enfermo o de interrumpir la prestación de sus servicios en casos de emergencia y que el gobierno nacional podrá requerir de su trabajo en la medida y forma que se establezca en el marco de una emergencia nacional.

Otro punto es la Exequibilidad condicionada del artículo 3 Decreto 417 de 2020. Asimismo, piden la inexequibilidad y/o exequibilidad condicionada de los considerandos del decreto relacionados con la afiliación oficiosa al Sistema General de Seguridad en Salud y las medidas económicas en materia de salud, entre otras.

4.2 Clasificar las normas jurídicas que rigen en medio de la emergencia sanitaria declarada frente al covid-19.

En este apartado, se pretende clasificar los Decretos implementados durante el año 2020 y parte del 2021, como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada frente al COVID-19, la clasificación se realiza de acuerdo al ámbito de aplicación de cada uno de los decretos.

Se hace necesario dimensionar el alcance de esta figura jurídica- El Decreto- y las implicaciones democráticas que estos pueden acarrear, siendo pertinente aducir a las razones esbozadas por los profesores Franky Urrego- Ortiz y Manuel Fernando Quinche-Ramírez, a saber:

“Uno de los aspectos más problemáticos en el caso de los decretos, que son la forma preponderante de participación del Gobierno en el sistema normativo, radica en que su expedición excluye el ejercicio del principio democrático, en la medida en que allí tan solo se contiene la voluntad del Presidente de la República avalada por el Ministro o Director de Departamento Administrativo, según la materia que corresponda, con ausencia total de debate, de deliberación. Ahora bien, si se tiene en cuenta que el principio democrático es uno de los elementos fundantes del Estado colombiano (art. 1 C.P.), es la ley y no el decreto, la que, por regla general, tiene una mayor jerarquía dentro del sistema jurídico, debiendo entonces el ejecutivo someterse a la voluntad del Congreso, que es lo que, en principio, evita nuestro modelo de Estado sea una dictadura. (Urrego Ortiz, F., & Quinche Ramírez, M.,2008, p.56)

Según los mencionados autores en el ordenamiento jurídico colombiano coexisten diversidad de decretos que pueden ser expedidos en el marco de lo establecido constitucionalmente o que han sido producto de elaboraciones presidenciales. En el marco constitucional se establecen: Decretos de contenido legislativo, entre los que se incluyen los decretos leyes, decretos legislativos, decreto del plan nacional de desarrollo, decretos estatutarios, decretos autónomos o reglamentos constitucionales. Decretos de contenido administrativo, en los que se incluyen los decretos reglamentarios, decretos que desarrollan leyes marco o cuadro, decretos ejecutivos, decretos enmienda o de corrección de yerros caligráficos o tipográficos.

En el marco de los decretos de elaboraciones presidenciales, se encuentran los decretos compiladores, decretos de contenido administrativo con vocación legislativa, decretos estatutarios irregulares, expedidos como resultado de una regulación supletiva. Teniendo en cuenta lo anterior, se realizará la recopilación de decretos que han sido expedidos en el marco del estado de emergencia generado por la pandemia del Covid-19 hasta el 1 de abril de 2020 en Colombia y que han tenido una repercusión en materia laboral, para lo que se tendrá como punto base el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Realizando el análisis de los decretos implementados en el sector salud, destacamos el 476 con este se buscó la flexibilización de los requisitos la evaluación de solicitudes de registro sanitario, así como, la comercialización, distribución y adquisición de medicamentos, productos Fitoterapéuticos, dispositivos equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico in vitro necesarios para la atención del COVID 19 ya que facilita la importación y fabricación de dispositivos médicos.

Algunos decretos que han hecho frente al Covid 19 como los muestra la imagen

DECRETOS PARA HACER FRENTE AL COVID-19	
397 de 2020 13/03/2020	Ampliar plazo de contribución parafiscal para promoción del turismo
398 de 2020 13/03/2020	Disposiciones sobre el desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios
410 de 2020 16/03/2020	Establecer arancel de 0% para importar productos sanitarios
411 de 2020 16/03/2020	Medidas transitorias frente al régimen de zonas rancas
417 de 2020 17/03/2020	Declarar el Estado de Emergencia Económica
418 de 2020 18/03/2020	Expedir normas en materia de orden público en cabeza del presidente
420 de 2020 18/03/2020	Prohibir aglomeración de más de 50 personas y el consumo de alcohol
434 de 2020 19/03/2020	Establecer plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil
436 de 2020 19/03/2020	Medidas aduaneras transitorias
438 de 2020 19/03/2020	Exención temporal de IVA para importación y ventas de equipos médicos
439 de 2020 20/03/2020	Suspensión ingreso al país de pasajeros procedentes del exterior por vía aérea
440 de 2020 20/03/2020	Adoptar medidas de urgencia en contratación estatal
441 de 2020 20/03/2020	Reconexión de servicio de agua en los hogares que lo tengan suspendido
444 de 2020 21/03/2020	Creación del Fondo de Mitigación de Emergencias (Fomé)
457 de 2020 22/03/2020	Establecer aislamiento preventivo obligatorio
458 de 2020 22/03/2020	Auxilio económico a Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor y Jóvenes en Acción
460 de 2020 22/03/2020	Garantizar los servicios a cargo de las Comisarías de Familia
461 de 2020 22/03/2020	Autorización a los gobernadores y alcaldes a reorientar las rentas y reducir tarifas de impuestos
462 de 2020 22/03/2020	Prohibir la exportación de productos necesarios para afrontar la emergencia
463 de 2020 22/03/2020	Arancel de 0% a importaciones de algunos medicamentos y dispositivos médicos
464 de 2020 23/03/2020	No suspender los servicios de telecomunicaciones
465 de 2020 23/03/2020	Disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua
466 de 2020 23/03/2020	Solencia Fondo Nacional de Garantías
467 de 2020 23/03/2020	Medidas para beneficiarios del Icetex
468 DE 2020 23/03/2020	Autorizar operaciones de crédito a Findeter y Bancoldex
469 de 2020 23/03/2020	Continuar las funciones de la Jurisdicción constitucional
470 de 2020 24/03/2020	Llevar el PAE a los hogares
471 de 2020 25/03/2020	Fijar precios de los insumos agropecuarios
475 de 2020 25/03/2020	Aplazar pagos parafiscales sector cultura
476 de 2020 25/03/2020	Facilitar diagnóstico y tratamiento para el Covid-19
482 de 2020 26/03/2020	Crear Centro de Logística y Transporte
486 de 2020 27/03/2020	Beneficiar a los trabajadores del campo mayores de 70 años
487 de 2020 27/03/2020	Medidas en materia de extradición
488 de 2020 27/03/2020	Promover conservación del empleo
491 de 2020 28/03/2020	Garantizar prestación de servicios públicos
492 de 2020 28/03/2020	Fortalecer el Fondo Nacional de Garantías
493 de 2020 29/03/2020	Ampliar periodos de gracia créditos vivienda
499 de 2020 31/03/2020	Facilitar la contratación de implementos médicos
500 de 2020 31/03/2020	Destinar recursos de cotizaciones a administradoras de riesgos
507 de 2020 1/04/2020	Topes a precios de alimentos y medicamentos

Fuente: Presidencia

Tomado de (Weller, 2020)

Cuadro de clasificación de leyes implementadas en pandemia Covid 19

Clasificación	Cantidad
Decretos	217
Acuerdos	33
Circular	73
Circular conjunta	11
Circular conjunta externa	3
Circular externa	45
Concepto	2
Directiva	10
Directiva Presidencia	8
Directiva Transitoria	1
Resolución	414

A manera de contextualización y teniendo en cuenta que el Covid-19 se ha establecido como una pandemia de alcance mundial y en vista de que es una situación que atañe directamente a

trabajadores y empleadores, la Organización Internacional del Trabajo emitió el 18 de marzo de 2020 el Comunicado “El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas”, el cual ha sido citado recurrentemente como fundamento en la parte motiva de diversas normativas, especialmente de Decretos, para justificar las medidas que han de ser adoptadas a nivel nacional. Se resalta del Comunicado mencionado, lo siguiente:

1. La pandemia del Covid-19, que ya afecta a casi 170.000 personas en 148 países y ha provocado más de 6.500 muertes, podría contagiar a una gran parte de la población mundial. Según diversas estimaciones, la proporción de la población mundial que podría verse infectada oscila entre el 40 y el 70%.

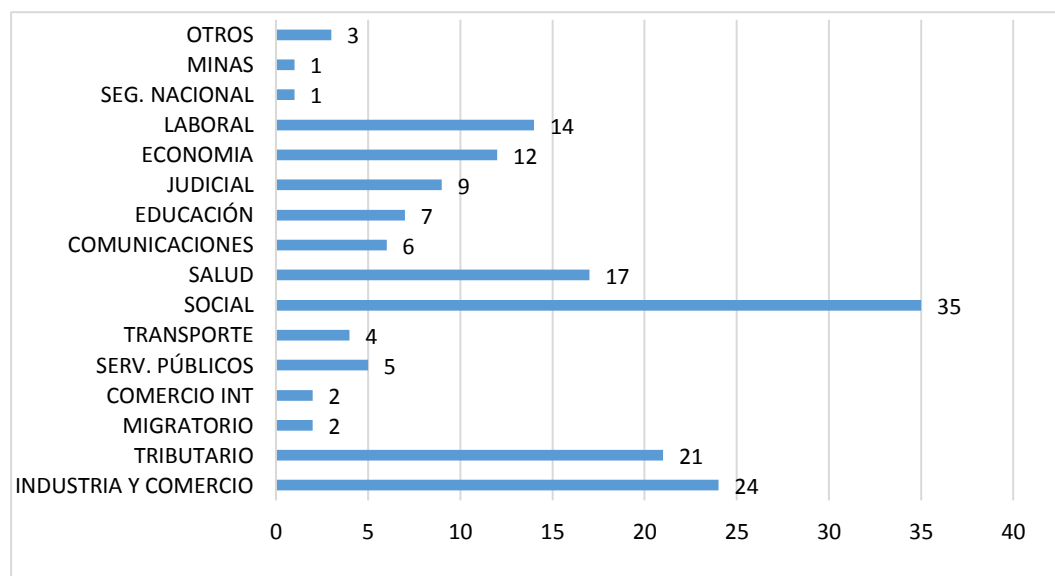
2. Las repercusiones del Covid -19 son amplias en relación al mercado laboral, se considera que la crisis económica producto del virus Covid- 19, afectará en 3 aspectos fundamentales, a saber: “(...) 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los 12 salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables (...)”. Lo que hace necesario que se considere un aumento en la situación de pobreza de los trabajadores afectados y sus familias, además del nivel de desprotección de aquellos trabajadores por cuenta propia o trabajadores informales que no cuentan con las garantías de los sistemas de seguridad social.

Para dar inicio a la recopilación de Decretos que han sido expedidos en el marco de la declaración de Estado de Emergencia Social, Económico y Ecológico hasta el 1 de abril de 2020, se hace necesario dimensionar el alcance de esta figura jurídica- El Decreto- y las 15 implicaciones democráticas que estos pueden acarrear, siendo pertinente aducir a las razones esbozadas por los profesores Franky Urrego- Ortiz y Manuel Fernando Quinche-Ramírez, a saber:

Uno de los aspectos más problemáticos en el caso de los decretos, que son la forma preponderante de participación del Gobierno en el sistema normativo, radica en que su expedición excluye el ejercicio del principio democrático, en la medida en que allí tan solo se contiene la voluntad del Presidente de la República avalada por el Ministro o Director de Departamento Administrativo, según la materia que corresponda, con ausencia total de debate, de deliberación. Ahora bien, si se tiene en cuenta que el principio democrático es uno de los elementos fundantes del Estado colombiano (art. 1 C.P.), es la ley y no el decreto, la que, por regla general, tiene una mayor jerarquía dentro del sistema jurídico, debiendo entonces el ejecutivo someterse a la voluntad del Congreso, que es lo que, en principio, evita nuestro modelo de Estado sea una dictadura. (Urrego Ortiz, F., & Quinche Ramírez, M., 2008, p.56)

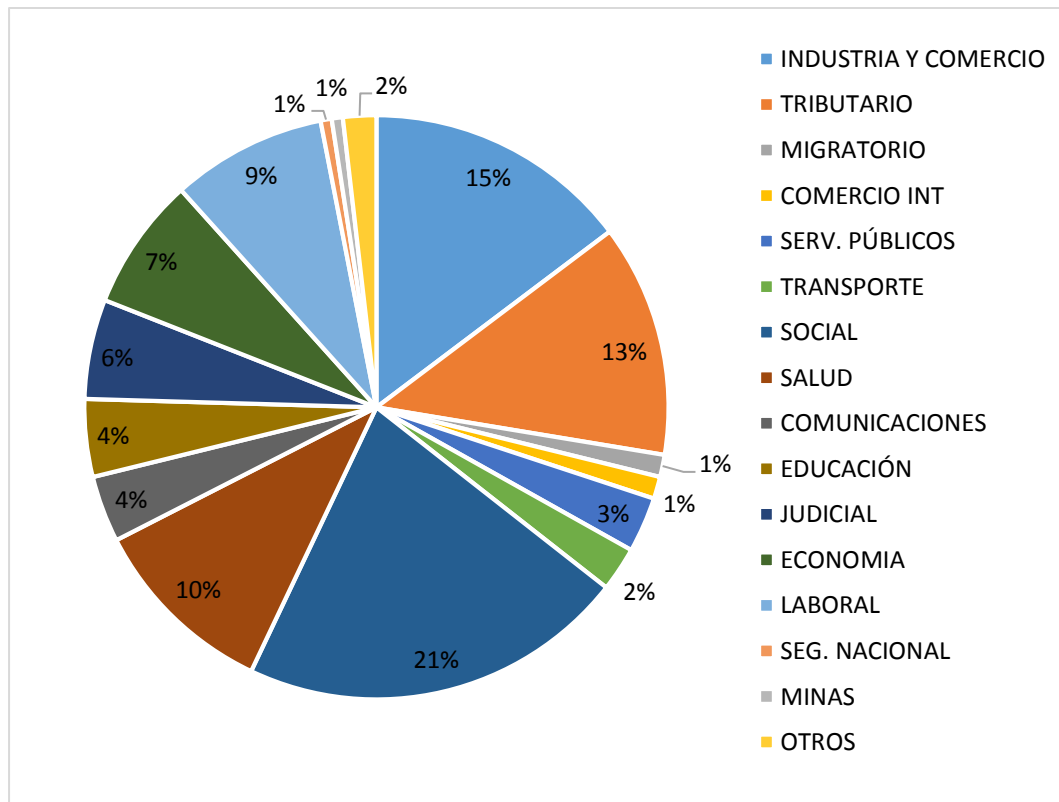
A continuación, se plantea de manera gráfica, el compendio de Decretos implementados durante los años 2020 y 2021, de acuerdo a su ámbito de aplicación:

Gráfico 1. Compendio de Decretos de acuerdo a su ámbito de aplicación legal



Fuente: Elaborado por el autor

Gráfico 2. Análisis de ámbito de aplicación de Decretos



Fuente: Elaborado por el autor

De acuerdo al gráfico, se puede constatar que los porcentajes significativos, estuvieron presentes en aquellos Decretos que se enfocaban en el ámbito social, industria y comercio, tributario, salud y laboral.

Esto evidencia que como consecuencia de los incrementos en las cifras de brote del Covid19, los efectos económicos del mismo y al ser una grave calamidad pública, se enmarca en los presupuestos constitucionales señalados en los artículos 212 y 213. Aunado a la tragedia humanitaria que a nivel mundial representan y la insuficiencia del Sistema Nacional de Salud para hacerle frente a todo lo que acarrea este virus y que las necesidades de la situación requieren acciones inmediatas, tanto en materia sanitaria como económica.

La justificación de la declaratoria de estado de excepción se expresa mediante la insuficiencia de las atribuciones ordinarias y los mecanismos jurídicos para hacer frente a la situación antes descrita, por lo que se hace necesario optar por medidas nuevas tales como; la obtención y disposición de recursos nacionales, la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, el fortalecimiento del Fondo Nacional de Garantías- FNG, descapitalización de entidades financieras con participación accionaria estatal, el tomar medidas de distanciamiento social y aislamiento, el habilitar medios tecnológicos para dar cumplimiento a actuaciones administrativas y judiciales necesarias para enfrentar la crisis, la realización de transferencias monetarias adicionales y extraordinarias, garantizar la suficiencia y accesibilidad de la población a alimentos necesarios para la subsistencia.

4.3. Analizar los efectos positivos de decretos aplicadas por la emergencia sanitaria.

Las medidas que han sido adoptadas en el marco de la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, ha genera la expedición de diferentes normativas a nivel nacional, tal como se ha dado cuenta en capítulos anteriores del presente trabajo. Estas normativas que han estado encaminadas en la aparente atención de la emergencia en razón de Covid-19, dan cuenta de un sustento legal y eventualmente jurisprudencial que justifica las acciones que se han de tomar en las normativas.

Con la aparición los decretos 460, 461, 462 y 463, se buscó garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo de las comisarías de familia; dándole facultad a los gobernadores y alcaldes para orientar rentas y reducir tarifas de rentas territoriales; prohibir la exportación de productos

necesarios para afrontar la emergencia y modificar parcialmente el arancel de aduanas para la importación de estos productos, respectivamente.

Desde la expedición del Decreto 457, 2020 en los contratos laborales que se encontraban vigentes a la fecha, y en relación con la decisión del cierre de las empresas que no quedaron en las excepciones para continuar laborando, al no ser considerado su producción de bienes o servicios como de primera necesidad.

Bajo la Circular 021 del 17 de marzo de 2020 del Ministerio del Trabajo, para empleadores y trabajadores del sector privado, en atención a las “medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria”, advierte de la posibilidad de que los empleadores puedan facilitar el trabajo desde casa a sus trabajadores, desarrollando las mismas funciones que se habían estipulado en el contrato laboral y bajo las mismas condiciones económicas.

El Ministerio del Trabajo inicialmente manifestó que la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, no era una justa causa para suspender o dar por terminados los contratos de trabajo, por lo tanto, reiteró su llamado a que los empleadores se abstuvieran de aplicar dichas instituciones jurídicas, posición que ha venido variando con los efectos de la anunciada emergencia sanitaria.

Políticas públicas de protección del empleo

El decreto 444 del 21 de marzo de 2020 “Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de

emergencia Económica, Social y Ecológica” tiene como principal objetivo la creación del fondo de mitigación de emergencias, el cual pretende cubrir necesidades de recursos a situaciones generadas por la crisis sanitaria, así como, fomentar el mantenimiento del empleo (Ministerio de Hacienda y crédito Público, 2020).

Entre las políticas públicas en materia laboral llevadas a cabo por el gobierno, se encuentra el Decreto 488 de 2020 “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, que tiene como propósito promover la conservación del empleo, brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la emergencia, por esta razón, aplica a trabajadores, empleadores, pensionados connacionales, administradoras de riesgos laborales de orden privado, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías de carácter privado y cajas de compensación (Ministerio del Trabajo, 2020).

El decreto 486 del 27 de marzo 2020 estipula la generación de un beneficio económico a trabajadores y productores del campo mayores de 70 años que no se encuentren cubiertos por algún beneficio del gobierno a fin de cubrir las necesidades de estabilidad de estas personas. Esto dado a la afectación que ha tenido el sector agropecuario, adicionalmente de fomentar la recuperación de pequeños y medianos productores (Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, 2020).

El decreto 488 establece cinco aspectos importantes, estos son: brindar beneficios a los trabajadores, preaviso que se le da al trabajador sobre el disfrute de vacaciones, regulaciones para las administradoras de riesgos, mecanismos de protección al cesante y por último la acreditación de fe de vida de connacionales fuera del país. Brindar el beneficio a trabajadores que hayan presentado disminución en sus ingresos de retirar sus cesantías, se les permitirá realizar mensualmente el retiro del monto de la reducción de su ingreso, dicha medida aplica a todas las

sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías de carácter privado. En cuanto al aviso, que se le debe dar al trabajador sobre el disfrute de vacaciones, esto debe ser con al menos un día de anticipación a la fecha que será concedida (Ministerio del Trabajo, 2020)

Emprendimiento

Ley 2069 de 2020 “por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y su propósito es la sostenibilidad de empresas, además de impulsar el crecimiento económico. Esta ley está enfocada a brindar medidas que apoyan a las pymes, por medio de la reducción de cargas a los emprendedores, en materia de trámites y costos, aspectos que impedían la formalización de las empresas, esta reducción de cargas se ve reflejada en: tarifas de Invima y diferenciación para pymes, tarifas del impuesto departamental de registro, adicionalmente allí se regulan el trabajo remoto y firma digital, como la creación de visa para nómadas digitales (Congreso de la Republica de Colombia, 2020).

Estadísticas de Empleo

Para hacer referencia a las estadísticas de empleo del año 2019 y el año 2020 es primordial tener claridad en conceptos como: Tasa de desempleo, ocupados, desocupados e inactivos. Tasa de desempleo según el DANE es la relación existente entre las personas que están buscando trabajo con las personas que hacen parte de la población económicamente activa. Ocupados son las personas que trabajaron o que antes del periodo de referencia tuvieron un trabajo. Desocupados son aquellos que se encontraban sin trabajo o aptos para trabajar. Inactivos son las personas que están en edad de trabajar y no tienen un empleo (DANE, 2020).

Decreto 770 es la medida que pretende crear programas de apoyo al empleo y proteger al cesante, este consta de 4 capítulos encaminados a: protección al cesante, regulación de las jornadas de trabajo, regulación para el primer pago de prima de servicios y el programa de apoyo para el pago de la prima de servicios. Los beneficiarios para la medida de protección al cesante deberán ser trabajadores dependientes o independientes, cotizantes en categorías A y B y que hayan realizado aportes a las cajas de compensación familiar durante mínimo un año continuo en los últimos 5 años, uno de los beneficios estipulados, es gozar de una cuota monetaria del subsidio familia durante máximo 3 meses (Ministerio de Trabajo, 2020).

Esta política de reactivación económica proyecta un alto índice de generación de empleo a nivel nacional, con programas encaminados al desarrollo y crecimiento del país. Adicional, a la gran cantidad de medidas tomadas por el gobierno nacional encaminadas a apoyar y brindar beneficios a trabajadores y empresarios en el transcurso de esta difícil situación.

Salud

El Ministerio de Salud desarrolló una guía para la prevención de la COVID-19 en las personas con discapacidad mayores de 70 años con alta dependencia funcional, para las personas con discapacidad psicosocial, intelectual, visual, auditiva, física, sordociegas; así como para sus cuidadores. Además, hay 3.000 voluntarios psicólogos y psiquiatras que se han ofrecido a dar orientación a las personas que lo soliciten.

El Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia implementó el PRASS, que es el programa de Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible, que se basa en gran parte, en el rastreo y aislamiento de los contactos de los casos probables o sospechosos de

COVID-19, de una manera ágil y oportuna, que debe ser implementado en todo el territorio nacional.

Teniendo en cuenta lo antecedente, se realizará la recopilación de decretos que han sido expedidos en el marco del estado de emergencia generado por la pandemia del Covid-19 hasta el 1 de abril de 2020 en Colombia y que han tenido una repercusión en materia laboral, para lo que se tendrá como punto base el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Decreto 411 del 16 de marzo de 2020 : Debido a la emergencia sanitaria declarada a causa del Covid- 19, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo permite a los usuarios operadores de zonas francas que durante la vigencia del expedido Decreto podrán autorizar a los empleados de estas zonas a realizar su labor a distancia por los medios de telecomunicación adecuados, para lo cual se permitirá la salida y posterior retorno de los equipos de telecomunicación necesarios para la realización de las labores asignadas.

Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020: “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”. El gobierno nacional, en cabeza del presidente de la República, haciendo uso de las facultades extraordinarias establecidas en el artículo 215 Constitucional y a la Ley 137 de 1994 procede a declarar el Estado de Emergencia Social, Económica, Social y Ecológica, teniendo como presupuestos fácticos:

Decreto Legislativo 457 del 22 de marzo de 2020: El gobierno nacional expide este decreto mediante el cual establece un aislamiento preventivo obligatorio nacional a partir del 25 de marzo

de 2020 hasta el 13 de abril de 2020. La justificación de tal decisión se enmarca en que el derecho fundamental a circular libremente por el territorio nacional, artículo 24 de la Constitución Política, el cual se menciona que no es absoluto y puede tener limitaciones dentro de las que se incluyen la protección del interés público, el orden público y la salud.

Decreto Legislativo 464 del 23 de marzo de 2020: Debido a que los servicios de telecomunicaciones y postales se han convertido en una herramienta fundamental para desarrollar la vida en sociedad y atender las situaciones en relación al Covid-19 en el marco de lo establecido en el Decreto 417 de 2020, aunado a las recomendaciones realizadas por el Ministerio del Trabajo referente a la adopción de medidas tales como el trabajo en casa y el teletrabajo, mediante el presente decreto legislativo el 23 de marzo de 2020, se declara como servicios públicos esenciales los servicios de telecomunicaciones, lo que implica que no podrán suspender las labores de instalación, mantenimiento y adecuación de redes.

Con relación a los decretos expedidos en el marco de la emergencia generada en por el Covid-19 se tiene que luego de leer, analizar y completar las respectivas bases de datos se encuentra que 11 decretos son de utilidad para la realización del presente trabajo de grado, pues en estos se desarrollan temas que producen afectaciones en materia laboral.

Las repercusiones de la normatividad en el marco del Covid-19 a los empleados se centran en dos aspectos básicos: el primero, en las medidas de autocuidado que se han tomar según el grado de exposición al virus, la asistencia a capacitaciones sobres este y la debida comunicación con empleadores, ARL y centros sanitarios en caso de creer estar contagiado o estarlo. La segunda, en los cambios en las relaciones laborales y los ingresos económicos de los mismos, entendiendo que

se dan situaciones de desempleo, disminución en los ingresos, cambios en los tiempos vacacionales, permisos remunerados o no remunerados e imposibilidades para el cumplimiento de funciones derivados de las medidas de aislamiento social. Lo anterior ha involucrado que se creen medidas económicas que buscan paliar la situación de estas personas y que se pretenden ver reflejadas en auxilios a los cesantes y autorizaciones de entregar parcial de cesantías

La pandemia del Covid-19 genera que como humanidad se deba repensar y replantear a las condiciones políticas, económicas y sociales en las que se está inmerso y la capacidad de respuesta de los gobiernos frente a sus poblaciones al momento de enfrentar crisis. A nivel laboral se hace necesario el considerar el aumento de la situación de pobreza de empleados, trabajadores independientes, trabajadores informales, pequeños y medianos empresarios, así como de sus respectivas familias, en el caso colombiano se resalta que el 42,4% de los trabajadores lo son por cuenta propia y el 56,4% no son asalariados; se debe también analizar la capacidad de los sistemas de seguridad social, para la inclusión de aquellos que no forman parte de estos y las garantías sociales para aquellos que los requieran.

Conclusiones

Mantener al Estado en condiciones de simulación erosionaría la Constitución en un momento en el que debe inspirar la máxima confianza, como eje de la cohesión social y de las libertades públicas. La sociedad sólo dispone de un instrumento para controlar al poder: el derecho. En síntesis, es previsible que la conmoción vivida por la humanidad se traduzca en nuevas agendas de cambio. La crisis ha precipitado demandas y en otros casos ha propiciado exigencias emergentes. Todos estos “ajustes” en la normativa jurídica han representado, sin lugar a dudas, una sacudida con efectos inevitables en el entorno institucional de cada nación y del mundo entero.

El Derecho cuenta como principio general el que nadie está obligado a lo imposible, entonces, ante la circunstancia como la que se está viviendo, opera la figura de calamidad pública y fuerza mayor como exonerante de responsabilidad. Entiéndase por fuerza mayor la situación que, por no poder ser prevista o evitada, imposibilita absolutamente para el cumplimiento de una obligación. En relación con este asunto, las organizaciones deben ser conscientes de que, incluso ante un escenario de fuerza mayor, existe el deber de mitigar el daño y que esta exoneración solo opera cuando la empresa o la entidad han agotado los medios a su alcance (también los alternativos) para el cumplimiento de las obligaciones.

La voluminosa normativa expedida en el caso colombiano para hacer frente a la crisis, la cual en muchos casos se presenta como incompleta, contradictoria o complementaria, refleja una falta de técnica legislativa a nivel general por parte de los creadores jurídicos, además de un nivel de improvisación, falta de coordinación y preparación para afrontar situaciones propias de un estado de emergencia, esto sin mencionar la falta de agilidad en la revisión constitucional que según la normatividad se exige.

Las políticas públicas implementadas por el Gobierno Nacional, repercutieron de forma positiva, debido a que contribuyeron a mitigar el impacto de la crisis en materia laboral, así como contribuyeron al fomento del empleo e impulso de empresas, eso sí a costa de un enorme esfuerzo económico que a futuro va a generar consecuencias en las finanzas públicas, de ahí que se esté considerando actualmente, una cuestionada reforma tributaria para conseguir recursos, siendo uno de los propósitos mantener la situación de mitigación, en tanto que la pandemia sigue presente con serios estragos en ese campo.

Varios de estos impactos se mantendrían, con intensidad cambiante, en el más largo plazo, como el uso más intensivo del teletrabajo. Es probable que cierta cantidad de empleos no se recuperen, aun en un contexto favorable de reactivación económica, mientras que otras actividades se expandirán, de manera que la composición del empleo en los países de la región cambiará respecto a la situación previa a la crisis sanitaria. La reactivación gradual de los procesos de trabajo podría hacer un mayor uso de las nuevas tecnologías, con tal de reducir el riesgo de mayores aglomeraciones de personas y mejorar la seguridad en el trabajo.

En los debates de las políticas podrían ganar fuerza planteamientos respecto a temas como la desigualdad en el mercado laboral, la protección social desvinculada del trabajo formal y los derechos laborales para tipos de trabajo diferentes a las relaciones de trabajo asalariado formal. Por otra parte, en el contexto de un creciente nacionalismo económico y político existe el peligro que la pandemia refuerce la presión sobre las instituciones multilaterales diseñadas justamente para enfrentar con soluciones a los retos globales del desarrollo sostenible, lo que llama a fortalecer el multilateralismo con iniciativas coordinadas de beneficio global

Aunado a lo anterior, una alta inversión, para superar la crisis sanitaria, en un país subdesarrollado, con una economía dependiente y frágil, con un bajo ingreso per cápita, pues genera muchas dificultades para las finanzas públicas, si el tema COVID-19 no es contrarrestado a corto plazo, ya sea por las medidas sanitarias, las vacunas, y otros mecanismos de salir adelante.

Referencias bibliográficas

- Alexei, J. E. (2003). *La rama ejecutiva y judicial del poder público en la Constitución colombiana de 1991*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- C.P., Art. 215 (1991).
- Circular 05 de 2020 [Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas]. Compromiso con las acciones de contención ante el Covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. Marzo 11 de 2020.
- Circular 09 de 2020 [Agencia Nacional de Infraestructura]. Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad por el COVID-19. Marzo 12 de 2020.
- Circular 07 de 2020 [Departamento Administrativo Nacional de Estadística]. Lineamientos a seguir y tener en cuenta frente a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Marzo 17 de 2020.
- Circular 17 de 2020 [Ministerio del trabajo]. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 (Antes denominado Coronavirus). Febrero 24 de 2020.
- Circular 019 de 2020 [Aeronáutica Civil]. Medidas de prevención ingreso Covid-19. Febrero 26 de 2020.
- Circular 020 de 2020 [Ministerio de Educación]. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19). Marzo 16 de 2020
- Cifuentes Muñoz, E. (2002). Los estados de excepción constitucional en Colombia. *Ius et Praxis*, 8(1), 117-146.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-045 de 1996.(M.P. Vladimiro Naranjo Mesa: Febrero 8 de 1996).

- Corte Consitucional de Colombia. (Sentencia C-135 de 2009). (M.P. Humberto Antonio Sierra Porto; febrero 25 de 2009).
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-225 de 2017.(M.P. Alejandro Linares Cantillo: Abril 20 de 2017).
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-670 de 2015.(M.P. María Victoria Calle Correa: Octubre 28 de 2015).
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-813 de 2014.(M.P. Martha Victoria SÁCHICA Méndez: Noviembre 5 de 2014).
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-930 de 2009.(M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub: Diciembre 10 de 2009).
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-483 de 1999.(M.P. Antonio Barrera Carbonell: Julio 8 de 1999).
- Decreto 34 de 2013 [Ministerio del Trabajo]. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 32 de la Ley 1562 de 2012. Enero 15 de 2013.
- Decreto 109 (Alcaldía Municipio San José de Cúcuta 20 de Marzo de 2020).
- Decreto 124, Art. 1 (Alcaldía del Municipio San José de Cúcuta 26 de Abril de 2020).
- Decreto 457, 457 (17 de Marzo de 2020).
- Decreto 593 (Presidencia de la República 24 de Abril de 2020).
- García, M. (2001). *Constitucionalismo Perverso: Normalidad y Anormalidad Constitucional en Colombia 1957-1997* (I ed.). Bogotá: M. García & B. Soussa (Eds.).
- Lara Sánchez , L. (2007). *Lineamientos para una investigación jurídica*. op. cit. p. 43.
- Malavolta, V., & Pulvirenti, O. (2020). *Pandemia Covid-19: derecho a la salud y su tutela estatal*. Argentina: SAIJ. Obtenido de <http://www.saij.gob.ar/victor-malavolta-pandemia-covid-19-derecho-salud-su-tutela-estatal-dacf200041-2020-03-30/123456789->

0abc-defg1400-

02fcanirtcod?&o=7&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5

D%7CTema%5B5%2C1%5D%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAutor%

Mira González, C. M. (2015). Los estados de excepción en Colombia y aplicación del principio de proporcionalidad: un análisis de seis casos representativos. *Revista Opinión Jurídica Universidad de Medellín*, 15(29), 141-163.

Pérez, W. F. (1999). El sistema penal y la emergencia en Colombia. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 24(45).

Salamanca Castro, A. B., & Crespo Blanco, C. M. (2007). EL MUESTREO EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. *Nure Investigación*, 7(1), 15-18.

Urrego Ortiz, F., & Quinche Ramírez, M. (2008). *Los decretos en el sistema normativo colombiano*. Colombia : Una política estatal de invención normativa. Vuniversitas, 57(116), 53-83. .

Vanegas Gil, P. P. (2011). La Constitución colombiana y los estados de excepción: veinte años después. *Revistas Universidad Externado de Colombia*, 16-25.